

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES
PRESENTES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR (19) EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ D.C. 2021.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Danna Katherine Roldan Jaramillo

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Administración Ambiental

Abril 2022

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES
PRESENTES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR (19) EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ D.C. 2021.

Autora

Danna Katherine Roldan Jaramillo

Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Administradora
Ambiental

Director:
Profesor Jairo Miguel Martínez Abello

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Administración Ambiental

Abril 2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia quienes me han brindado apoyo incondicional en todo este proceso académico e inculcado fortaleza y perseverancia para cumplir mis objetivos. Este es el resultado del esfuerzo y el amor.

Agradecimientos

Mi profundo agradecimiento y admiración a todas aquellas personas que están trabajando en el territorio de Ciudad Bolívar y apuestan cada día por una transformación de una mejor sociedad sin perder la esperanza.

Agradezco a mi director de tesis Jairo Miguel, quien me acompañó en transcurso de este proceso.

Agradezco a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por haberme permitido encaminar mi crecimiento personal y profesional.

Contenido Tablas

Tabla 1. Marco legal	37
Tabla 2. Check list de Diagnostico	59
Tabla 3. Esquema de Caracterización	61
Tabla 4. Datos de Actores del Conflicto Cerro Seco.....	62
<i>Tabla 5. Matriz de evaluación ambiental Cerro Seco</i>	<i>66</i>
Tabla 6. Propuesta de la Mesa Multiactor.....	80
Tabla 7. Check List de Diagnostico Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur.....	82
Tabla 8. Esquema de Caracterización Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur.....	83
Tabla 9. Datos del conflicto Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur.....	85
Tabla 10. Matriz de Evaluación Ambiental Conflicto Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur.	90
Tabla 11. Check List de Diagnostico conflicto Relleno Sanitario Doña Juana	118
Tabla 12. Esquema de Caracterización Conflicto Relleno Sanitario Doña Juana	119
Tabla 13. Datos Actores Conflicto Relleno Sanitario Doña Juana	121
Tabla 14. Matriz de evaluación ambiental relleno sanitario Doña Juana	124
Tabla 15. Check List de Diagnostico Conflicto Quiba – Altos de la Estancia: Invasión Ilegal	144
Tabla 16. Esquema de Caracterización conflicto Quiba – Altos de la Estancia: Invasión Ilegal	145
Tabla 17. Datos de Actores Quiba – Altos de la Estancia: Invasión Ilegal	148
Tabla 18. Matriz de Evaluación Ambiental Conflicto Quiba – Altos de la Estancia: Invasión Ilegal.....	151



Tabla 19. Aspectos de Identidades Culturales 164

Contenido Ilustraciones

Figura 1. Componentes Estructura Ecológica Principal	31
Figura 2. EEP evaluada en Porcentaje	32
Figura 3. Sistema de Áreas Protegidas de Ciudad Bolívar	33
Figura 4. Parques Urbanos del Distrito	34
Figura 5. Parques Urbanos de la Localidad de Ciudad Bolívar	34
Figura 6. Mapa de la EEP de la ciudad de Bogotá.....	36
Figura 7. Collage de medios de comunicación informando acerca de Cerro Seco.....	49
Figura 8. Cantera Cerro Colorado.....	54
Figura 9. Diagrama de Actores	63
Figura 10. Línea del Tiempo Cerro Seco.....	69
Figura 11. Flyer asamblea presencial Mesa Multiactor	77
Figura 12. Asamblea Universidad Distrital sede Tecnológica	77
Figura 13. Flyer plantón a la CAR.....	78
Figura 14. Manifestantes planto CAR. Performance de la leyenda del Dorado	79
Figura 15. Diagrama de actores conflicto Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur	86
Figura 16. Línea del tiempo Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur	93
Figura 17. Trapo rojo, símbolo de hambre en tiempos de cuarentena por COVID-19.....	102
Figura 18. Diagrama de actores conflicto relleno sanitario Doña Juana	121
Figura 19. Línea del tiempo relleno sanitario Doña Juana	127
Figura 20. Predios disponibles para venta-Quiba	132
Figura 21. Sector Altos de la Estancia, desalojo por derrumbe	138
Figura 22. Diagrama de actores. Quiba-Altos de la Estancia: Invasión ilegal.....	148



Figura 23. Línea del tiempo Quiba	154
Figura 24. Línea del tiempo Altos de la Estancia	155
Figura 25. Campos de conocimiento de la "Escuela el Sur Camina"	158
Figura 26. Dimensiones de análisis en la ISAT	163

Contenido

Introducción	10
Planteamiento del Problema	13
Justificación	16
Objetivos	18
Marco Referencial	19
Marco Teórico	19
Marco Geográfico.....	26
Marco Legal	37
Metodología	39
Resultados	43
1. Cerro Seco	43
Importancia del Ecosistema Subxerofítico.....	45
Minería	46
Canteras Unidas La Esmeralda.....	47
Cerro Colorado	52
La Sacan	54
¿Como va el proceso de lucha?	55
Línea del tiempo	69
2. Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur.....	70
Mesa multiactor de la cuenca del Río Tunjuelo	71
Propuestas de la mesa multiactor.....	76
Propuestas de la mesa multiactor.....	80
Caracterización conflicto Lagos del Tunjuelo	82
3. Relleno Sanitario Doña Juana	94
Recuento histórico	94
Derrumbe 2015	100

Derrumbe 2020	101
Mecanismos de acción.....	105
¿Como va el proceso de lucha?	112
POT.....	115
Propuestas del relleno sanitario Doña Juana.....	115
Caracterización conflicto relleno sanitario Doña Juana	118
Línea del tiempo.....	127
4. Quiba – Altos de la Estancia	128
Quiba Baja	130
Altos de la Estancia.	135
¿Como va el proceso de lucha?	140
Caracterización conflicto Quiba – Altos de la Estancia: invasión ilegal.....	144
Línea del tiempo.....	154
Alternativas de Gestión al Manejo de Conflictos.....	156
La Escuela el Sur Camina	156
Metodología ISAT	161
Conclusiones	166
Recomendaciones.....	169
Referencias.....	170

Introducción

Al analizar el escenario de ciudad que se ha construido Bogotá con el paso de los años, se visualiza un conjunto de perspectivas que la identifican como la capital de Colombia; el crecimiento poblacional de una sociedad proveniente de regiones alrededor de todo el país, aumento de la industria y por ende mayor producción de emisiones atmosféricas y contaminación hídrica. Al observar la formación de los barrios y sus actividades económicas, el uso del suelo ha ido cambiando y este es uno de los causales para la formación de los conflictos ambientales.

Ciudad Bolívar no es excluyente a este escenario de ciudad. En el presente trabajo se observa como las distintas actividades económicas existentes (minería a cielo abierto, relleno sanitario Doña Juana e invasión ilegal) han sido las causales para la degradación de los recursos naturales en los cerros surorientales del distrito capital y como estos impactos negativos han afectado la calidad de vida de los habitantes de la zona. Como resultado a dicha transformación la comunidad rural y urbana de la localidad 19 decidieron en distintos escenarios exigir el cumplimiento de sus derechos fundamentales en base a la protección de sus recursos naturales. Cabe aclarar que Ciudad Bolívar se encuentra ubicada en la cuenca alta y media del Río Tunjuelo, el cual es uno de los recursos hídricos más importantes de la ciudad ya que este desemboca con el Río Bogotá y por ende alrededor del territorio tiene varios afluentes hídricos. Por esta razón y la importancia ancestral del Río ha sido el recurso que más se ha defendido en el transcurso de varias décadas en la localidad y sectores aledaños.

Distintos colectivos sociales, ambientales, Juntas de acción Comunal han intervenido para tomar acción ante las distintas problemáticas ambientales y abandono estatal. Al ser uno de los sectores de la ciudad donde se evidencia un alto índice de vulnerabilidad social, se analiza que la única solución que vieron ante esta perspectiva de vida fue la de organizarse colectivamente para poder transformar un territorio donde la visión se encasillaba en delincuencia común y falta de oportunidades.

De esta manera los conflictos ambientales surgieron, mediante la intervención de profesionales egresados de universidades públicas y privadas pusieron en práctica sus conocimientos adquiridos en la academia para formar a la comunidad y poder recuperar el sentido de pertenencia del territorio y la importancia biofísica del mismo.

Exigieron participación frente a la toma de decisiones en la localidad, frente al uso del suelo y la satisfacción de las necesidades básicas como los servicios públicos entre otros. Se llevaron a cabo distintos paros por los hechos ocurridos en el relleno sanitario, los derrumbes en barrios de invasión, la protección de zona de recuperación y conservación ambiental entre otro tipo de acciones de carácter legal.

Por ello, se hizo un proceso de investigación cualitativo donde se tomaron entrevistas a aquellos actores territoriales que están interviniendo en el territorio, en la defensa de la comunidad y del medio ambiente. Dicha información recolectada fue la base para la identificación y la caracterización de los conflictos más relevantes de Ciudad Bolívar.

Logrando encontrar metodologías de educación popular creadas por una organización territorial que accionaron en distintos escenarios de conflictos del sur de la ciudad y distintas alternativas para mitigar el deterioro ambiental dando relevancia al bien común y al mejoramiento en los estándares de calidad de vida de la población directamente afectada por la imposición de las empresas privadas. Además, se utilizaron herramientas como revisión bibliográfica primaria y secundaria.

Igualmente, la información recolectada en la localidad de Ciudad Bolívar hace parte de la construcción del Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales-ODCA, del semillero de investigación Conflictos ambientales vida y paz CaM: BiØS.

Planteamiento del Problema

El desarrollo actual y la globalización se han destacado por inclinarse en el surgimiento de las grandes industrias y la explotación de los recursos naturales como materias primas, siendo influencia al crecimiento de las urbes como es el caso de Bogotá Distrito capital. La cual en el transcurso de hace décadas ha venido aumentando la población de manera exponencial. Estos cambios han generado alteraciones en los estilos de vida de la ciudad, como la acumulación de residuos sólidos en mayor cantidad, por ello la capacidad de carga del sistema de recolección y disposición final de los desechos ha generado distintos conflictos socio ambientales en las comunidades y los recursos naturales aledaños al relleno sanitario de Doña Juana.

Para entrar en contexto se debe entender cuál es diferencia entre problema y conflicto: según (OCA, 2019) la primera definición corresponde a aquellas afectaciones de los ecosistemas y/o recursos naturales producidos por la acción humana, mientras que la segunda definición es cuando estos problemas son afectados o percibidos por la población afectada. Igualmente, el conflicto ambiental y conflicto social se relaciona frente a controversias al acceso, aprovechamiento, uso, control, disponibilidad y calidad de los recursos naturales.

Por lo tanto, los conflictos ambientales son la consecuencia del modelo capitalista; ya que se convierte en una disputa entre la comunidad afectada con el Estado frente al uso del suelo. A través de ello, la población y los actores interesados en la apropiación del territorio, se manifiestan mediante diferentes acciones como la protesta social y mecanismos de participación ciudadana que lo estipula de acuerdo con el artículo 103 de la constitución política de 1991.

Tienen un nivel de complejidad, pues el problema puede variar con el paso del tiempo y los actores podrían tener más objetividad frente a sus necesidades. Mediante este escenario se

observa que la participación de los actores sociales es de vital importancia porque determinan las posibles causas para la construcción de estrategias que permitan la toma de decisiones en beneficio de la comunidad y el territorio. También se podría enfatizar los conflictos ambientales como oportunidades de cambio a favor de la población objetivo, generando transformaciones a partir de los aspectos sociales, culturales y económicos llevando a cabo la posibilidad de brindar calidad de vida a la sociedad.

Colombia hace parte de las políticas de liberación de mercados en América Latina y el Caribe (ALC), a inicios de los años noventa, fueron el resultado del Consenso de Washington y fueron promovidos por los organismos financieros internacionales, los cuales estos países se caracterizan por la abundancia de los recursos naturales, siendo los encargados en la producción y exportación de bienes natural-intensivos e importaciones de capital-intensivos. Este patrón de mercado conlleva mayores costos ecológicos puesto que los recursos de exportación no vienen incluidos los precios de las pérdidas ni depreciación del patrimonio ambiental. A su vez, el intercambio del comercio internacional tiende a favorecer los bienes ricos en capital y conocimiento como países desarrollados, se evidencia una relación de desigualdad de poder, lo cual requiere que los países de las ALC deban exportar y explotar más recursos naturales para obtener la misma cantidad de bienes importados. Esto se conoce como el *intercambio ecológicamente desigual*. En consecuencia, todos estos procesos son construidos desde el enfoque político y el Estado manipula el sistema con el objetivo de mostrar un proceso “naturalizado” lo cual los hacen ver como inevitables; teniendo como resultado que las decisiones políticas son forzadas por estrategias económicas promoviendo al sector extractivo en Colombia. (Rincón, 2014)

A su vez Colombia es uno de los países con más conflictos ambientales en el mundo, se encuentra posicionado en el sexto puesto registrando 129 conflictos (Atlas de Justicia Ambiental,

2020). Una cifra alarmante ya que evidencia que las actividades económicas de las industrias extranjeras y nacionales están relacionadas a los conflictos ambientales en el país, siendo principalmente de Canadá, Australia y países europeos, las cuales se ubican esencialmente en minería y extracción de energía fósil. (Rincón, 2014)

En el caso de Bogotá Distrito Capital, es la ciudad con la mayor cantidad de habitantes del país con 10,4 millones de habitantes y tiene una extensión de 1.775 km². Por ser la capital de Colombia se encuentran ubicadas las mayores industrias las cuales manejan la economía a nivel nacional, personas de diferentes regiones se desplazaron a la metrópolis para obtener una mejor calidad de vida o tal caso se vieron obligados por el conflicto armado a causa de organismos al margen de la ley.

Por ello es la ciudad en donde surgen una gran variedad de problemáticas ambientales, pues al ser una gran urbe también alberga distintos ecosistemas ricos en recurso hídrico, gracias a la presencia de los cerros orientales, los páramos y los humedales. A causa de la expansión masiva que ha tenido en el transcurso de estos años las diferentes actividades económicas están generando vulneración de la riqueza ecológica ocasionando los conflictos ambientales en las diferentes 20 localidades del Distrito.

Como ocurre en Ciudad Bolívar, es la localidad 19 del Distrito Capital. Tiene una particularidad entre las demás; ya que tiene más extensión rural que urbana, por lo tanto, las actividades más predominantes son la agricultura, ganadería, explotación minera e informalidad. En efecto tiene una gran riqueza natural la cual se está viendo fragmentada por actividades de explotación minera de arena y arcilla, invasión urbanística y el relleno sanitario de Doña Juana.

Hay que tener en cuenta que los habitantes de la zona son población con vulnerabilidad social, sus necesidades básicas insatisfechas y la calidad de vida es sumamente baja. Predominan los estratos 0,1 y 2, la población se caracteriza por ser desplazados de la violencia. Estas características permiten que las problemáticas ambientales afecten directa e indirectamente a las comunidades que habitan en la localidad.

De esta forma han surgido diferentes organizaciones sociales las cuales buscan mostrar su inconformismo por el abandono del Estado, los actores sociales son quienes hacen representación de la comunidad para que sean un medio de comunicación ante las autoridades y los organismos de control. Pero las industrias siguen explotando sus recursos, contaminando las fuentes de agua potable, deforestando ecosistemas que sirven para las actividades de los campesinos.

Justificación

Cuando se piensa en un conflicto ambiental, la primera idea que surge, acerca de una visión de los impactos ambientales generados y las afectaciones de una comunidad. Sin embargo, cada suceso, situación o circunstancia conlleva beneficios y para este caso no es la excepción. A pesar de que los recursos naturales de un territorio se hayan contaminado, los conflictos ambientales son una oportunidad de transformar el entorno y permitir visualizar a los conflictos de una forma compleja e integral. A partir de este análisis se tiene en cuenta factores como la evolución y consecuencias de los conflictos, los cuales hacen parte la gobernanza, la participación frente al manejo de ellos. Por lo tanto, los conflictos ambientales tienen una perspectiva de justicia social y ambiental; ha permitido que haya creación de diferentes tipos de teorías como el ambientalismo político y popular; *“es una perspectiva teórica que incorpora no solo la corriente activista, sino también el desarrollo de una posición ideológica y filosófica que aporta elementos teóricos y metodológicos novedosos para su análisis”*. (Ortega, 2018, p.2) De esta manera la concepción de

dicha teoría busca una integración desde aspectos éticos y culturales que generen un sentido de pertenencia hacia las comunidades. Para que tomen acciones frente al inconformismo hacia la vulneración de sus derechos, como demandas, acciones populares, manifestaciones, protestas, creación de organizaciones sociales, en pocas palabras la consolidación de una justicia ambiental y así comenzar a analizar las posibles alternativas de solución frente a la situación del conflicto. (Ortega, El reto de los conflictos ambientales en el escenario del postconflicto en Colombia: reflexiones para la construcción y discusión sobre las perspectivas de paz y derechos ambientales, 2018) La participación ciudadana es un eje fundamental de cómo se direccionará el conflicto, lo menciona (Rojas, Sabatini, & Sepúlveda, 2003) *“los ciudadanos y comunidades locales, los conflictos ambientales han sido oportunidades en el fortalecimiento de su organización e identidad y de sus proyectos”*. A pesar de que entre los actores y organizaciones sociales haya desacuerdos ha permitido un desarrollo en la toma de decisiones, ha facilitado la expresión de los intereses propios de cada comunidad. Como se mencionó anteriormente los proyectos se focalizan en una relevancia política, en el momento en que las autoridades y entidades responsables hagan una intervención en el territorio deben contar con la voz y voto de los representantes de la comunidad. Por consiguiente, es necesario entender que los conflictos ambientales son sinónimo de conflicto social; porque en la mayoría de los casos está involucrado el uso del suelo. Es una gran responsabilidad, pues al ser una oportunidad de transformación se debe enfrentar a los desafíos en los territorios frente a las tendencias de desarrollo, como es el caso del Distrito Capital. Bogotá, es una ciudad que se caracteriza por intentar cumplir los retos del concepto de desarrollo urbano, la idea enfocada a los conflictos ambientales es que haya una integración entre los factores ambientales para constituir una ciudad ambientalmente responsable y ser ejemplo a seguir en todo el país. (Sabatini, 1997). En lo que respecta, comenzar a dimensionar la identificación y el análisis de los conflictos ambientales de la localidad de Ciudad

Bolívar, para que contribuya en la toma de decisiones de actores públicos, sociales e institucionales, de esta manera evidenciar una transformación positiva en todos los aspectos. Es de vital importancia visualizar los intereses de los diferentes actores para llegar a comprender la complejidad del conflicto teniendo en cuenta estudios de espacio y tiempo y las diferentes formas de acciones populares que manifiesta la comunidad y las acciones institucionales en favor a las empresas privadas.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las configuraciones que asumen los conflictos ambientales y los actores sociales que intervienen en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos

1. Identificar y caracterizar los conflictos ambientales de la localidad de Ciudad Bolívar
2. Destacar las acciones que realizan los actores sociales (iniciadores, reguladores, y generadores) de los conflictos ambientales.
3. Examinar las transformaciones ambientales, sociales, económicas y políticas a partir de la elaboración de cartografía social en el territorio.
4. Plantear alternativas de gestión frente al manejo de los conflictos ambientales ya identificados.

Marco Referencial

Marco Teórico

Colombia es uno de los países con un alto número de conflictos ambientales a nivel mundial, ocupando el sexto lugar con 129 conflictos identificados por (Atlas de Justicia Ambiental, 2020), lo cual es una cifra preocupante, pues aún queda un largo recorrido en caracterizar conflictos que muchos actores sociales se han manifestado de distintas formas para lograr un mejoramiento en la calidad de vida y ambiental.

Por ello, es importante saber cuáles son los conceptos claves que serán la base para llevar a cabo el presente trabajo y tienen un papel fundamental en dar un horizonte en el cumplimiento de los objetivos planteados.

De esta manera Colombia siempre ha tenido una necesidad de cambio de pensamiento y perspectiva frente al medio ambiente. Se debe entender que este aspecto es el principal al definir como conflicto en un territorio, de ahí parte la idea de generar estrategias para la resolución de los conflictos en el país, enfrentarse a un reto frente a las complejidades de los conflictos, pues cada situación tiene similitudes, pero existen variables que diferencian un conflicto de otro en comparación a nivel internacional.

Por esta razón, los retos de los conflictos ambientales comienzan en un conjunto de análisis frente a la construcción de escenarios de paz a largo plazo, siendo el eje fundamental para resolverlos sin acudir a actos violentos (como ha transcurrido en la historia de Colombia). A partir de lo anterior la participación debe ser una salida para la discusión de temas como las injusticias ambientales; siendo una causa iniciadora de conflictos en una sociedad relacionando la distribución inequitativa de los bienes

Y servicios ambientales en un territorio y el uso inadecuado de los mismos, generando un desequilibrio entre hombre y naturaleza. (Ortega, El reto de los conflictos ambientales en el escenario del postconflicto en Colombia: reflexiones para la construcción y discusión sobre las perspectivas de paz y derechos ambientales, 2018)

Conflicto social

Surge a partir de diferencias e incompatibilidades entre dos o más objetivos o intereses dentro de un sistema, pues si no existe diferencia o incompatibilidad no se podría denominar conflicto. Dichos objetivos pueden ser materiales y tangibles que relacionen a una necesidad, valores o tradiciones culturales. De esta manera se diferencian los conflictos por intereses o conflictos por raíces profundas.

El conflicto no comienza de forma reiterada a un problema hacia una población o grupos subordinados, pues es una construcción social que requiere diferentes tipos de condiciones, procesos cognitivos en diferencias colectivas con una respuesta conjunta, para así logra reconocer el conflicto y reaccionar en situación de malestar e inconformismo y rechazo hacia una situación específica que afecta a un grupo o comunidad.

El conflicto muestra un problema asociado a la desigualdad, inequidad, injusticia e impunidad frente a la calidad de vida y oportunidades de las personas (generalmente el actor iniciador es el Estado de forma directa o indirecta por terceros como empresas privadas). (Rincón, 2014)

Conflicto Ambiental

Son luchas generadas por efectos de deterioro y daños ambientales hacia grupos sociales y/o comunidades, quienes se han visto afectados por las actividades económicas realizadas en un territorio como la extracción y explotación de los recursos naturales, los cuales se convierten en las causas para expresar críticas y manifestaciones en contra como protestas, creación de grupos sociales y ambientales de resistencia quienes reclaman por el estado de sus recursos y una transformación negativa hacia la calidad de vida de los habitantes, reclamando el derecho al ambiente sano, por las posibles afectaciones en la salud y el despojo de los recursos naturales como fuente de actividad económica. (Rincón, 2014)

Conciliación

Ha sido definida como un mecanismo ágil frente a la solución de conflictos, en el cual dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, en presencia de un tercero quien juega el papel de conciliador con una posición imparcial. Por lo tanto, la conciliación es el fundamento en la mediación. Igualmente, tiene una subcategorización de efectos prácticos; uno de ellos es la *mediación clásica*, la cual el papel del mediador sirve para ayudar a las partes en conflicto con el fin de encontrar una solución al problema que los llevó a esa situación, para este caso el conciliador es experto en el proceso, pero no hace parte de la controversia del conflicto. La segunda está la *mediación evaluativa*; cuando el mediador realmente evalúa la situación y busca una solución ante el conflicto, tiene en cuenta en medir las consecuencias reales y potenciales del problema.

Para algunos países no hay diferencia entre mediación y conciliación, por ello ya tienen posicionamiento de carácter legal. Mientras que en Colombia si existe una distinción entre los dos conceptos, se separan a partir de un reconocimiento legal de la conciliación y la siguiente se

enfoca en los efectos de los resultados del procedimiento. Para el caso del mediador al momento de llegar a un acuerdo no tiene carácter vinculante entre las partes, mientras que en la conciliación al llegar un acuerdo es obligatorio entre las partes.

Colombia un país caracterizado por la violencia y la intolerancia, la conciliación es una herramienta que se ha quedado corta tras encontrar una sociedad en una guerra de medio siglo, incrementando la tasa de criminalidad en población juvenil y la ineficiencia en los despachos judiciales, acompañado de la impunidad que se presentan para situaciones de conflicto.

De esta manera, se expiden leyes que sirven para generar instrumentos de resolución de conflictos, pero al llevarlas a la práctica no se socializan y no se promueven. Un caso puntual en el escenario de las universidades y el área judicial. No existe un proceso pedagógico que instruya a los miembros en utilizar de forma adecuada los mecanismos mencionados, no hay acompañamiento en la socialización y utilización. En consideración a lo anterior la conciliación no se puede definir como la resolución de conflictos, como lo estipula la ley en Colombia; pues es necesario usar herramientas que den los resultados esperados y comprender la complejidad en factores como la interpretación del conflicto, permitir diferentes perspectivas para la construcción de un acuerdo y una sana convivencia entre los implicados. En pocas palabras, la conciliación no es el único mecanismo para aplicarlo, se debe indagar acerca de la resolución de conflictos, eso no quiere decir la inutilidad del concepto solo que debe haber una articulación con autoridades estatales que contribuyan al mejoramiento del proceso. (Muñoz, 2004)

Conciliación en asuntos ambientales

Hay diferentes puntos de vista respecto a si la conciliación es un mecanismo apto para la resolución de conflictos ambientales; muchos consideran que la mediación se puede inclinar

hacia la participación ciudadana dejando a un lado en materia judicial. Sin embargo, en Colombia gracias a la constitución política de 1991 y la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana como es la acción de tutela, se ha destacado que tanto las personas naturales como organizaciones y entidades públicas han utilizado este mecanismo para invocar el derecho al ambiente sano, llevando al cabo el proceso de demanda hasta la conciliación.

En materia ambiental se analiza que la conciliación se puede llevar a cabo fuera o al interior en un proceso judicial. Por ello existen dos tipos de conciliación y son:

Conciliación Ambiental judicial: según (Muñoz, 2004) lo define:

“básicamente, se reconoce la existencia de la conciliación ambiental judicial al interior de dos acciones para la defensa de los intereses colectivos: la acción popular y la acción de grupo”.

Cuando el conflicto ambiental esté involucrado el acceso, uso, aprovechamiento de los recursos naturales y haya posibilidad de comenzar un proceso penal por delitos hacia el medio ambiente es posible intentar la conciliación, según lo estipula el Código de Procedimiento Penal, el cual establece que la acción penal se cancela en el momento de realizar una

Conciliación por los delitos acusados, los acusados deben comprometerse a desistir de sus actividades o realizar algún tipo de compensación integral.

Conciliación Ambiental extrajudicial: En materia de conciliación extrajudicial, sea por derecho o en equidad cuando se realiza por particulares dentro de facultades judiciales como los jueces de paz. (Muñoz, 2004)

Justicia Ambiental

Se ha denominado un movimiento de diferentes grupos sociales en beneficio del medio ambiente. Sin embargo, su origen comenzó por las ideas de Henry Thoreau y demás autores de la época quienes promovían la conservación del medio ambiente, los intereses estéticos y el uso utilitario de los recursos naturales. El aumento acelerado de la industria y la urbanización de las áreas rurales fueron una de las preocupaciones en común de los autores por la generación de residuos sólidos, aguas residuales, enfermedades provenientes de la industria.

Surgió en Estados Unidos, donde se aborda el tema de la justicia ambiental desde muchos aspectos; racismo, lucha de la clase obrera en contra de la contaminación tóxica. Sin embargo, el movimiento medioambiental tiene 6 diferentes enfoques: *“el movimiento por los derechos civiles, el movimiento anticontaminación, el ámbito académico, la lucha de los indígenas americanos, el movimiento obrero y los ecologistas tradicionales”*. (Alicia Arriaga, 2011. P 636)

Las organizaciones de justicia ambiental han intentado promover el concepto de medio ambientalismo moderno, enfocado en la gestión ambiental y de generar justicia social y de equidad, caso opuesto al movimiento ambiental tradicional. Sin embargo,

Su reconocimiento se observa mediante las luchas locales de diferentes acontecimientos que despertaron al movimiento.

En 1979 la *National Urban League* y el *Sierra Club* crearon la *City Care Conference* en Detroit Estados Unidos, se reunieron dos movimientos: el medioambiental y el de derechos civiles, los cuales tienen posiciones e ideas opuestas. El objetivo de esta conferencia era analizar un concepto más amplio acerca del medioambiente. De la misma forma, a comienzos de los 70's se realizó estudios demostrando la desigualdad en términos ambientales en Estados Unidos. Esta información sirvió para entender la finalidad de la justicia ambiental y contribuyó a apoyo frente a

demandas del mismo concepto. Por ello, permitió ser una base frente a la toma de decisiones políticas. (Alicia Arriaga, 2011)

Ecología Política

Este concepto se conoció en la década de los 80's, cuando se estudiaban los conflictos sociales en territorios a causa de despojo, uso y usufructo frente a los recursos naturales por el Estado y/o empresas privadas con el objetivo de llevar a cabo una actividad económica como la explotación y extracción de estos. Evidenciando daños en los recursos naturales existentes también en la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Por ello, la ecología política se interrelaciona con los conflictos socio ambientales como “*un campo de estudio interdisciplinario cuyo avance se produjo y sigue produciéndose como un proceso diverso*” (Ramos, 2013).

Los sistemas de poder se manejan a partir de un orden jerárquico, con influencia indistintos escenarios de subordinación en aspectos socioeconómicos, políticos y culturales, evidencian la inequidad frente al uso del suelo en países de tercer mundo como en el caso Colombia.

Varios autores de diferentes ramas de conocimiento tienen conceptos puntuales frente a la ecología política. Entre ellos está *Arturo Escobar* de nacionalidad colombiana quien hace un análisis en aspectos biológicos, histórico-culturales hacia el significado del concepto; el autor lo enfoca en caracterizar en base a la memoria histórica articulaciones como las relaciones sociales, políticas, económicas, de conocimiento, el uso del espacio y las condiciones biofísicas de un territorio. Para Escobar la definición de la ecología política es la articulación de múltiples saberes como la historia y la biología, con el objetivo de llevar a cabo la mediación cultural frente a un conflicto existente. Desde una perspectiva nacional, la sociedad colombiana tiene un nivel de

complejidad por la diversidad cultural y biofísica. La cual para la resolución de un conflicto se debe estudiar los aspectos que el autor mencionó. Busca mediante este análisis interpretar las necesidades de los actores.

La revista *Ecología Política* ha reflejado los debates en torno a la relación entre el poder político y los conflictos socio ambiental, han tenido una posición de dar información acerca de la restricción en el acceso de los recursos naturales, redes de resistencia, movimientos sociales, activismo ambiental y demás. Fue creada en 1991 en Barcelona, se ha convertido en un referente de activistas académicos en el área ambiental de España y Latinoamérica.

German Palacio define que la ecología política como la construcción social a partir de un sistema que hace apropiación de la naturaleza hacia la distribución y consumo y genera disputas frente a la apropiación del suelo y control de la naturaleza. De allí surgen los diferentes tipos de manifestaciones en contra de los actores sociales y por lo tanto negociaciones entre sí, los cuales se ven involucrados problemas económicos y políticos de la justicia ambiental. (Ramos, 2013)

Marco Geográfico

La localidad de Ciudad Bolívar se encuentra ubicada en el sur del Distrito capital, al margen izquierdo de la cuenca del río Tunjuelo en la estribación del Páramo de Sumapaz, dentro de los cerros surorientales de la ciudad. Se identifica como la localidad 19, tiene un área total 12.998 Ha, cuenta con territorio rural y urbano y 8 UPZ, las cuales son las siguientes:

UPZ 63 El Mochuelo: Comprenden los barrios de La Lira, El pedregal, Las Manas y Mochuelo oriental. Esta upz tiene zonas urbanas y rurales.

UPZ 64: Monte Blanco: El Mochuelo II, Brazuelos de Santo Domingo, Esmeralda, Lagunitas, Paticos y Barranquitos.

UPZ 65 Arborizadora: Arborizadora Baja, La Playa, Madelena, Rafael Escamilla, Santa Helena, Santa Rosa Sur, Villa Helena, Casa Linda, La Coruña y las urbanizaciones de Protecho, Casa Linda, La Coruña y Atlanta.

UPZ 66 San Francisco: Las Acacias, Candelaria la Nueva, Gibraltar, Colmena, La Casona, Juan José Rondón, San Luis Sur, San Fernando Sur, Santa Inés de la Acacia, Millan, Los Sauces, Puerta del Llano, Sauces, Hortalizas y El Recuerdo.

UPZ 67 El Lucero: Álvaro Bernal Segura, Lucero Alto, Lucero Medio, Lucero Bajo, Domingo Laín, El Bosque, El Castillo, El Paraíso, El Mirador, Bella Flor, La Torre, Estrella del Sur, El Triunfo, Gibraltar Sur, Juan Pablo II, La Alameda, La Cabaña, La Escala, Las Manitas, Los Alpes, El Satile, La Torre, Los Andes de Nutibara, La Estrella de Lagos, Ciudad Milagros, Compartir, Buenavista, Marandú, Meissen, Brisas del Volador, México, Nueva Colombia, Naciones Unidas, Tierra Linda, Vista Hermosa, Villa Gloria y Capri.

UPZ 68 EL Tesoro: Arabia, Acapulco, Buenos Aires, Bogotá Sur, Divino Niño, Casa de Teja, El Consuelo, El Tesoro, Tesorito, El Mochuelo I, El Reflejo, La Cumbre, Los Duques, Inés Elvira, Monterrey, Minuto de la María, Ocho de Diciembre, Quiba, Poderitos, Republica de

Venezuela, Republica de Canadá, San Rafael Sur, San Joaquín del Vaticano, Sotavento y Villa Diana López.

UPZ 69 Ismael Perdomo: Bella Estancia, Barlovento, Caracolí, Bonanza Sur, Casa Loma Casablanca, El Espino I, El Espino III, Ismael Perdomo, El Porvenir, El Rincón del Porvenir, La Carbonera, Mirador de la Estancia, Mirador de Primavera, Perdomo Alto, Rincón de Galicia, Rincón de la Estancia, Rincón de la Valvanera, San Isidro, María Cano, San Rafael de la Estancia, Santa Viviana, Santo Domingo y Sierra Morena.

UPZ 70 Jerusalén: Arborizadora Alta, Bella Vista, Florida Sur, Jerusalén, La Pradera, Las Brisas, Porosí, Las Vegas de Potosí, Villas de Bolívar y Verona.

Corregimientos: La zona rural de la localidad tiene tres corregimientos, con sus correspondientes veredas:

Mochuelo (Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo), La vereda del Mochuelo Bajo se encuentra ubicado el Relleno Sanitario Doña Juana Quiba (Quiba Alta y Quiba Baja) y Pasquilla (Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes).

La zona rural hace parte el 73% de la población comprendido entre los corregimientos y veredas ya mencionadas con 4.785 habitantes aproximadamente, con 5 UPZ's las cuales tienen una parte de área urbanizada, otra con potencial de desarrollo. La zona urbana comprende el 27% y se encuentra en 7 UPZ's con 4880 barrios con una población de 713.763 de habitantes.

Limites

La localidad de Ciudad Bolívar ubicada el suroccidente de la ciudad de Bogotá colinda con:

 Al norte con la localidad de Bosa

- ✚ Al sur con las localidades de Usme y Sumapaz
- ✚ Al este con las localidades de Tunjuelito y Usme
- ✚ Al oeste con el municipio de Soacha

Topografía

Consta de un 90% Montañosa y 10% cobertura plana.

Clima

Mediante la estación climatológica de la localidad establece un promedio de 14°C, temperatura mínima de 9°C y máxima de 19°C. (Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Localidad Ciudad Bolívar, 2019, p.11)

Hidrología

El recurso hídrico más importante de la localidad es la cuenca del Río Tunjuelo, dentro de las subcuencas hacen parte un conjunto de quebradas que son afluentes hídricos de la zona, su composición se subdivide de cinco regiones y son:

1. Afluentes directos al Río Tunjuelo: Quebradas La Porquera, Moral, Aguas Calientes, Mochuelo, Botello, Trompeta, Yerbabuena, Quiba y Calderón.
2. Afluentes directos al Río Tunjuelo: Drenajes existen y la quebrada Pasquilla
3. Microcuenca de la quebrada Limas: Quebrada Quiba, Cañada Honda y otros drenajes.
4. Microcuenca de las quebradas de los Pasos: quebradas Saltonal, Paso Negro, Paso Colorado de los Robos y La Estancita.

5. Drenajes directos al Río Chisacá: quebradas Guaduas, Cuevecitas y Santa Rosita.
6. Aguas Subterráneas: En las veredas Mochuelo Alto y Quiba Bajo, comprendiendo una extensión de 512,5 ha. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009, p.7)

Escenarios de la Localidad

Áreas rurales y naturales: El 73% de la superficie de Ciudad Bolívar corresponde a suelo rural, las compone 9.530 hectáreas y se localizan 3.979 hectáreas de suelo protegido.

Zonas de ladera: Hay una gran cantidad de barrios que se encuentran bajo estas zonas, a causa de estar en los cerros sur orientales del Distrito, por ende, se encuentran en riesgo de remoción en masa. Los barrios más relevantes son: Marandú, Brisas del Volador, Alpes, Bella Flor, Mirador, Paraíso, Caracolí, Santa Viviana, San Rafael, Cordillera Sur entre otros.

Zonas aluviales: Al ser zona montañosa en la localidad hay varios sectores urbanizados que tienen estas características, pueden ser zonas vulnerables con posibilidad alta de inundación en temporada de luvias, los barrios que perteneces son los siguientes: Meissen, México, Las Playas, Candelaria la Nueva, La Coruña, Arborizadora Baja, Madelena, Central de Mezclas, Villa Helena, sectores aledaños a los cuerpos de agua, quebradas y canales de los cuales son: Arabia, San Francisco, Nueva Colombia, San José de los Sauces, El Triunfo, Juan Pablo II, Marandú, Villas del Diamante, Buenos Aires, Divino Niño, Juan José Rondón entre otros. Zonas urbanas: Los barrios que hacen parte de la ciudad consolidada en la localidad de Ciudad Bolívar se encuentran: Madelena, Sierra Morena, Villa Helena, Peñón del Cortijo, Villas de Bolívar, San Isidro, El Tesoro y Kalamary.

Redes de servicios públicos: La red de suministro se encuentran distribuidas en los barrios legalizados y con tratamiento de desarrollo, principalmente en zonas de urbanización.

Sector industrial: Los barrios donde se encuentran la mayor cantidad de actividades económicas son: Valbanera, La Estancia, Madelena, Perdomo, San Francisco, Galicia, Calabria, Meissen, El Tesoro, San Joaquín del Vaticano, lucero Bajo, Central de Mezclas (Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Localidad Ciudad Bolívar, 2019)

Estructura Ecológica Principal.

La EEP se ha establecido en base a las estrategias que se han planteado en los Planes de Ordenamiento Territorial en la ciudad de Bogotá. Busca identificar los puntos de protección, conservación y restauración ambiental existentes. Se pretende que la ocupación del suelo no sea causal de deterioro en las zonas de protección y de esta manera poder dotar de bienes y servicios ambientales y se subdividen por los siguientes componen entes (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018):

Figura 1. Componentes Estructura Ecológica Principal



Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

La participación en términos porcentuales que tiene cada localidad del Distrito capital en la EEP se representa de esta manera:

Figura 2. EEP evaluada en Porcentaje

Localidad	Area total (ha)	área en EEP (%)	(ha)
Usaquén	6.520,1	44,4%	2.894,5
Chapinero	3.800,9	66,1%	2.512,4
Santa Fe	4.517,1	85,1%	3.845,8
San Cristóbal	4.909,9	66,7%	3.277,0
Usme	21.506,7	82,8%	17.808,1
Tunjuelito	991,1	24,8%	245,9
Bosa	2.393,1	20,8%	497,2
Kennedy	3.859,0	9,3%	360,1
Fontibón	3.328,1	10,2%	338,1
Engativá	3.588,1	15,7%	564,1
Suba	10.056,0	27,6%	2.774,1
Barrios Unidos	1.190,3	12,4%	148,2
Teusaquillo	1.419,3	9,6%	136,6
Los Mártires	651,4	1,2%	8,1
Antonio Nariño	488,0	5,9%	28,9
Puente Aranda	1.731,1	3,4%	59,5
La Candelaria	206,0	2,9%	6,1
Rafael Uribe Uribe	1.383,4	7,7%	106,0
Ciudad Bolívar	12.998,5	42,7%	5.556,8
Sumapaz	78.096,9	70,2%	54.799,6
Total Bogotá	163.635,0	58,6%	95.967,1

Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

En base a la figura 2, se evidencia que Ciudad Bolívar tiene un 42,7% de su área destinada para la Estructura Ecológica Principal, en hectáreas corresponde al 5.556,8 del Distrito capital.

Lo cual se evidencia que la extensión de área rural en la localidad es mayor en comparación a la zona urbana.

Por lo tanto, se presenta el Sistema de Áreas Protegidas (SAP) de Ciudad Bolívar como uno de los componentes de la EEP y representa el 152,4% del área de Ciudad Bolívar pertenece a este componente y son los siguientes:

Figura 3. Sistema de Áreas Protegidas de Ciudad Bolívar

Localidad	Elemento
Ciudad Bolívar	Área Forestal de Restauración de Santa Bárbara
	Área Forestal Corredor de Restauración Encenillales de Pasquilla
	Área Forestal Corredor de Restauración Microcuenca Paso Colorado
	Área Forestal Corredor de Restauración Río Tunjuelito
	Área Forestal de Páramo Alto Chisacá
	Área Forestal de Páramo Las Mercedes-Pasquilla
	Área Forestal Distrital El Carraco
	Área Forestal Encenillales de Pasquilla
	Área Forestal Encenillales del Mochuelo
	Parque Ecológico Distrital de Humedal El Tunjo
	Parque Ecológico Distrital de Montaña La Regadera
	Parque Ecológico Distrital de Montaña Peña Blanca
	Reserva Forestal Protectora - Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá

Figura 3. Sistema de Áreas Protegidas de Ciudad Bolívar

Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

Posteriormente, para el caso de los corredores ecológicos comprenden el 6,0% de EEP de Ciudad Bolívar.

Los parques urbanos se subdividen en escala metropolitana y zonal comprenden 17,1 hectáreas, en su EEP solo representa 0.3% en la localidad de Ciudad Bolívar. en términos distritales hacen parte del 2,1%, los cuales se visualizan en la figura 4

Figura 4. Parques Urbanos del Distrito

Localidad	metropolitanos (ha)	zonales (ha)	pertenecientes a la EEP (ha)
Usaquén	7,9	11,1	19,0
Chapinero	4,9	12,8	17,7
Santa Fe	54,2	5,0	59,3
San Cristóbal	16,5	8,9	25,5
Usme	0,0	19,2	19,2
Tunjuelito	61,1	7,1	68,3
Bosa	41,6	12,8	54,4
Kennedy	53,8	22,8	76,6
Fontibón	23,8	14,8	38,6
Engativá	19,4	22,4	41,8
Suba	6,1	42,5	48,6
Barrios Unidos	125,7	15,5	141,2
Teusaquillo	114,7	2,3	117,0
Los Mártires	2,8	3,1	5,9
Antonio Nariño	0,0	16,9	16,9
Puente Aranda	0,0	24,9	24,9
La Candelaria	0,0	0,5	0,5
Rafael Uribe Uribe	20,8	13,3	34,2
Ciudad Bolívar	0,0	17,1	17,1
Sumapaz	N.A.	N.A.	N.A.
Total Bogotá	553,2	273,3	826,5

Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

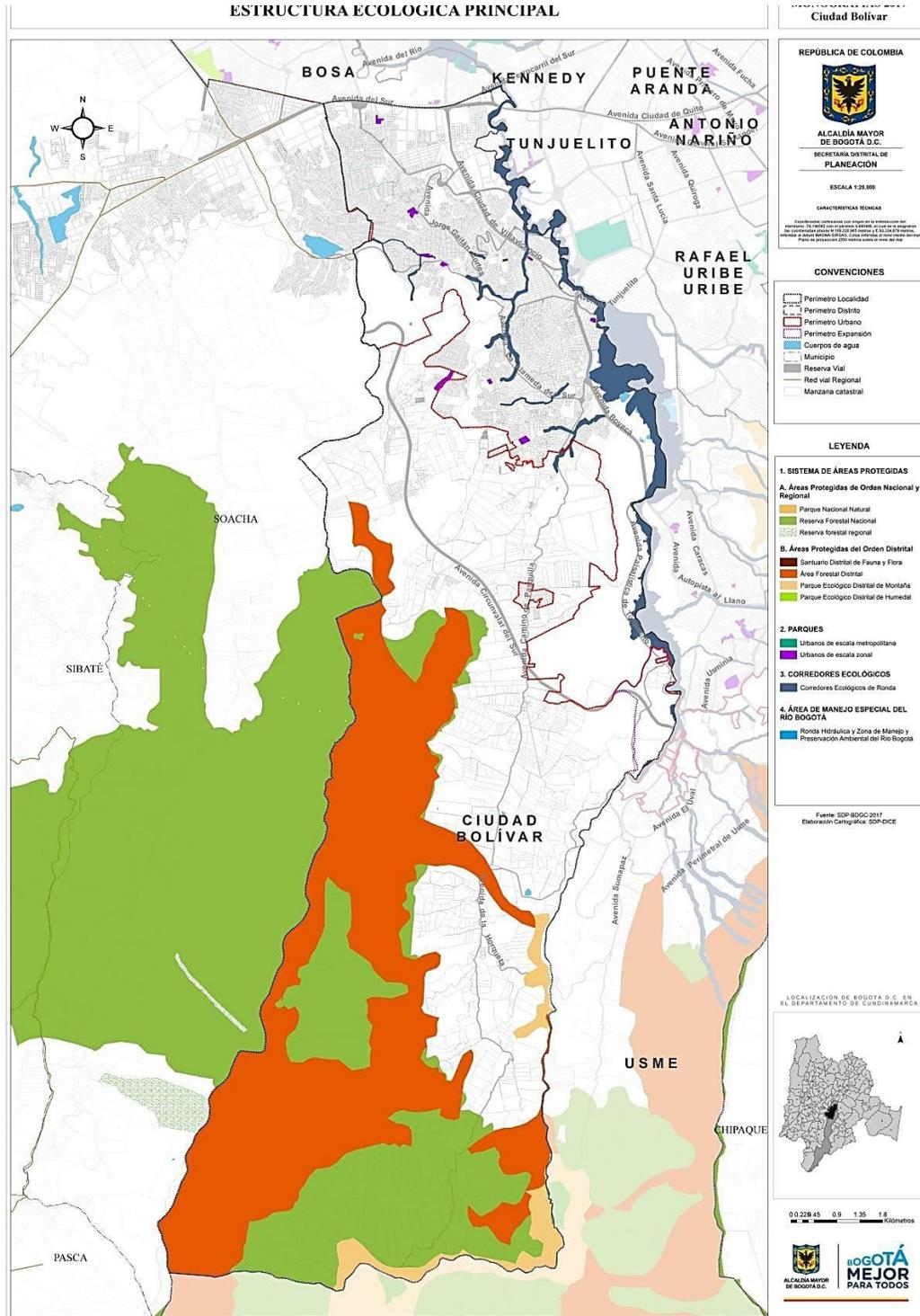
A continuación, se visualizarán los parques urbanos presentes en Ciudad Bolívar.

Figura 5. Parques Urbanos de la Localidad de Ciudad Bolívar

Localidad	Parque	Escala
Ciudad Bolívar	Candelaria La Nueva	Zonal
	Meissen	Zonal
	Arborizadora Alta	Zonal
	Las Brisas	Zonal
	Sierra Morena	Zonal
	La Joya	Zonal
	Illimani	Zonal
	Tanque El Volador	Zonal
	Urbanización La Estancia	Zonal

Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

Figura 6. Mapa de la EEP de la ciudad de Bogotá.



Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

Marco Legal

Tabla 1. Marco legal

<i>NORMATIVIDAD</i>	<i>AÑO</i>	<i>CONTENIDO</i>
Constitución Política de Colombia	1991	Es la carta magna o carta fundamental, siendo la ley máxima y suprema del país. Las cuales contiene los principales derechos y deberes de la sociedad colombiana, permite la estructura y organización del Estado.
Resolución 2085	2018	Se implementan los Centros Regionales de Dialogo Ambiental
Ley 388	1997	Ley orgánica del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Permite desarrollar procesos en los Distritos y municipios.
Decreto 190	2004	Mediante la ley orgánica del Plan de Ordenamiento Territorial (ley 388 DE 1997), se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital.
Ley 152	1994	Se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden. Los cuales tienen como propósito y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Ley 134	1994	Se dictan los mecanismos de participación ciudadana, los cuales regula la iniciativa popular legislativa y normativa, de orden nacional departamental, distrital, municipal y local.
Ley 472	1998	Se desarrolla el ejercicio de las acciones populares y de grupo, en base al artículo 88 de la Constitución Política de Colombia.
Decreto 1818	1990	Se expide el Estatuto de los mecanismos alternativos de solución de conflicto.
Decreto 2591	1991	Reglamentación del mecanismo de participación ciudadana; la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia.
Decreto 619	2000	Se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en Bogotá Distrito Capital.
Acuerdo Local 0052	24 de septiembre del 2016	Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Ciudad Bolívar 2017-2020. Bogotá Mejor Para Todos.
Proyecto de Acuerdo 123	2020	Se adopta el Plan de Desarrollo Económico social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024. “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Decreto ley 1421	1993	Se reglamenta el régimen especial del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá. Brinda de autonomía para la gestión de intereses hacia la gobernación por autoridades propias como la ejecución de competencias, administración de recursos y el establecimiento de tributos para el cumplimiento de funciones y participación en rentas nacionales.
Plan Ambiental Local	2017- 2020	Documento el cual hace cumplimiento al Decreto Distrital 509 de 2009, Capítulo II, Art 2. Mediante la participación de las localidades en la programación y ejecución del PAL (Plan de Gestión Ambiental) Se llevará a cabo la adopción de Planes ambientales locales, para tal caso se enfocará en la localidad de Ciudad Bolívar.

Fuente: Autores

Metodología

El enfoque del proyecto de investigación es de carácter cualitativo. Este consiste en la recolección y análisis de datos, las cuales pueden arrojar hipótesis antes, durante o posteriormente a la recolección y análisis de datos. (Sampieri, 2014). El desarrollo del proyecto de investigación surge a partir de entrevistas y la cartografía social. Posteriormente, servirán como herramientas para llevar a cabo las configuraciones sociales y ambientales de la localidad de Ciudad Bolívar, de esta manera lograr generar soluciones a los conflictos ambientales identificados. Por lo tanto,

la flexibilidad del enfoque de investigación permite modificaciones para el mejoramiento del proyecto investigativo.

A partir de la investigación etnográfica, permite que el proceso de interrelación frente a los actores involucrados dentro de los conflictos socioambientales y su contexto facilita comprender los escenarios de conflicto dentro del territorio. Por ello, se ha subdividido en 4 etapas para llevar a cabo su desarrollo.

Como es el caso de la creación de metodologías enfocadas a la educación popular para propiciar la transformación del sur de Bogotá y fomentar el sentido de pertenencia y el cambio de visión frente al escenario de ciudad hacia las comunidades y habitantes del sector. Los actores desde hace varios años han estado presentes en los acontecimientos y acciones de lucha en la defensa del territorio, se evidenció que Asamblea Sur fueron los creadores de las metodologías.

Etapa I: Fase de Exploración

Esta fase, se hace uso de información básica en la identificación de los conflictos socioambientales, de esta manera permite un acercamiento frente a las situaciones de conflicto del territorio. Para ello, se usará como herramienta guía la matriz ODCA, la cual se ha trabajado en el semillero CAM: βi0S vida y paz. La información encontrada en la matriz contiene las características de las partes interesadas en los conflictos socioambientales ya identificados.

Etapa II. Trabajo de Campo

Para obtener información primaria referente a los actores involucrados y al territorio, el objetivo es realizar entrevistas para obtener dicha información de primera mano y lograr reconocer conflictos socioambientales que aún no se han identificado, de igual manera permite un acercamiento directo frente al escenario de conflicto en la localidad como estructuras culturales y mentales de las comunidades.

De acuerdo con uno de los objetivos planteados se estimó que en el proceso del proyecto de grado se iba a realizar cartografía social en la zona de estudio (Ciudad Bolívar). En base que el proceso de investigación en campo dio inicios a finales del año 2020 y finalizó en el año 2021, a causa de las medidas tomadas a nivel mundial por la pandemia del COVID-19, dificultó poderla llevar a cabo. El acceso a la información, al territorio se restringió en cierta medida.

Igualmente, el virus del COVID-19 trajo consigo una transformación en muchos aspectos tanto generales como individuales. Entre ellos está la llegada de una crisis económica que afectó a la gran parte de la población colombiana. Por esta razón, la disponibilidad de tiempo se reducía y hacia más precaria la posibilidad de realizar la actividad propuesta en el presente documento.

Etapa III. Diagnóstico y Análisis.

Al ser un proyecto de grado de investigación cualitativa la recolección de datos y su análisis no tiene una estructura específica; pues la línea de análisis depende de las “observaciones del investigador y las narraciones de los participantes” (Sampieri, 2014). Por ello, el análisis se debe realizar estudiando cada dato recolectado y buscar un punto de partida; como el autor (Sampieri, 2014) menciona “es un camino con rumbo, pero no en “línea recta”, pues continuamente nos

movemos; vamos y regresamos entre los primeros datos recolectados y los últimos, los interpretamos y les encontramos un significado” para ampliar la información hasta llegar al punto de construir un conjunto de datos.

A partir de este planteamiento, se desarrollarán una serie de actividades para llevar a cabo recolección de datos y análisis de forma adecuada.

- ✚ Exploración de datos (visuales, textos escritos, auditivas, expresiones verbales y no verbales, narraciones del investigador entre otras).
- ✚ Estructuración de la información a partir de unidades y categorización
- ✚ Descripción de los conceptos y categorías.
- ✚ Contexto claro y preciso en la información recolectada
- ✚ Reconstrucción y verificación en hechos e historias
- ✚ Interrelación de los resultados con el conocimiento adquirido.
- ✚ Formulación de propuestas de acción con base en los datos.

Consideraciones Éticas

El proyecto de investigación no presenta riesgo alguno, la finalidad de este es obtener información para posteriormente ser analizada, lo cual se realizará de forma confidencial según lo dispuesto en (Artículo 11 de la Resolución N°008430 de 1993).

Muestreo

El muestreo es de tipo teórico; el cual consiste en el investigador decide qué información priorizar frente a la recolección de datos, según lo menciona (Sampieri, 2014).

Por lo tanto, la población que será motivo de estudio, recolección de datos y análisis serán los habitantes, trabajadores, actores institucionales pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar.

Resultados

1. Cerro Seco

Este es uno de los conflictos ambientales más controversiales en el transcurso aproximado de hace una década. A raíz de varios acontecimientos presentados en la zona del sector del barrio Potosí; la muerte de una habitante del sector al ser arrollada por una volqueta que transportaba materia prima extraída de una de las canteras vigentes de ese entonces llamada “Canteras Unidas La Esmeralda” (Téllez, 2020)

Cerro Seco se encuentra ubicado en la parte alta de la localidad, en la UPZ 70 Jerusalén, en los barrios Potosí, La Isla, Arborizadora alta, Sierra Morena entre otros; delimitando con la zona rural de Ciudad Bolívar en el sector de Quiba y con el municipio de Soacha. Su actividad económica se ha enfocado principalmente en la explotación minera para materiales de construcción (recebo, arena y arcilla). De esta manera, la comunidad del sector se ha visto afectada a causa de dicha operación, la contaminación producida y la visión paisajística deteriorada ha generado inconformidad hacia los habitantes del sector.

De igual manera, dentro del ecosistema Cerro Seco está presente uno de los patrimonios culturales de Ciudad Bolívar que es el emblemático “Palo del Ahorcado”, con el paso del tiempo lo bautizaron como “el árbol de la vida”.

Según (Alcaldía de Bogotá, 2016) fue en el año 1938 lo denominaron así los primeros pobladores de la localidad, se rumoraba para ese entonces, la gente que iba al árbol de eucalipto de la montaña alta a suicidarse. La leyenda narra, que la primera mujer ahorcada fue Ernestina; una mujer quien le había quitado el marido a su comadre y vivió con él a pesar de que la iglesia católica estuviera en contra.

La historia data un día, cuando Pablo (su esposo) se dirigió a desayunar y no regresó entonces Ernestina se fue en búsqueda del paradero de su esposo encontrándolo muerto y con rasguños en todo su cuerpo y se dedujo que, quien había ocasionado la muerte de Pablo habría sido el diablo. A causa de este suceso, Ernestina decidió quitarse la vida colgándose del árbol más grande, el eucalipto de la parte alta de la montaña.

A partir de ello, los habitantes cuentan sucesos paranormales que suceden alrededor del árbol, como la aparición de varias luces presentes, quienes han simbolizado la presencia de Ernestina y sus compadres. Posteriormente, con el paso de los años, la urbanización se fue acrecentando por diferentes factores externos como el desplazamiento forzado ocasionado por la violencia en el país, esto generó que comenzara a poblar las montañas de ciudad Bolívar.

Por lo tanto, los mitos sobre “el palo del ahorcado” fueron creciendo de tal manera que añadieron varios muertos más a la lista, se popularizó hasta tal punto que los habitantes de la localidad comenzaron a llegar los fines de semana a realizar varias actividades lúdicas con sus familias como elevar cometa, hacer paseos de olla, entre otros. De esta manera, surgió otra tradición en el árbol, convirtiéndose en un símbolo de la semana santa.

Cada viernes santo, al realizar la procesión del Viacrucis las parroquias de los barrios Candelaria la Nueva, El Tanque y Potosí decidieron hacer un recorrido que iniciaría desde Candelaria la Nueva hasta donde se encuentra el “Palo del Ahorcado”, llegaron a estar presentes 15.000 feligreses anualmente desde el año 1986; desde entonces ha sido medio de congregar a la población para diferentes fines y actividades.

Además, el árbol está ubicado en uno de los ecosistemas nativos de la zona, denominado ecosistema Subxerofítico, el cual se encuentra principalmente en los suelos cundiboyacenses y la sabana de Bogotá con ciertas características y particularidades biofísicas. Debido a ser un suelo con presencia de especies únicas en su tipo, debe ser zona para la protección y conservación en el Distrito Capital. (Conexión Capital, 2020)

Importancia del Ecosistema Subxerofítico

El ecosistema subxerofítico es considerado una zona conservación dadas sus condiciones y complejidades, pues al ser un suelo nativo de los cerros surorientales no ha tenido la importancia ecosistémica y la incidencia que tiene frente a la estructura ecológica principal de la parte sur de la ciudad de Bogotá. Actualmente se encuentra en vía de extinción y no existe un suelo que según la legislación ambiental esté protegido.

Este tipo de ecosistema se ha localizado a más 2500 m de altitud de Colombia, donde la combinación de cuerpos de agua y zonas secas ha permitido el desarrollo de una riqueza biológica.

A causa de las precipitaciones anuales presentadas por la cuenca media del Río Tunjuelo (600 mm), permite que haya una conexión frente a la formación de dichos ecosistemas en la parte de la

cuenca media del río. Frente a la conectividad con la urbanización es el ecosistema que permite una delimitación entre la zona urbana y rural de la localidad.

Las especies predominantes y presentes en el suelo subxerofítico son: la alondra cornuda (*Eremophila alpestris*), la perdiz de montaña (*Colinus cristatus* subespecie bogotensis), la dormilona piquipinta (*Muscisaxicola maculirostris* subespecie niceforoi) entre otros, quienes se encuentran en riesgo de extinción por la desertificación de los suelos. (Secretaría Distrital de Ambiente, 2013)

La vegetación del ecosistema se caracteriza por pastizales, gramíneas, su formación es por medio de parches entre ellos se encuentran: Hayuelo (*Dodoaea viscosa*), Gurrubo (*Solanum lycioides*), Espino garbanzo (*Duranta mutisii*) entre otros. Tienen la capacidad de amortiguar los efectos causados por el cambio climático, como incendios forestales, contaminación atmosférica, inundaciones; pues su capacidad de resiliencia es alta. Igualmente, las especies que habitan el ecosistema son endémicas en su hábitat. (Zambrano, 2012)

Minería

A pesar de la riqueza natural presente en la zona, se observa que la actividad económica principal es la minería a cielo abierto, lo cual pone en riesgo el ecosistema, a los habitantes de los barrios aledaños, vulnera las creencias y tradiciones, porque está desapareciendo el suelo que conocieron cuando llegaron a vivir en el territorio.

Por ello, la población ha decidido accionar ante los daños ambientales hechos a causa de la minería. Mediante procesos pedagógicos de diferentes organizaciones que habitan en la zona han trabajado para transformar a la sociedad y poner un alto a la explotación minera. Dentro del

polígono del parque Cerro Seco ha habido tres (3) títulos mineros, de los cuales dos (2) continúan operando en la actualidad con licencia otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente que corresponde a “Cerro Colorado” y la CAR al proyecto minero “Lasacan”, mientras que el título minero “Canteras Unidas La Esmeralda” se encuentra en suspensión.

Canteras Unidas La Esmeralda

Uno de los títulos mineros controversiales fue “Canteras Unidas la Esmeralda” que operó desde el año 1995, siendo el Ministerio de Minas y energía quienes otorgaron el título minero.

“Canteras Unidas la Esmeralda” es un proyecto de explotación a cielo abierto, se produjo material de construcción como rocas, recebo y arena amarillas. Las empresas que llevaron a cabo dicha explotación son La Esmeralda, La Estrella y Explotaciones Pachón, tiene una extensión de 165 hectáreas aproximadamente.

“En 1996 le entrega la licencia ambiental la CAR, empezaron explotando por temporadas. Pero en el 2012 empezaron a producir profundamente ya que hicieron un contrato con el IDU y necesitaban más material”. (Tellez, 2020)

Este título minero trajo consigo una serie de acontecimientos los cuales generaron un reaccionar ante la comunidad del sector. Como se ha mencionado con anterioridad el Palo del Ahorcado sufrió intervenciones a causa de dicha actividad; pues se encontró un agujero de 2 metros de profundidad a su alrededor y también se evidenció el corte de 3 raíces al árbol. Igualmente, tras el accidente provocado por una de las volquetas por exceso de velocidad a una habitante del sector quien falleció, la comunidad detonó ante tal hecho, organizándose para manifestarse en contra de la vulneración de su territorio.

El domingo 5 de abril del año 2015, la comunidad del barrio Potosí, varias organizaciones y colectivos como “No le saque la piedra a la montaña”, “instituciones académicas como el Colegio ICES”, colectivos artísticos como “Mayaelo” entre otros, junto con 3 JAC se llevó a cabo un plantón, al día siguiente bloquearon las vías de acceso para el ingreso de las volquetas y la entrada principal a la cantera. Este bloqueo duró un mes (6 de abril al 6 de mayo). En el transcurso de ese tiempo se generaron espacios de discusión frente a los daños ocasionados por la actividad minera en el territorio, varios medios de comunicación informaron frente los hechos: *“Desde hace tres semanas habitantes de la comunidad, con acompañamiento de entidades distritales y organizaciones sociales, vienen alojándose en esta parte de la carretera La Esmeralda que conduce a la mina, realizando actividades día y noche, en donde ven películas, dialogan en torno a las problemáticas urbanas y sobre la forma en la que seguirán resistiendo hasta que se le dé solución a sus llamados.*

La Mesa Ambiental de Ciudad Bolívar y la Secretaría de Ambiente trabajan conjuntamente para exigirle al Ministerio de Ambiente la prohibición de la minería en Bogotá, definición que debía estar pactada desde el 24 de febrero como respuesta a la solicitud para eliminar los polígonos que habilitan para la minería en la capital del país. Igualmente, pretenden impulsar un referendo o consulta popular para que sea la ciudadanía quien incida en el ordenamiento de su territorio.” (Colombia Informa, 2015)

Durante el bloqueo de 30 días, la autoridad competente (CAR), realizó diferentes visitas a la zona de explotación minera y verificó que la empresa no estaba cumpliendo con los Planes de Manejo Ambiental y diferentes aspectos que incumplían con la normatividad. Por lo tanto, la CAR selló el título, generando la suspensión de las actividades por parte de esta cantera. Este

suceso significó un logro importante de la comunidad y su organización comunitaria, ya que frente a las acciones tomadas por los habitantes del sector se cumplió con el objetivo

Figura 7. Collage de medios de comunicación informando acerca de Cerro Seco.



Fuente: medios de comunicación *El Espectador*, *Las 2 Orillas* y *El Tiempo*.

A pesar de la suspensión del proyecto minero “Canteras Unidas la Esmeralda”, la empresa encargada de la operación aún no se ha hecho responsable frente a la implementación del Plan de Manejo Ambiental. Milena Montaña, estudiante de Licenciatura de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, habitante del sector y perteneciente a la organización “Cuyeca A Opsun”, narra la situación y el impacto que generó esta operación en el territorio. Ella indica que: *“aunque el título se encuentra en suspensión, no está cerrado todavía legalmente. Digamos que el expediente no se cerró por completo, ellos tenían la posibilidad después del cierre, presentar el Plan de Manejo Ambiental y de implementar el Plan para que se pudiera continuar con la explotación, porque ellos tenían un título a 30 años... digamos que en ese momento está como en stand by, no hay un proceso tampoco de recuperación en estos momentos, tampoco hay*

un proceso de cierre y demás, en algún momento como que se iban a declarar como en quiebra para no cumplir con el Plan de Manejo Ambiental” (Montaño, 2021)

A raíz de la negligencia institucional, la comunidad misma se ha visto en la obligación de usar los mecanismos de participación ciudadana como es el caso de la acción popular interpuesta por actores sociales del barrio Potosí a la autoridad ambiental (*Admisión de Demanda N° Radicado: 250002341000 2016 00028 00*). Estipula, el polígono del título minero sobrepasa 122 hectáreas las áreas declaradas como compatibles con la minería en el sector convirtiéndolas en ilegales. Por lo tanto, no cuentan con ningún tipo de autorización por parte de las autoridades mineras ni ambientales como la CAR. De igual manera, en estas áreas se debe implementar un Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental – PMRRA- implementación de medidas preventivas para la disminución del deterioro en los recursos naturales existentes.

Por consiguiente, la acción popular exige la suspensión de las actividades mineras en el sector del Palo del Ahorcado, dejar aclaración frente a quienes son los actuales titulares del contrato entre otros causales. Este mecanismo de acción popular aún sigue en proceso.

No obstante, se evidencia el abandono frente a las instituciones y autoridades ambientales que deben vigilar y controlar los proyectos mineros en la ciudad de Bogotá tanto área urbana como rural. Como es el caso de la CAR, quienes son aquellos con jurisdicción en el título minero de la Esmeralda, correspondiente al *contrato de concesión N° 15558*.

A raíz de este proceso de lucha en el territorio, comenzó una nueva discusión frente a que se iba llevar a cabo en esta zona y la vegetación existente en esta parte alta de la localidad, según (Tellez, 2020) en la entrevista realizada, posteriormente a los hechos de la suspensión de la

cantera una funcionaria de la Secretaría Distrital de Ambiente, hizo una propuesta de un parque metropolitano, protegiendo 358 hectáreas.

A partir de la primera administración de Peñalosa, había prometido construir un parque en el año 2000 y la comunidad ya tenía una visión de parque en el sector. Esto fue un salto para que los defensores del territorio comenzaran una lucha por “Cerro Seco”.

Se creó una red ambiental, donde pertenecen las organizaciones y colectivos de los barrios, se denominó “*Red de amigas y amigos por Cerro Seco*”. La lucha se centró en dos aspectos; Solicitar la declaratoria de protección y conservación del ecosistema, la cual en la administración de Gustavo Petro expidió la *Resolución 1197 del 2013*; dentro de su contenido se emitió medidas cautelares para la no intervención de la zona, que comprendía *148, 14* hectáreas del área del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá. Igualmente, la expedición *del Decreto Distrital 364 del 2013*, por el cual se modifican normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial, se incluyó el área *de Cerro Seco- Arborizadora Alta* bajo la figura de Parque Ecológico Distrital de Montaña. Pero, el decreto se declaró nulo “por extralimitación del alcalde”, por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá en el año 2019 y suspendido de forma provisional en el año 2014. Quiere decir que no se logró llevar a cabo el cumplimiento de la normatividad expedida en dicha administración.

Además, en la Administración de Enrique Peñalosa había derogado *la Resolución 1197 del 2013*, con la *Resolución 520 del 2017* que retira el carácter de reserva al ecosistema de Cerro Seco, dando vía libre a las empresas mineras y proyectos urbanísticos como el “Plan Parcial Azoteas”; consiste en la construcción de 14.000 viviendas de interés social en vinculación con la

empresa SUEVER LTDA, en los perímetros ya explotados por la actividad minera.

Posteriormente a la aprobación de la derogatoria, 48 horas después, hace presencia personal de seguridad privada, manifestando que es propiedad privada por los antiguos dueños (la familia Forero Fetecua). A partir de ello, cercan la zona (incluyendo el Palo del Ahorcado) y niegan el acceso al público. Según (Tellez, 2020) *“a veces tenemos conflictos con ellos de choque porque a nosotros nos ha tocado dar la pelea en distintos órdenes; es decir nos toca pelear académicamente, jurídicamente pero también “pararse duro” en el pedazo para que esta gente no se territorialice eso. Por ejemplo, ellos intentaron cercar la montaña y nosotros le quitamos la mitad de la cerca y eso pues fue un problema bastante fuerte con estas personas”* estos hechos sucedieron entre el 2015 al 2016.

Hay que recalcar que este es otro de los conflictos más visibilizados en la localidad, la obtención de tierras a causa de los famosos “Tierreros”, se hablará más adelante.

Existen dos títulos mineros más que en la actualidad están operando con normalidad y con las licencias otorgadas por las autoridades competentes.

Cerro Colorado

El proyecto minero se encuentra ubicado en la UPZ 70 de Jerusalén, entre los barrios San Francisco, Arborizadora Alta. Es denominada como *Cantera Recebera Cerro Colorado con registro minero N°066*. Es el título minero con la mayor extensión en explotación de recibos, arenas y arcilla de la localidad de Ciudad Bolívar, ocupa una extensión de 109.480,79 m².

La Cantera Recebera Cerro Colorado tiene una particularidad. Ha sido el primer título minero al que se le ha otorgado licencia ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente desde el año 2018, la jurisdicción de la zona pertenece a la entidad ya que se encuentra en suelo urbano. Sin embargo, la jurisdicción del perímetro pertenecía a la CAR anteriormente; existía un conflicto de competencias entre las dos autoridades ambientales, la ANLA para el 2018 decidió otorgar competencias a la Secretaría Distrital de Ambiente por ocupar el 84,95% (93.009,20 m²) del área urbana del Distrito Capital, mientras el suelo rural corresponde al 15,05% (16.471,59 m²) del título minero, mediante la *Resolución 2222 del 30 de noviembre del 2018* (ANLA, 2018)

En cuanto al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que se debió haber implementado desde que la CAR tenía jurisdicción en el polígono no se ha cumplido por la titular del predio quien es Julia Alicia Gómez de Franco, en donde la autoridad ambiental le concedió tres (3) años de ejecución contados a partir del 25 de febrero del 2014. Asimismo, la autoridad ambiental emitió un informe técnico en marzo del 2015, explicitando “*que a la fecha de la visita no se había cumplido con el cronograma según el PMRRA*”.

Posteriormente, el 10 de junio de 2015, se emitió otro informe técnico (DESCA N° 491, de la CAR) mostrando las deficiencias en cuanto a la implementación del PMRRA, la responsable de llevarlo a cabo no cumplía con los requisitos exigidos. Por lo tanto, la titular del predio Julia Alicia Gómez solicitó a la CAR una prórroga del PMRRA (Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental). La respuesta por parte de la entidad competente fue negada y se ordenó el archivo definitivo frente al incumplimiento por parte de la titular del registro minero. (ANLA, 2018)

Se observa que este proceso se ha designado a la Secretaría Distrital de Ambiente frente a los tramites de exigencia al PMRRA en la zona y que en la actualidad no se ha implementado en la zona afectada, pero las operaciones de explotación minera siguen trabajando, sin tener en cuenta que es la única cantera que está explotando a cielo abierto y con licencia otorgada en una zona urbana, no solo afecta la calidad de vida de los habitantes del barrio Potosí y sus alrededores sino a los recursos naturales existentes en el área como lo es la quebrada “Peña Colorada”, “La Trompetica” y “la quebrada Limas” afluentes hídricos de la cuenca media del Río Tunjuelo.

Figura 8. Cantera Cerro Colorado.



Fuente: (Quesada, 2020)

La Sacan

Además, existe un tercer título minero presente, el cual es denominado como LA SACAN. La lucha en contra de este título minero está relacionada con la presión por parte de las organizaciones como “No le Saque la Piedra a la Montaña” y “Red de Amigas y Amigos por Cerro Seco”, quienes han generado presión a la Secretaría de Ambiente en cuanto a las operaciones antitécnicas del proyecto permitieron que comenzara un proceso sancionatorio frente a las inconsistencias evidenciadas por la autoridad ambiental. Una de las consecuencias fue el taponamiento de la quebrada “La Trompetica”; realizaron una construcción sin los permisos pertinentes, ya que por el uso del suelo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial es prohibida la construcción. Igualmente, la CAR, se pronunció con un sancionatorio a raíz del incumplimiento del PMRRA. Dichos sancionatorios no han tenido una gran incidencia, pues no se han desarrollado, por lo tanto, una vez más no ha sido posible intervención por parte de la institucionalidad para controlar los impactos que a corto, mediano y largo plazo dejará esta actividad de explotación minera.

¿Como va el proceso de lucha?

Una de las propuestas de campaña de la actual alcaldesa mayor de Bogotá fue la consolidación del Parque Metropolitano Cerro Seco. A partir de los diversos mecanismos de lucha ya mencionados, han llegado a comparar a Cerro Seco como “El Van De Hammen del Sur”. Por lo tanto, en el discurso tanto de Claudia López en campaña igual que el excandidato Holman Morris prometieron en dar miras hacia el ecosistema y su protección.

Gracias al apoyo y el trabajo conjunto de organizaciones que defienden el territorio como “No le Saque Piedra a la Montaña”, “Red de Amigas y Amigos Por Cerro Seco”, “Colegio ICES”, “Monta tú Ambiente”, “Mayaelo”, “Escuela Ambiental del Barrio Potosí” entre otros lograron

realizar un estudio técnico de cuatro (4) documentos frente a la importancia biofísica, geotécnica etc., del ecosistema subxerofítico en el sector. Esta investigación, sirve como evidencia para demostrar la importancia y la riqueza natural existente.

El 16 de enero del 2020, como primera intervención de la Administración de Claudia López, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una visita en compañía del Jardín Botánico al barrio Potosí quienes estuvieron presentes la Secretaría de Ambiente, Carolina Urrutia y la directora del Jardín Botánico, Martha Perdomo. Se llevó a cabo un recorrido por el sector, mientras que la comunidad pudo expresar las inconformidades y propuestas que tienen planteadas hacia Cerro Seco. (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020)

En principio, dentro de las exigencias fue la consolidación de 250 hectáreas como Parque Ecológico, dentro de ellas están incluidas las áreas de los dos (2) títulos mineros de “Cerro Colorado” y “La Sacan”, por supuesto el área de *Canteras Unidas la Esmeralda*. De esta manera, se muestra la documentación frente a la investigación elaborada como evidencia de la importancia ecosistémica de Cerro Seco. Así lo manifiesta el líder comunitario (Tellez, 2020) *“Le solicitamos a SDA (Secretaría Distrital de Ambiente) un recorrido con los técnicos de ellos porque nosotros queremos evidenciar en terreno lo de los estudios y corroborar que hay especies únicas y están en peligro de extinción necesitamos protegerlo. Tenemos 8 especies de orquídeas, hay que protegerlas, tenemos la alondra cornuda es un ave que está en peligro de extinción, hay que protegerlas, es decir una en la mirada de los técnicos y otra en la mirada de los técnicos populares y también el arraigo de los pueblos sobre sus territorios y queremos que eso quede impreso en la propuesta que ellos tienen.”* Entre otras peticiones, en base a la protección del ecosistema con el borde rural y urbano que delimita en la zona, poder desarrollar una mesa

territorial para lograr exponer las problemáticas y posibles estrategias solución para la consolidación de espacios ambientales. (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020)

Respecto a la creación del Plan de Ordenamiento Territorial, se busca que dentro del uso del suelo se pueda establecer este ecosistema como Parque Ecológico de Montaña, solo, que en este proceso ha habido ciertos obstáculos en el cumplimiento de las promesas de la secretaria de Ambiente y por ende de la alcaldesa.

Dentro de los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial POT. Establecen tres (3) zonas de protección en el área de Cerro Seco; la primera es la que corresponde al parque Metropolitano de Arborizadora Alta con 54 hectáreas, el cual ya existe y presenta un problema ambiental frente a la presencia de una especie invasora como las Acacias. Igualmente, afectaría a barrios como Súper Lote 10 y La Glorieta, no se han podido consolidar de forma legal, ya que el uso del suelo corresponde al Parque Metropolitano. Por lo tanto, lo que busca la administración actual es dejar 24 hectáreas uso de zona verde.

En segunda instancia, es el Parque Ecológico Distrital de Montaña, son aproximadamente 190 hectáreas consolidadas como protección del ecosistema Subxerofítico. Ha sido la finalidad del proceso de lucha en el territorio.

La tercera área, es la consolidación de una nueva figura denominado “Parque de Borde”. Según Secretaría Distrital de Planeación es una zona de protección y restauración, pero quien tiene la administración es el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR. En términos de jurisdicción a entidades que les corresponde la restauración y protección ambiental de un ecosistema, no tienen competencia para llevarlo a cabo. Sin embargo, el argumento de la

Secretaría de Planeación es que la zona designada como Parque de Borde, años atrás se realizó actividad minera, fue el título minero “Canteras Unidas La Esmeralda”. Como la empresa titular del proyecto minero no realizó el Plan de Manejo Ambiental y/o El Plan de Restauración Ambiental, según lo estipula la ley 99 del 1993 hacia este tipo de proyectos de explotación, Secretaría de Planeación pretende utilizar estos espacios para generar proyectos en términos sociales y de recreación a la comunidad del sector. La comunidad expresa que dicha propuesta no es negativa, sin embargo, las acciones adecuadas que se deben realizar es el cumplimiento los PMA Y PRRMA; desde hace seis (6) años que se suspendió el título minero de Canteras Unidas La Esmeralda”, la empresa no se ha hecho responsable frente a los planes de compensación. Además, dentro de la planificación del Parque de Borde también es realizar una construcción de una vía (La Alameda del Sur) a la montaña, lo cual potenciaría una de las problemáticas más visibles en la localidad que es la invasión urbanística de forma ilegal, incluso, el deterioro del ecosistema al estar colindando con una avenida. La Alameda del Sur se ha planeado desde hace más de veinte (20) años; busca descongestionar la Av. Autopista Sur y pasar el flujo vehicular hacia este territorio. (Libélula, 2021)

Inclusive actualmente se está llevando a cabo una discusión frente a una audiencia programada 28, 29 y 30 del mes de julio en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con la Magistrada Nelly Villamizar. Se tratará el tema de establecer si aún se puede seguir realizando actividad minera en el territorio de Cerro Seco, lo cual está abierta la posibilidad de abrir nuevos títulos mineros, son alrededor de 80 hectáreas del ecosistema. Al aprobarse el fallo, nuevamente se estaría omitiendo el incumplimiento de las empresas mineras frente a la implementación de los

PMA Y PMRRA, los procesos sancionatorios que venían en curso por parte de la Secretaría de Ambiente, la CAR y la Agencia Nacional de Minería. (Amigos y amigas por Cerro Seco, 2021)

A raíz de dicha audiencia, las organizaciones del sector decidieron emprender rumbo a una movilización al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, pretendían realizar un campamento humanitario, por tal motivo la magistrada decide aplazar la audiencia el 20 de agosto del 2021. Al llegar la fecha, se hace de forma privada y no permiten el acceso a la comunidad frente a la participación de la audiencia. Caracterización del conflicto de cerro seco.

a) Check list de Diagnostico

Tabla 2. Check list de Diagnostico

DIAGNOSTICO	SI	NO	OBSERVACIÓN
Ubicación en ciudad, metrópolis o área urbana	X		Latitud: 4.52502; Longitud: -74.15961
Presencia de actividad industrial, residencial o de comercio	X		Desde hace varias décadas se presenta actividad minera a cielo abierto, aledaña a sectores residenciales en donde se encuentra establecimientos de comercio popular.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

Servicios básicos domiciliarios	X		Upz 70
Infraestructura	X		Barrios informales, Industria minera a cielo abierto, vías de acceso.
Entorno deteriorado	X		Perdida de cobertura vegetal de ecosistema subxerofítico, invasión urbana ilegal, contaminación hídrica de la cuenca media del Río Tunjuelo.
Gobernanza sobre el territorio	X		Organización comunitaria por parte de colectivos territoriales en conjunto con las justas de acción comunal, Comisiones Ambientales Locales, escenarios de participación ciudadana del Distrito han sido los tejidos sociales que han permitido la participación en la defensa de cerro seco, estudio Técnico que demuestra la importancia del ecosistema subxerofítico.
Tramites en proceso relacionados con el conflicto ambiental	X		Acciones de tutela, acciones populares, derecho a la protesta social, paros, educación ambiental presentado a las instituciones distritales competentes (Secretaría Distrital de Ambiente, CAR, Secretaría Distrital de Planeación etc.)

Fuente: elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

b) Esquema de Caracterización

Tabla 3. Esquema de Caracterización

Conflicto Ambiental: Ecosistema Cerro Seco
Año: 2021
Aspecto Ambiental: Pérdida de cobertura vegetal y erosión del suelo, afectación al recurso hídrico.
Localización: UPZ 70
Descripción del Conflicto: Deterioro ecosistema subxerofítico “Cerro Seco” a causa de actividades de explotación minera a cielo abierto con títulos legales, con licencia aprobada de la Secretaría Distrital de Ambiente. Afectando la flora y fauna existente en el perímetro. De igual manera existe un dilema jurídico frente a la normatividad que rige la certificación de la zona como Parque Ecológico para la preservación, protección y conservación del ecosistema; pues la comunidad exige que se proteja 360 ha de la zona y la administración en conjunto con la autoridad competente quieren certificar solo 250 ha, las cuales 100 ha restantes hacen parte de los títulos mineros explotados ya sancionados y vigentes.
Participación Comunitaria: 1. JAC del barrio Caracolí, Jerusalén, Potosí, Arborizadora Alta 2. Colectivos ciudadanos: Mesa ambiental no le saque la piedra a la montaña, Tejido Pal Barrio, Red de amigos y amigas por Cerro Seco, Mayaelo, Colectivo popular Alquimon, Monta tú ambiente. 3. Centros académicos y de investigación: Escuela ambiental de Potosí, Colegio comunitario. 4. ICES, Escuela popular Gestores de Paz, TERRAE, Colectivo Investigadores Populares.
Argumentos de Participación: Protección y conservación de ecosistema nativo de la localidad (ecosistema subxerofítico), eliminación y/o suspensión de los proyectos mineros activos.

Exigencia para las zonas que ya fueron explotadas se incluya dentro de la delimitación del parque ecológico Cerro Seco.
<p>Mecanismos Institucionales: 1. Acciones de tutela.</p> <p>2. Sancionatorios a proyecto minero.</p> <p>3. Derogatoria Enrique Peñalosa.</p>
<p>Impactos Ambientales: 1. Deterioro del ecosistema subxerofítico a causa de la explotación minera y la urbanización.</p> <p>2. Contaminación atmosférica.</p> <p>3. Contaminación del recurso hídrico quebradas (afluentes del Río Tunjuelo).</p>

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

c) Mapa de Actores

Datos

Tabla 4. Datos de Actores del Conflicto Cerro Seco.

Acción/Actor	Institución	Privado	Comunidad	internacional	OTRO
<i>Iniciadores</i>	1	0	10	0	0
<i>Reguladores</i>	7	0	0	0	0
<i>Generadores</i>	3	3	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

✚ Diagrama

Figura 9. Diagrama de Actores

Iniciadores, Reguladores y Generadores



Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

✚ Análisis

El diagrama de actores involucrados en el conflicto evidencia la intervención de los diferentes escenarios que va desde la institucionalidad hasta la comunidad misma. Cada uno de ellos, han generado incidencia frente a la toma de decisiones y acciones del ecosistema y sus actividades económicas.

Los iniciadores, son aquellos los cuales se destacan en comparación a los demás actores, ya que ha sido la comunidad y su organización en el surgimiento de organizaciones territoriales, tejidos, juntas de acción comunal- JAL quienes han accionado en pro de la defensa de Cerro Seco y son los siguientes: *Mesa Ambiental, no le Saque la Piedra a la Montaña, Escuela Ambiental de Potosí, Escuela Comunitaria Gestores de Paz, Tejido Pal Barrio, Monta Tu Ambiente, Red de Amigos y Amigas por Cerro Seco, Mayaelo, Terrae, Colectivo Investigadores Populares, Colectivo Popular Alquimon*. Igualmente, la *Institución Educativa ICES* ha propiciado formar a niños y niñas en su proceso académico para que a futuro sean potenciales líderes, defensores y defensoras del territorio. Lo cual, se ha visto reflejado con el paso de los años, siendo jóvenes quienes han estado al frente de transformar al territorio a partir de la educación ambiental a los habitantes del sector impulsando la importancia del ecosistema subxerofítico y rescatando la ancestralidad de nuestros ancestros.

Los actores reguladores son el conjunto de entidades e instituciones públicas por parte del Distrito que tienen autoridad en la zona y en las actividades de explotación minera que opera en Cerro Seco. Entre ellas están: *Secretaría de Ambiente, CAR, ANLA, Secretaría Distrital de Planeación, Agencia Nacional Minera, Alcaldía local de Ciudad Bolívar y Alcaldía Mayor de Bogotá*. Han hecho acompañamiento directo e indirecto frente a las situaciones que ha presentado el conflicto, han brindado espacios de participación ciudadana como las Comisiones Ambientales Locales-CAL, como espacios de discusión acerca de la importancia de Cerro Seco y sus distintas

problemáticas, han realizado estudios de consultoría evaluando la cuenca del Río Tunjuelo. Además, también han tenido conflicto de competencias entre ellas (CAR y Secretaría de Ambiente) por la jurisdicción de Cerro Seco, como delimita entre la zona urbana y rural.

Mientras que los actores generadores hacen parte el sector privado y parte de la institucionalidad. En este caso particular hay entidades públicas que se pertenecen a reguladores quienes de acuerdo con la toma de decisiones referente a la generación de normas que quitaban la protección o delimitación de zona de protección ambiental, como lo fue en la alcaldía de Enrique Peñalosa y la aprobación de la licencia para extender el tiempo de explotación de la Cantera Cerro Colorado por parte de la Secretaría de Ambiente. Las empresas privadas quienes llevan a cabo la explotación de minería a cielo abierto en Cerro Seco.

d) Matriz de Evaluación Ambiental

Tabla 5. Matriz de evaluación ambiental Cerro Seco

ASPECTO	CATEGORIA	CRITERIO									
		Contaminación	Degradación	Erosión	Alteración	Acumulación	Sedimentación	Toxicidad	Disminución	Extinción	Introducción
Entorno Urbano	Espacio público	Red	Red			Verde					Amarillo
	Movilidad	Amarillo									
	Infraestructura										
	Industria	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
	Zonas verdes	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
	Comercio Informal					Verde					
	Calidad del aire	Red	Red		Red	Red		Red	Red	Red	Red
Componente Ambiental	Recurso Hídrico	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
	Flora y Fauna	Red	Red	Red	Red	Red		Red	Red	Red	Red
	Territorio	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
	Paisaje	Red	Red	Red	Red		Red	Red	Red	Red	Red
	Biodiversidad	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
	Cobertura Vegetal	Red	Red	Red	Red	Red		Red	Red	Red	Red
Influencia Antrópica	Ruido	Red			Red						
	Olores ofensivos										
	Manejo de Residuos	Red									
	Asentamientos Humanos	Amarillo	Amarillo		Amarillo						
	Ocupación del Suelo										

Fuente: elaboración propia adaptado de (Peña, 2021)

Análisis.

Entorno Urbano: *Impacto alto*

Se evidencia daños graves a causa de la industria generando impactos ambientales negativos en el sector, afectando las zonas verdes aledañas y la calidad del aire del entorno por las micropartículas en el entorno y las operaciones de extracción del suelo. De acuerdo con la matriz, la industria cumple con todos los impactos visualizados, igual que las zonas verdes presentes en Cerro Seco.

Componente Ambiental: *Impacto Alto*

La gran mayoría de los aspectos ambientales se observa que han tenido impacto por la industria minera. Ha afectado el ecosistema subxerofítico, se evidencia con la afectación de la flora y fauna, la cobertura vegetal, la biodiversidad y el recurso hídrico. Teniendo en cuenta que este tipo de ecosistema es suelo nativo de la zona y se encuentra en vía de extinción. Generando alteraciones irreversibles como la desaparición de la quebrada la Trompetica. Referente al impacto del paisaje se evidencia a simple vista como la montaña en términos coloquiales “se ve mordida” por la extracción del suelo.

Influencia Antrópica: *Impacto Medio Alto*

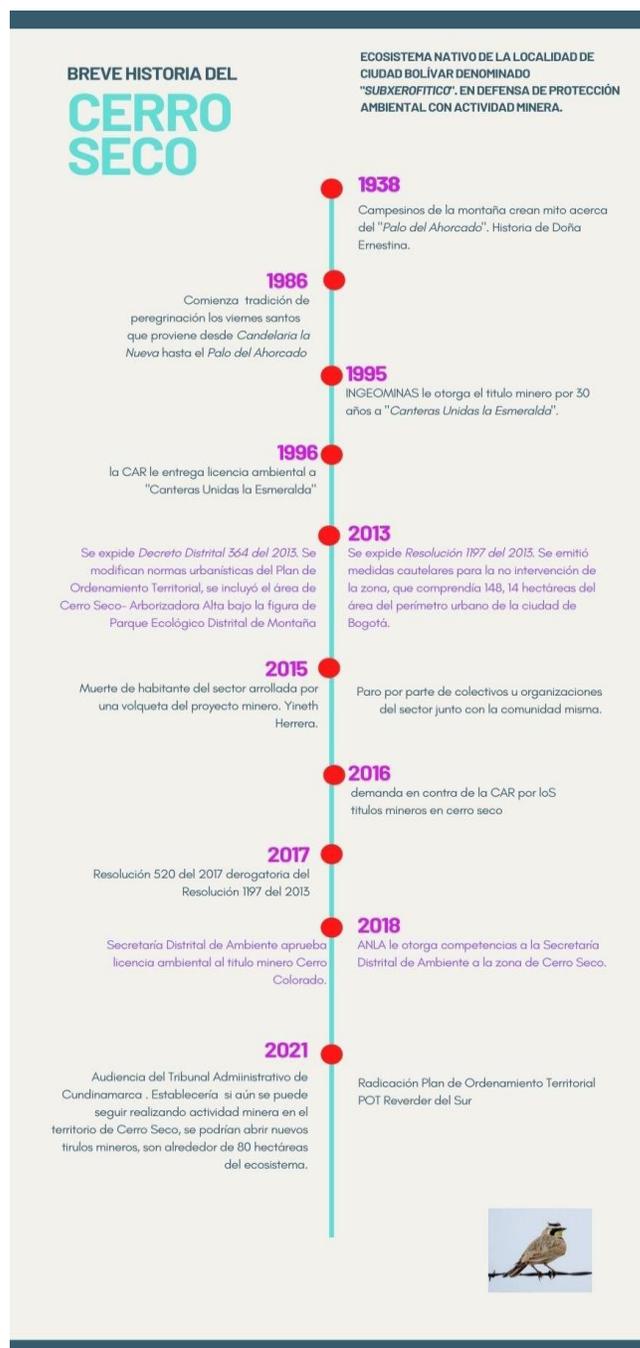
Los impactos generados por la influencia antrópica tienen una incidencia medio alta. Debido a que los aspectos presentes de dicha caracterización no afectan de forma directa a la zona de conflicto. Sin embargo, las actividades recreativas que llevan a cabo en Cerro Seco los fines de

semana pueden alterar el ecosistema por el uso inadecuado del espacio público, se ha evidenciado que hay problema de manejo de los residuos sólidos.

Aunque la localidad se formó a raíz de los asentamientos humanos para Cerro Seco no ha sido causa de daños o alteración de su entorno. De hecho, la comunidad misma quien se ha comprometido en conservar y proteger el ecosistema. El ruido de la maquinaria de la industria presenta contaminación auditiva y alteración del sector y de sus habitantes que viven cerca de los proyectos mineros.

Línea del tiempo.

Figura 10. Línea del Tiempo Cerro Seco



Fuente: Elaboración propia

2. Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur

En la administración del exalcalde Enrique Peñalosa en su propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), dispuso el proyecto urbanístico denominado “Lagos del Tunjuelo”, el cual pone a disposición de La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y el Ministerio de Defensa en una obra que conectará el suroriente y suroccidente de la ciudad de Bogotá como las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Usme y el Cantón Sur de la Escuela de Artillería contempla 100 hectáreas. Limita con la Avenida La Caracas, Avenida Boyacá, Quebrada la Chiguaza,

La propuesta contempla 415 hectáreas para construcción de 60.000 hectáreas de vivienda de interés social para estratos 1,2 y 3, construcción de un parque Metropolitano de 120 hectáreas, varias ciclo rutas que conectan con las vías principales. Además, se pretende que en el lapso de cuatro (4) años la ampliación de la troncal “Caracas” de Transmilenio desde la estación Molinos hasta el Portal de Usme y en el transcurso de 8 años se espera ampliar la Avenida Boyacá.

A raíz de las actividades mineras realizadas desde hace 50 años, las empresas mineras a causa de la operación han desviado del cauce natural del Río Tunjuelo, el cual atraviesa el polígono. Por lo tanto, según lo estipulado en el proyecto buscan retornar el cauce natural del río. (Estupiñan, 2018)

Sin embargo, el primero (1) de noviembre del año 2019, se llevó a cabo el debate en el concejo de Bogotá para la aprobación del POT, en el concejo se realizó una propuesta en contra, argumentando falencias en la estructura de este. De esta manera, se sometieron a votaciones la ponencia negativa hacia el POT y tuvo ocho (8) votos a favor y cinco (5) en contra.

Uno de los motivos de la caída del POT de Peñalosa fue el haber presentado en épocas de elecciones, lo cual implicaba asuntos de intereses políticos, para la oposición y demandaban que no tuvieron el tiempo suficiente de poder analizarlos y estudiarlo de forma meticulosa, ya que solo tenían 90 días para decidir. Además, la administración local no tuvo en cuenta los datos del censo final del 2018 del DANE; evidencia que son aproximadamente 700.000 personas en la ciudad quienes necesitan tener acceso a vivienda, pretendían urbanizar zonas rurales de la ciudad entre ellas el Plan Azoteas en el perímetro de Cerro Seco (*Véase conflicto Cerro Seco*), entre otros. (El Tiempo, 2019)

A partir del cambio de rumbo frente a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, la responsabilidad fue dirigida a la alcaldesa actual, Claudia López.

El pasado 10 de septiembre del 2021, se aprobó el Plan de ordenamiento territorial “*Bogotá Reverdece 2022-2035*”. Con respecto al proyecto inicial urbanístico de “Lagos del Tunjuelo”, lo modificó denominándolo “Reverdecer del Sur”, el cual permanece activo en el nuevo documento.

Las reacciones frente a la aprobación del proyecto planteado por la administración anterior, dejó un sinsabor a líderes, académicos y profesionales en el área. Pues en la defensa del Río Tunjuelo se ha representado por la creación de una Mesa Multiactor, la cual participan organizaciones sociales, ambientales, líderes lideresas, activistas, integrantes de corporaciones públicas, académicas y habitantes del territorio.

Mesa multiactor de la cuenca del Río Tunjuelo

La Mesa nace a partir de las diversas problemáticas ambientales presentadas en la cuenca alta, media y baja del río Tunjuelo, pues este es uno de los afluentes principales que desemboca con la cuenca del río de Bogotá.

Por lo tanto, son partícipes de activismo social y ambiental frente a la resistencia a la degradación ambiental del recurso hídrico como la urbanización de los cerros orientales, explotación minera en la ronda y cauce del río, inundaciones y pérdidas materiales alrededor de la cuenca, impacto ambiental generado por el relleno sanitario Doña Juana, degradación y desaparición de humedales, urbanización informal por víctimas del conflicto armado y población migrante extranjera e implementación de planes parciales en zonas de riesgo.

Asimismo, buscan la recuperación de la huella de la ancestralidad que habita y permea la cuenca desde su nacimiento (Los Tunjos y Chisacá) hasta la desembocadura en el río Bogotá.

Las acciones frente a la defensa de la cuenca se han hecho mediante la acción popular, procesos de participación ciudadana para la toma de decisiones e integración de comités y organizaciones territoriales que han incidido en las zonas de conflicto. Entre ellas se encuentran instancias de participación como la Mesa de empalme Distrital POT, Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD, órganos de coordinación de la planificación del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá entre otros. (Comité por la defensa del corredor ecológico y ancestral del Tunjuelo, 2020)

Igualmente, la Mesa se centra en los requerimientos del MURT (Macroproyecto Urbano del Río Tunjuelo) está regido por el *Decreto 316 del 2004*, el cual define la necesidad de formularlo en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación de ese entonces llamado Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Esta iniciativa nace a través de los impactos presentados alrededor de la cuenca:

“a. La pérdida de la capacidad de regulación hídrica como resultado de la impermeabilización por el desarrollo urbano y la deforestación para uso agrícola y minero sobre zonas de páramo y bosque alto andino en la Cuenca Alta.

b. La concentración de población humana urbana en condiciones habitacionales de alta marginalidad que afectan su bienestar y salud.

c. Los posibles efectos ambientales generados por el relleno sanitario Doña Juana.

d. El embalsamiento de aproximadamente 30 millones de metros cúbicos de aguas con una importante carga orgánica y de sustancias tóxicas en zonas de explotación minera existentes en la Cuenca Media, provocando alteraciones del flujo natural de las aguas, sedimentación de los cursos y depósitos de agua, cambios del cauce y olores que afectan a los habitantes de varias localidades.

e. Incremento de la situación de riesgo por inundación por efecto de la pérdida del cauce del Río Tunjuelo en el área del Parque Minero del Tunjuelo.

f. La presencia de actividades industriales y mineras en la Cuenca Media y Baja, cuyos efectos ambientales es necesario estimar y evaluar de manera detallada para establecer las medidas orientadas a su solución en el corto y mediano plazo.” (Secretaría Distrital de Planeación, 2004)

En la actualidad se mantienen y se incrementa más su extensión y repercusiones en el aspecto biofísico y social. Por lo tanto, el macroproyecto permite la intervención de la cuenca para su recuperación y mejoramiento mediante la implementación de proyectos, donde su eje central sea la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo (CURT)

En el año 2018 la Secretaría Distrital de Planeación hizo una convocatoria mediante concurso de méritos para: *“Caracterización, diagnóstico y línea base para el desarrollo de los componentes (sociales, económicos, ambientales y urbanísticos) de la cuenca urbana del Rio Tunjuelo, requerido para el desarrollo del proyecto BPIN 2017000050018”* (Planeación Bogotá, 2018). Quienes se ganaron el concurso fueron el Cider de la Universidad de los Andes con la firma Ecodes; el proyecto se llevó a cabo entre diciembre del 2018 y agosto del 2019. El trabajo realizado hace parte del MURT, dentro de sus objetivos están:

- ✚ *“Realizar una caracterización, diagnóstico y línea de base de la situación actual de la cuenca urbana.*
- ✚ *Construir directrices de intervención y una visión del territorio que sirvan como guía en la segunda fase del proyecto, el cual iniciará en el segundo semestre del 2019. Con este se realizará la implementación de planes, programas y políticas de las diferentes entidades del distrito en la cuenca.*
- ✚ *Definir una estrategia de participación con el fin de construir el diagnóstico, la visión y las directrices en forma deliberativa y colaborativa con los agentes del territorio de la cuenca. Además, en este objetivo se buscó diseñar un modelo jurídico para la conciliación de acuerdos judiciales (con empresarios del sector minero en la zona, con áreas activas de explotación e impactos locales y con actores y organizaciones) en torno a los principales conflictos rurales, urbanos y ambientales en la cuenca.”*
(Universidad de los Andes, 2019)

El estudio de la consultoría se enfatizó en la colaboración del ciudadano, actores del territorio, incorporando metodologías técnicas en su articulación. Lo cual permitió que la perspectiva integral de cada uno de los escenarios de conflictos en la cuenca del río.

Igualmente, el enfoque multidimensional y multidisciplinario permitió tener dimensiones funcionales desde los aspectos urbano-funcionales, sociocultural, legales, ambientales y de riesgo, gobernanza y gobernabilidad, geografía crítica y económica, estudio de conflictos legales. Permitiendo, que haya información necesaria para hacer la caracterización del documento, actualización de la cartografía técnica. (Universidad de los Andes, 2019)

A través de este documento se evidencia como el proyecto que actualmente se ha denominado “Reverdecer del Sur”, es anti técnicamente inviable para la recuperación de la cuenca.

En la fase de La Estrategia de Participación (objetivo 3 del trabajo), se llevó a cabo un acercamiento y acuerdos con los actores territoriales donde pasa la cuenca del Río Tunjuelo (Techotiva, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Usme, Bosa) mediante espacios de participación representativos del proyecto, realizando identificación del territorio, a través de ello se identificaron los Territorios para la Participación o Unidades Territoriales de Participación – UTP (son macrozonas donde se realizarán proyectos o actuaciones urbanas integrales, las cuales serán implementadas en los Planes de Ordenamiento de la Ciudad). Para lograr diseñar talleres de cartografía social en los territorios y poder dar un diagnóstico participativo y recolección histórica de la cuenca. Se tuvieron en cuenta 3 *criterios “a) Ambientales, basado en criterios hidrográficos, de conectividad ecosistémica y sostenibilidad ambiental; b) Político-administrativos, sobre la base de localidades y UPZ; y, c) Socioeconómicos y funcionales”*

Dentro de los planes, programas y proyectos observados en las UTP está el Proyecto Lagos del Tunjuelo, entre otros como el Relleno Sanitario de Doña Juana, Planes parciales de Desarrollo etc.

Los criterios establecidos en el análisis de las UTP, se identificaron transformaciones antrópicas hacia el cauce del Río Tunjuelo. Una de las causales fueron las actividades de explotación minera del Parque Minero Industrial Tunjuelo, generó rectificación del cauce entre el año 1971 y 1976, en una longitud de 1000 metros por el sector de San Antonio y un realineamiento del río en 1998 en un tramo de 800 metros. Por lo tanto, en el año 2005 el área del cauce disminuyó un 43% (Barriga, 2017). Tal como se mencionó en principio esta actividad económica ocasionó desviación del cauce natural del río generando repercusiones en la Estructura ecológica principal del mismo.

Propuestas de la mesa multiactor

A causa de la contingencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, la virtualidad fue y ha sido una gran aliada para generar encuentros masivos de todos aquellos interesados o interesadas y pertenecientes a la Mesa Multiactor para discutir los temas en la defensa de la cuenca. Uno de los temas relevantes en discusión era la estructuración del POT y como podría afectar las propuestas planeadas para la recuperación del Río Tunjuelo.

El 7 de junio del 2021, se llevó a cabo la primera asamblea de forma presencial de la Mesa Multiactor, fue realizada en el corredor humanitario ubicado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Sede Tecnológica en la localidad de Ciudad Bolívar. Se pretendía realizar propuestas para los diversos conflictos ambientales referentes a la cuenca del Río Tunjuelo, siendo un eje de discusión el proyecto urbanístico “Reverdecer del Sur” y su rechazo en la implementación del POT. De esta manera, se mostraron cartografías demostrando las repercusiones biofísicas que tendrá el proyecto.

Figura 11. Flyer asamblea presencial Mesa Multiactor



Fuente: Mesa Multiactor del Río Tunjuelo (2021)

Figura 12. Asamblea Universidad Distrital sede Tecnológica



Fuente: Facebook @Wilder Andrey Tellez González

Dentro de los compromisos en la asamblea fue realizar un Plantón el 9 de junio en la CAR, manifestando la inconformidad frente al proyecto de Reverdecer del Sur. La temática del plantón fue llevar una balsa de la famosa leyenda del Dorado, la denominaron “La Balsa del Dorado a la CAR”, la organización en realizar dicha actividad fue el *Centro Experimental Juvenil*. Además, se emitió una carta dirigida a la misma entidad exponiendo las propuestas para la recuperación y conservación de la cuenca, dentro de las cuales se muestra a continuación.

Figura 13. Flyer plantón a la CAR



Fuente: Mesa Multiactor del Río Tunjuelo (2021)

Figura 14. Manifestantes planto CAR. Performance de la leyenda del Dorado



Fuente: Facebook @Wilder Andrey Tellez González

Dentro de las diversas propuestas ha sido construir un corredor ecológico, ancestral y campesino dentro de la urbe Bogotana y que conforme un Sistema de Áreas Protegidas de la ciudad, con la finalidad de la conservación de los recursos naturales existentes y que permita frenar la degradación de estos. La articulación de este sistema sería desde Usme hasta el río Bogotá (donde desemboca el río Tunjuelo). Además, el propósito es poder vincular componentes de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad como el Páramo de Sumapaz, Parque Entrenubes, cerros orientales, el Sistema de Humedales, Cerro Seco, las distintas quebradas afluentes del Río Tunjuelo y Bogotá, “*constituyendo la Van Der Hammen del sur de Bogotá*”, lo cual se ha hecho saber de forma reiterativa a la Administración Distrital.

Sin embargo, la *Resolución 2304 del 2019* expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente; delimita la ronda del corredor ecológico del río Tunjuelo, no acoge los criterios exigidos por el *Decreto 2245 del 2017*, la cual delimita las rondas y tener en cuenta ciertos criterios hidrológicos, los cuales desconocen estudios geomorfológicos y ecosistémicos como el estudio realizado por la consultoría Cides y Ecodes.

Para el caso puntual del proyecto hoy denominado “Reverdecer del Sur”, está dentro de las condiciones exigidas por la Resolución 2304 del 2019, por lo cual se dio luz verde al proyecto. Dando como resultado que este proyecto pague la deuda ambiental de Bogotá ocasionada por la actividad minera los recursos captados por el desarrollo de Reverdecer del Sur.

Dentro de este escenario, es necesario analizar cuál es la posición de la Mesa Multiactor y las propuestas generadas en los espacios de discusión, debate, intervención hacia las decisiones tomadas por la actual Administración Local en el proyecto urbanístico.

Propuestas de la mesa multiactor

Tabla 6. Propuesta de la Mesa Multiactor.

PROPUESTAS DE LA MESA MULTIACTOR	
1.	Reconocer el corredor ecológico de ronda del río Tunjuelo como Parque Ecológico Distrital, área de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico de Bogotá-región y componente de la Estructura ecológica regional. Adicionalmente, cualquier intervención debe registrarse bajo los parámetros establecidos por el artículo 75 del Decreto 469 del 2003; permite la restauración, preservación de los recursos naturales involucrados y su conectividad ecológica del sistema hídrico a través de la estructura superficial y

	subterránea. Para lograr armonizar los servicios y valores ambientales frente a la competitividad económica del Distrito Capital y la región.
2.	“Incorporar el corredor ecológico, ancestral y campesino del Tunjuelo como parte de la EEP y del Sistema de Áreas Protegidas del orden Distrital con su respectivo plan de manejo, bajo una categoría que asegure la conservación y recuperación de sus atributos y procesos ecológicos, y permite fortalecer el arraigo de la población como un elemento patrimonial”.
3.	Revocación de la Resolución 2304 del 2019, la cual delimita la ronda del corredor ecológico del Río Tunjuelo, para que haya una delimitación adecuada e inclusiva en todo el sistema hidrológico, geomorfológico y ecosistémico como el Decreto 2245 del 2017.
4.	Acorde con los objetivos de la Ley 1523 de 2012, privilegiar el proceso de reducción del riesgo mediante una intervención prospectiva que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo y una intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.
5.	No aprobar intervenciones públicas o de índole privado que generen más impactos negativos en la calidad ambiental de la cuenca, ya que no solo afecta en términos biofísicos sino en términos sociales frente a la vulneración de la calidad de vida de los habitantes de la zona como proyectos de vivienda (VIS y VIP).
“Nuestro sueño, lograr en 1 década tener una intervención integral, coordinada y más allá de las tradicionales acciones sectoriales, para que a través de HECHOS que trasciendan la mirada	

de los problemas para contar con proyectos sistémicos, se logre hacer lo que en 100 años no se ha logrado”.

Fuente: (Mesa Multiactor Por la Defensa del Corredor Ecológico, Ancestral y Campesino, 2021)

Caracterización conflicto Lagos del Tunjuelo.

a) Check list de Diagnostico

Tabla 7. Check List de Diagnostico Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur

DIAGNOSTICO	SI	NO	OBSERVACIÓN
Ubicación en ciudad, metrópolis o área urbana	X		Latitud: 4.551560 Longitud: -74.134889
Presencia de actividad industrial, residencial o de comercio	X		Explotación minera a cielo abierto, proyecto urbanístico.
Servicios básicos domiciliarios	X		La zona de conflicto se encuentra ubicada en localidades como Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Usme
Infraestructura	X		Barrios informales, industria de reciclaje, Escuela de Cadetes General Santander.
Entorno deteriorado	X		Inestabilidad del suelo por presencia de canteras y chircales a causa de explotación minera a cielo abierto, contaminación hídrica del río Tunjuelo y desviación de su cauce natural.

Gobernanza sobre el territorio	X	Acción por parte de colectivos territoriales del sector, creación de mesa multiactor en la defensa del Río Tunjuelo y la comunidad.
Tramites en proceso relacionados con el conflicto ambiental	X	Estudio realizado por el CIDER-UANDES y la Secretaría de Planeación: "Caracterización, diagnóstico y línea base para el desarrollo de los componentes (sociales, económicos, ambientales y urbanísticos) de la cuenca urbana del Rio Tunjuelo", plantones en la CAR, Asambleas generales convocadas por la Mesa Multiactor.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

b) Esquema de Caracterización

Tabla 8. Esquema de Caracterización Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur

<p>Conflicto Ambiental: Proyecto de construcción de viviendas de interés social (VIS) "Reverdecer del Sur" en polígono donde hubo explotación minera.</p>
<p>Año: 2021</p>
<p>Aspecto Ambiental: Afectación del suelo, contaminación del recurso hídrico.</p>
<p>Localización: Se encuentra ubicado en las UPZ's de Mochuelo, Danubio y Lucero. También hace parte de las localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito.</p>
<p>Descripción del Conflicto: Construcción de proyecto inmobiliario en zona de extracción minera, en proceso de plan parcial denominado "Reverdecer del Sur", por la administración de Peñalosa "Lagos del Tunjuelo". Este proyecto se pretende aprobar en el POT con el objetivo de darle un nuevo uso al suelo a la zona de explotación minera. Siendo un sector estratégico por el paso de la cuenca media del Rio Tunjuelo y la degradación ambiental a causa de la minería. La comunidad y las organizaciones sociales, buscan la creación de un parque Ecológico, en</p>

compensación a los daños generados por la actividad de extracción minera generada por varios títulos mineros. Con el objetivo de crear un corredor ambiental que conecte con la Estructura Ecológica Principal-EEP y por ende con el Río Tunjuelo.

Participación Comunitaria: 1. Mesa multiactor del Río Tunjuelo; participan colectivos territoriales, entidades institucionales y la academia.

Argumentos de Participación: El proyecto "Reverdecer del Sur" es un proyecto que puede generar riesgo porque se construiría en un título minero finalizado por parte de empresas como CEMEX, HOLCIM y Fundación San Antonio. No hay estudios que garanticen que la calidad del suelo sea apta para construcción inmobiliaria. Además, está presente la cuenca media del Río Tunjuelo, la cual ha sido modificado su cause cuando los títulos estaban activados.

Mecanismos Institucionales

1. Secretaría de Ambiente
2. POMCA Río Tunjuelo
3. Secretaría Distrital de Planeación
4. Secretaría de Hábitat
4. Concejo de Bogotá
5. Alcaldía Mayor de Bogotá

Impactos Ambientales:

1. Afectación del suelo explotado por actividad minera, no es apto para construcción urbanística.

2. Contaminación cuenca media del Río Tunjuelo.

3. Afectación cauce natural cuenca media del Río Tunjuelo.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

c) Mapa de Actores

Datos

Tabla 9. Datos del conflicto Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur

Acción/Actor	Institución	privado	Comunidad	internacional	OTRO
Iniciadores	1	0	5	0	1
Reguladores	5	0	0	0	0
Generadores	1	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

✚ Diagrama

Figura 15. Diagrama de actores conflicto Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur

Iniciadores, Reguladores y Generadores



Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

✚ Análisis

La descripción del diagrama de actores para el conflicto presentado involucra dos posiciones; las cuales una parte está a favor de lo planteado en el POT “Bogotá Reverdece 2022-2035” y la segunda parte defienden la idea que sea una zona que permita la compensación ambiental, ya que fue usado por las empresas mineras para explotar el suelo con la finalidad de extraer material para construcción. Buscan que se convierta en un Parque Ecológico que brinde a la comunidad tener espacios de

educación ambiental, zonas de restauración y compensación biofísica entre otras actividades.

Tal como es el caso de los iniciadores. Se destacan porque algunos hacen parte de organizaciones y tejidos territoriales de la localidad: *Red de Amigos y Amigas por Cerro Seco, Tejido Pal Barrio, Cumbre Urbana, Colectivo Vivo Red Ambiental de la Cuenca del Río Tunjuelo y Centro Experimental Juvenil*. Quienes también han defendido otros conflictos presentes de la localidad de Ciudad Bolívar y sus alrededores, han estado en diferentes escenarios de participación ciudadana como las CAL, asambleas generales y han organizado procesos de protesta social defendiendo el río Tunjuelo y por ende manifestando su inconformismo frente al proyecto urbanístico Reverdecer del Sur que se llevara a cabo en la zona de conflicto, como se refleja en la identifican de este en la zona atraviesa parte de la cuenca media del Río Tunjuelo. A raíz de la organización y la defensa de la cuenca se articuló la *Mesa Multiactor de la cuenca del Río Tunjuelo*. Quienes han sido claves para poner en tela de juicio y generar controversia el proyecto “*Reverdecer del Sur*”, desde sus inicios cuando Enrique Peñalosa (alcalde 2019-2016) fue quien propuso el proyecto de urbanización VIS y lo denominó “Lagos del Tunjuelo”.

Esta Mesa hace parte las organizaciones territoriales y también la academia. *Como es la Universidad de los Andes*. Por el proyecto de consultoría visualizaron la problemática existente de la cuenca del Río Tunjuelo y tomaron una posición de defensa del territorio. Han creado propuestas y alternativas para solucionar el abandono frente al

cuidado y conservación del recurso hídrico desde su nacimiento hasta la desembocadura con el Río Bogotá.

Cabe resaltar que los actores iniciadores han intervenido más en el territorio en términos de cantidad.

Respecto a los reguladores para este conflicto también hace parte las instituciones del Distrito capital y son: *Alcaldía Mayor de Bogotá*, *Concejo de Bogotá*, *Secretaría Distrital de Ambiente*, *Secretaría Distrital de Planeación*, *CAR*, quienes han mostrado su posición pasiva en la construcción del proyecto urbanístico y como es el caso del Concejo de Bogotá quienes dieron aval para implementarlo en el *Plan de Ordenamiento Territorial-POT* actual, a pesar que en los escenarios de participación ciudadana se evidenció con estudios la inviabilidad del proyecto. Pues para la institucionalidad no fue lo suficiente válido para desistir del uso de este espacio y continuar con la construcción de vivienda VIS.

Igualmente, los actores generadores del conflicto también son la institucionalidad: como son las administraciones de Enrique Peñalosa (2016-2019) y Claudia López, (2020- 2024), como se mencionó antes Peñalosa fue quien creó la propuesta en el POT y Claudia lo dejó en el POT actual. Además, Cámara de Comercio Colombiana-CAMACOL está involucrada ya que el proyecto será para la población de estrato 1,2 y 3 con Viviendas de Interés Social-VIS.

b) Matriz de Evaluación Ambiental.

Tabla 10. Matriz de Evaluación Ambiental Conflicto Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur.

ASPECTO	CATEGORIA	CRITERIO									
		Contaminación	Degradación	Erosión	Alteración	Acumulación	Sedimentación	Toxicidad	Disminución	Extinción	Introducción
Entorno Urbano	Espacio público	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Yellow	Red	Red
	Movilidad	Red	Red	Red	White	Red	White	Red	Red	White	White
	Infraestructura	Red	Red	Red	White	White	Red	White	White	White	White
	Industria	White	White	White	White	White	White	White	White	White	White
	Zonas verdes	Green	Green	White	White	Yellow	White	White	White	White	White
	Comercio Informal	White	White	White	White	White	White	White	White	White	White
	Calidad del aire	Yellow	Yellow	Red	White	Yellow	White	White	Yellow	White	White
Componente Ambiental	Recurso Hídrico	Red	Red	White	Red	Red	Red	Red	Red	White	Red
	Flora y Fauna	White	White	White	White	White	White	White	White	White	White
	Territorio	White	White	White	White	White	White	White	White	White	White
	Paisaje	White	White	White	White	White	White	White	White	White	White
	Biodiversidad	White	White	White	White	White	White	White	White	White	White
	Cobertura Vegetal	White	White	White	White	White	White	White	White	White	White
Influencia Antrópica	Ruido	Green	Green	White	Green	White	White	White	Green	White	White
	Olores ofensivos	Red	Red	White	Red	Red	Red	Red	Red	White	Red
	Manejo de Residuos	Green	Green	White	Green	Red	Red	White	White	White	Red
	Asentamientos Humanos	White	White	White	White	White	White	White	White	White	White
	Ocupación del Suelo	Red	Red	Red	Red	Yellow	Red	Yellow	Yellow	Red	Red

Fuente: elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

Análisis.

Al realizar este análisis se tiene en cuenta que es una visión a futuro, es decir cuáles serían los posibles impactos ambientales que generaría la implementación del proyecto de vivienda en una zona que fue usada para explotación minera. Quizá el impacto puede ser menos pero también puede aumentar su magnitud. Es necesario resaltar que una parte de la cuenca media del Río Tunjuelo está presente en el perímetro y ya se ha alterado su cauce natural por la actividad económica que operaba allí.

Entorno Urbano: *Impacto medio alto*

Los aspectos que predominan en la zona de conflicto es la movilidad y la infraestructura, según la caracterización de la matriz se visualiza principalmente con riesgo alto debido a que la movilidad y la infraestructura son las construcciones que se llevaran a cabo en el proyecto de “Reverdecer del Sur”. Se tiene planeado no solo construir viviendas familiares VIS, sino la ampliación de la avenida Boyacá y estaciones de Transmilenio entre otras vías de acceso. Al introducir las la emisión de los combustibles fósiles podría generar afectaciones en el entorno.

Componente Ambiental: Impacto Alto.

Dentro del área del conflicto se encuentra uno de los ríos más importantes para la ciudad, es el Río Tunjuelo. Hace parte de la cuenca media y atraviesa la zona. Por lo tanto, este recurso hídrico sería el más afectado, pues tras haberse sometido a las actividades de explotación a cielo abierto, sufrió una serie de modificaciones que afectaron su cauce natural y contaminación por los residuos de la actividad económica. Entonces si se implementa un proyecto de urbanización el

foco central no sería el río, sino que generaría mayor daño ya que está cerca a zonas residenciales y vías de acceso.

Sin embargo, la administración actual promete en el POT que se ayudara a compensar los daños de la cuenca, promoviendo su cuidado y conservación.

Como se evidencia en la matriz el único recurso ambiental afectado es el hídrico, cabe resaltar que, al haber sido utilizado por la minería, la zona aún no ha sido compensada o restaurada a tal punto de haber fauna y flora presente, solo se encuentra los rastros de la operación minera.

Influencia Antrópica: Impacto medio alto

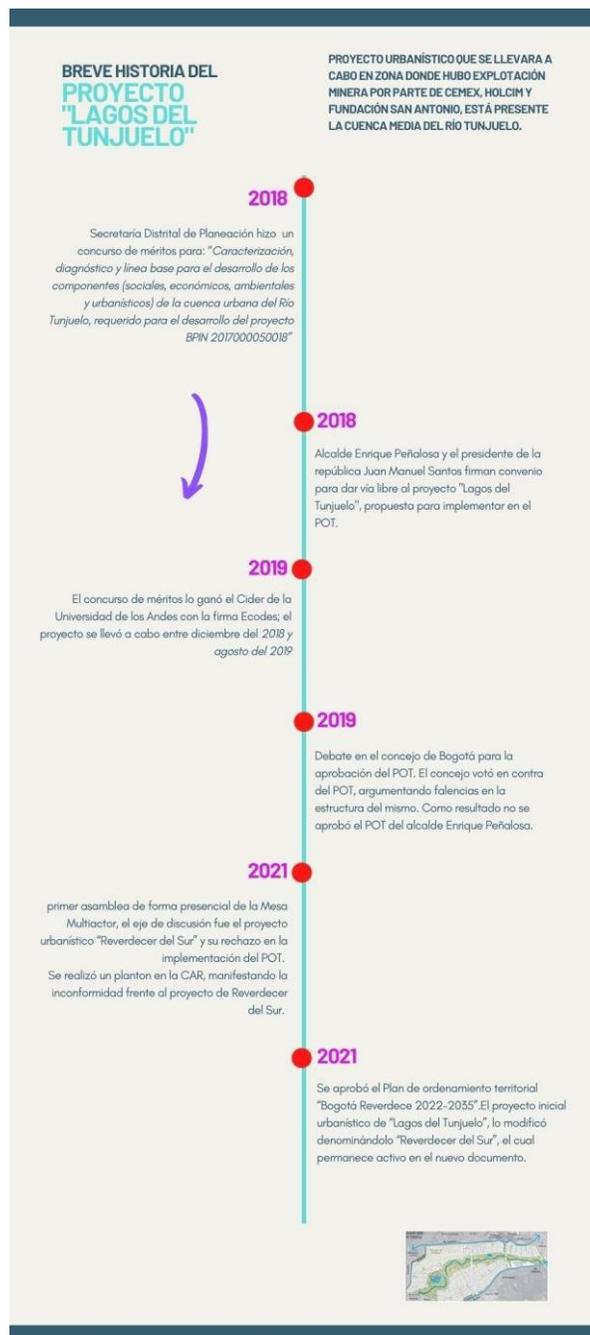
Hay dos aspectos que involucran casi todos los criterios de evaluación ambiental entre ellos está olores ofensivos. Como se ha mencionado con anterioridad, la contaminación de la cuenca media del Río Tunjuelo ya es una problemática que en la actualidad tiene afectaciones graves, pero si se presenta otro tipo de actividad sin restaurar el recurso hídrico afectado podría empeorar y se evidenciaría por los olores de las aguas contaminadas y presentaría una afectación mayor del recurso, lo cual si habría presencia de personas los afectaría en su entorno y calidad vida.

Mientras que el segundo aspecto sería la ocupación del suelo, al implementar vivienda y vías de acceso en una zona donde el suelo es inestable podría generar a futuro daños graves.

El ruido y el manejo de residuos son impactos que son comunes en las urbes, pues la contaminación por parte de los vehículos y las actividades en una ciudad predominan en este tipo de sectores.

Línea del tiempo

Figura 16. Línea del tiempo Lagos del Tunjuelo-Reverdecer del Sur



Fuente: Elaboración propia

3. Relleno Sanitario Doña Juana

Recuento histórico

El problema de los residuos sólidos en Bogotá surgió desde el crecimiento acelerado a raíz de la agudización de la violencia partidista ocurrida desde 1948, una gran cantidad de colombianos de las zonas rurales decidieron migrar a la urbe para obtener mejor calidad de vida.

En la década de 1960 Bogotá se ha constituido como Distrito Especial, es una ciudad con alta producción de residuos sólidos, se estima que en la ciudad había 1.697.000 habitantes para ese entonces. La ciudad tenía un movimiento constante por su ampliación en sectores del noroccidente, suroriente y nororiente; los cuales ya tenían incorporados servicios de acueducto y alcantarillado (barrios legales), pero estaba la preocupación de la disposición y recolección de basuras, la cual se convertía en una necesidad a priorizar. *El Acuerdo 75 de 1960*, se expide la creación de la *Empresa Distrital de Servicios públicos (EDIS)*, para resolver el problema de los residuos sólidos en la ciudad de Bogotá.

Sin embargo, hay que recalcar que no es solo un problema ambiental sino de salud pública. Pues ya para ese entonces estaba en operación mataderos públicos, inauguraciones de plazas de mercados en las nuevas periferias y apertura de cementerios alrededor de la ciudad.

Adicionalmente, este problema de saneamiento básico se observa más incrementado en las zonas donde se evidencia más vulnerabilidad social, en barrios en el sur de Bogotá, los cuales algunos tienen asentamientos de forma ilegal, por ello no hay presencia de las autoridades del Distrito que realicen un previo control y seguimiento tanto de las viviendas como de la población. Entonces, los incrementos de aguas Residuales Domesticas y pluviales iban dirigidos a los ríos como el

Tunjuelo, Bogotá entre otros. Este sería el escenario en el que la EDIS se debía enfrentar en una ciudad que está en constante crecimiento. (Jair Preciado Beltrán, 2005)

Hay que tener en cuenta, la problemática de saneamiento en Bogotá viene desde finales del siglo XIX cuando las heces humanas no tenían un control estricto y pasaban por las calles de los barrios generando enfermedades infecciosas y epidemias por la carencia del agua potable, lo cual ocasionó impactos negativos en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

De esta manera los residuos sólidos han sido otro causal que prendió las alarmas en 1960 para atender su gestión. En ese año, se logró recolectar y transportar 607.111 metros cúbicos en toda Bogotá en 378 barrios. En comparación al año 1964 la ciudad contaba con 653 barrios y se produjo 739.423 metros cúbicos. Además, actividades económicas como el matadero Distrital que sacrificaba 450 reses y 300 cerdos por día y la implementación de 10 plazas de mercados en sectores como Egipto, Veinte de Julio, Eduardo Santos, Quiroga etc. También para 1964 se buscaba el ordenamiento de cementerios en la ciudad dejando libre 247.425 metros cuadrados para este uso. La estrategia para el manejo de las basuras fue disponer de un punto de recolección en la localidad de Fontibón, demostró que fue insuficiente para cubrir todas las necesidades.

Así que los impactos ambientales comenzaron a visibilizarse, principalmente en las plazas de mercado donde había presencia de vectores como roedores e insectos, en consecuencia, comenzaron a aparecer enfermedades infecciosas, siendo una alternativa viable para introducir los rellenos sanitarios, que han sido implementados en las grandes ciudades del mundo. Como Argentina, fue el país pionero en aplicar este método de tratamiento de basuras.

Igualmente, a raíz de las problemáticas ambientales de ese entonces se debía crear una empresa que realizara la gestión de los residuos, fue denominada Empresa Distrital de Servicios Públicos- EDIS

La Empresa Distrital de Servicios Públicos- EDIS fue creada bajo el Acuerdo 30 del 9 de diciembre de 1958, en el cual el Concejo municipal del Distrito Especial de Bogotá aplica las disposiciones por el Decreto 3300 de 1954; le permite crear empresas prestadoras de servicios públicos, con la finalidad de crear una empresa pública que permita atender la gestión de recolección y disposición final de las basuras en Bogotá.

Por lo tanto, tenía funcionalidades como recolección, transporte, disposición final, barrido en las calles, limpieza de muros y monumentos públicos, operación de baños públicos. Adicionalmente, contaba con la administración de las 18 plazas de mercado que para ese entonces estaban, como se mencionó anteriormente uno de los focos de contaminación de residuos sólidos eran estos establecimientos.

El crecimiento poblacional en la ciudad generó que la organización se viera en la necesidad de cambiar su estructura organizacional y administrativa de forma constante.

En la década de los 80's el Estado colombiano regulado por el Ministerio de Salud decidió incorporar este tipo de tecnología de los rellenos sanitarios para gestionar las basuras de las ciudades. Para ese entonces Bogotá generaba al día 4000 toneladas de residuos sólidos, con aproximadamente 4 millones de habitantes. Además, la cobertura en su recolección estaba entre un 30% y un 50% alrededor de toda la ciudad de Bogotá, el barrido en las calles solo cubría el 32%. Quiere decir que una gran cantidad de población en la urbe bogotana no tenía acceso a sus servicios en sectores como: Bosa, Ciudad Bolívar y Engativá. La disposición final en estas zonas,

depositaban los residuos en las rondas de los ríos y los humedales más cercanos (Jair Preciado Beltrán, 2005). Mientras que en la parte de la ciudad que si se cubría dichos servicios los depositaban en dos basureros a cielo abierto, se encontraban en el Cortijo al noroccidente de la ciudad y Gibraltar en el suroccidente. Los botaderos se habían convertido en focos de contaminación ambiental, principalmente en la cuenca del río Bogotá. La CAR decidió en el año 1983 realizar estudios con empresas de carácter internacional para determinar cuál iba a ser a gestión adecuada en el tratamiento de las basuras, lo cual se concluyó que el relleno sanitario era el método idóneo para mitigar la contaminación ambiental generada por la disposición final de los residuos sólidos.

En el año 1984, el consorcio colombo-americano “Ingeniería de Saneamiento Ambiental – Universal Research Scientific, Ingesam URS”, inicio un macroproyecto para establecer los rellenos sanitarios en toda la sabana y municipios aledaños. En principio se contemplaron 84 sitios, escogidos desde variables sociales, económicas y ambientales, se redujeron posteriormente a 14 sitios disponibles para operar. Ingesam, determinó que se deberían contar con cuatro rellenos sanitarios ubicados en sectores estratégicos como en el Codito por el norte, Protecho en el occidente, Alicachin en el suroccidente y Tunjuelito en el suroriente. Además, debería tener estaciones de transferencia; zonas donde debería llegar los residuos domiciliarios y del barrido de las calles, para compactarla, sellarla antes de ser enviada a los rellenos (esta operación se hacía con el objetivo de optimizar la vida útil de los rellenos sanitarios). Pero, la CAR no estuvo de acuerdo bajo esta propuesta, ya que implicaba costos elevados.

A raíz de la posición por parte de la CAR, el consorcio redujo a dos rellenos sanitarios excluyendo al de Protecho y la dejaron como zona de transferencia y al de El Codito excluida de cualquier operación. Según el autor (Camargo, 2019) se supone que El Codito se excluyó como

zona de relleno sanitario a causa de las clases altas, al encontrarse en la localidad de Usaquén, hay una gran cantidad de barrios ocupados por este estrato socioeconómico. Por lo tanto, la CAR aprobó los dos puntos estratégicos Alicachín y Doña Juana (Tunjuelito), con proyecciones de comenzar funcionamiento desde 1987 hasta el año 2000, siendo 13 años de operación.

Ingesa enfatizaba en los estudios de impacto ambiental que las dos zonas eran aptas para la operación del relleno, para el caso del relleno de Doña Juana *“era un paisaje ya afectado por actividad antrópica, de tal manera que las basuras no podían afectarlo más”* (Camargo, 2019) Pretendían que el relleno una vez culminara su vida útil, permaneciera como zona rural y serviría para atender servicios recreativos en el sector (lo cual no ha sido posible en la actualidad).

Frente al cambio de administración en la ciudad para el año 1986, el alcalde Julio Cesar Sánchez, estipulo con el gerente de la EDIS que las dos zonas estratégica para la construcción del relleno sanitario eran inviables, por las largas distancias y sus altos costos en el transporte de los residuos y habría una deficiencia en la calidad del servicio y su propuesta fue hacer un solo relleno sanitario en una zona abandonada en el sector de la Fiscala, cerca al batallón de artillería en el sur de la ciudad. Dicha propuesta tiene un tras fondo, el negocio inmobiliario que planificaron el alcalde Julio Cesar, el gerente de la EDIS de ese entonces y el terrateniente Arquímedes Romero en la compra de tierras que habían hecho en localidades de Usme y Ciudad Bolívar, afectaba el uso del suelo si se llegase a implementar el relleno sanitario. La discusión permaneció y no se logró tomar una decisión hasta que en la alcaldía de Andrés Pastrana en 1988 inauguró el Relleno Sanitario de Doña Juana agregando al terreno 3000 toneladas de basura. A partir de esta gestión la EDIS comenzaba en proceso de privatización, pues para diciembre del mismo año ya se habría abierto el primer concurso de licitación internacional para que empresas extranjeras en la

inversión de capital, sin importar en ir contra de la legislación (*decreto 1275 de 1987*) prohíbe la inversión extranjera en empresas de servicios públicos.

De esta manera, empresas argentinas como LIME llegaron en 1989, Veolía, compañía de aguas francesa se hicieron cargo de las operaciones de aseo en la ciudad, posteriormente el relleno fue entregado a Prosantana, empresa española, convirtiéndose una gestión comandada por empresas extranjeras y surgiendo el modelo de basuras que aún persiste en la actualidad.

El cambio también fue impactado en la expansión del relleno y por ende en la alteración de los recursos naturales de la zona. Se comienza a observar la contaminación hídrica de afluentes clave de la cuenca del río Tunjuelo como es la quebrada Yerbabuena, después fue la quebrada Mochuelo, además modificaron el cauce natural del recurso hídrico como sucedió con las quebradas Puente Blanco y Botello para la construcción de zonas de descargue y vías, entre otras transformaciones. (Camargo, 2019)

A raíz de los cambios repentinos en la zona la comunidad campesina del sector vivió los impactos ocasionados por la contaminación de la operación del relleno, optando por vender sus terrenos por la disminución frente a la calidad de vida. Dichas problemáticas ambientales trajeron consigo presencia de vectores como insectos y roedores, vendiendo los predios a un precio muy bajos. La población que decidió permanecer exigía la implementación de un sistema de acueducto, como resultado fue un acueducto básico que no era suficiente para la capacidad de carga que demandaba la comunidad y la calidad del agua sin potabilizar. Como consecuencia de ello, llegaron los denominados “T ierreros” a lotear el territorio para la venta de estas tierras, su comprador eran los terratenientes ya conocidos de la localidad, como fue Arquímedes Romero quien ya tenía a su nombre varios lotes y propiedades en la localidad.

Ante la operación deficiente en la disposición final de los residuos sólidos de la ciudad, el incremento de la población y el crecimiento acelerado de la ciudad el 27 de septiembre de 1997 más de 1 millón de toneladas de basuras generó un derrumbe que fue llevado hasta todo el río Tunjuelo. Este suceso generó controversias frente a la operación de Prosantana y de la UAESP por no tener un Plan Maestro de Residuos Sólidos y la permisibilidad hacia el consorcio.

Posteriormente, para el año 2015 hubo otro derrumbe que colapsaron 750 toneladas de basuras incrementando la problemática ambiental. El último derrumbe fue en plena época de cuarentena del COVID-19 en el año 2020

Derrumbe 2015

El 12 de octubre del 2015 en las horas de la madrugada se presentó un segundo derrumbe en el relleno sanitario. Se reportaron alrededor de 750 mil toneladas de basura, frente a este suceso quien estaba en la administración local fue Gustavo Petro, informó a los medios de comunicación que reporta una “emergencia sanitaria” las entidades encargadas como secretaría de salud e IDIGER, habrían controlado la situación hacia la población afectada siendo el sector del Mochuelo Alto y Bajo. Sin embargo, la UAESP se manifestó asegurando que *“uno habla de derrumbes donde es terreno vivo, esto es un asentamiento de residuos que se están depositando. A la 1:20 se presentó ese asentamiento, se corrió la basura del talud donde se estaba depositando, no es basura vieja es basura actual de los últimos dos meses depositada...”* (Canal Capital, 2015) e igualmente, la entidad aseguró que no se volverá a presentar impactos tales como fue el derrumbe de 1997 y que tampoco hubo daños en zonas protegidas y de reforestación. Mientras que la alcaldía asegura que los principales responsables fueron el consorcio CGR, esta es la consecuencia de un mal manejo técnico por parte de los operadores. Según (REDACCIÓN EL TIEMPO, 2015) En diciembre del 2014 la Contraloría Distrital alertó sobre un posible derrumbe

en el relleno a causa de la disminución de su vida útil, ya que para ese entonces las áreas disponibles para la disposición final de los residuos solo alcanzaban cinco hectáreas.

Asimismo, se desprende el motivo por el cual la comunidad afectada ha exigido cerrar definitivamente el cierre del relleno sanitario, también las razones por las que cada alcaldía tiene la pretensión de ampliar el relleno sanitario para tener más años de operación. En el caso de la administración de Gustavo Petro, su periodo fue motivo de controversia precisamente por el manejo del modelo y la operación de basuras en la ciudad. Dentro de sus planes de acción estuvo la política de basura cero; la cual pretendía hacer separación en la fuente los residuos orgánicos y reciclables (bolsa blanca residuos reciclables y bolsa negra orgánica y no reciclable), ser aprovechada y devolverla al ciclo productivo. De esta manera, disminuiría la cantidad de basura que llega al relleno sanitario. Sus funciones principales se subdividen por las tres R; Reducir, Reutilizar y Reciclar.

Igualmente, el programa de basura cero buscaba que los ciudadanos realizaran buenas prácticas de consumo, generando conciencia ambiental para que transformen sus hábitos de vida en favor del medio ambiente. Además, resalta el trabajo que llevan a cabo los recicladores de oficio, quienes son una población excluida y vulnerada socialmente por su labor, mediante el “Plan de Inclusión Social de la Población Recicladora”, establecida por el Auto 275 del 19 de diciembre del 2011. Sin embargo, su modelo de basuras no fue suficiente para evitar el segundo derrumbe dentro del relleno sanitario. (red de desarrollo sostenible, 2013)

Derrumbe 2020

El pasado 28 de abril del 2020 en las horas de la noche, se presentó el derrumbe más reciente en la historia del relleno sanitario Doña Juana, se registraron 60.000 toneladas aproximadamente

colapsadas en la zona de disposición del relleno. En comparación a los dos derrumbes generados años atrás su magnitud fue baja. Sin embargo, los efectos siguen siendo los mismos; olores nauseabundos y mayor presencia de vectores que son transmisores de enfermedades que pueden afectar el bienestar y la calidad de vida de la zona residencial cercana al suceso. (El Espectador, 2021)

Como es costumbre, tal hecho tuvo cierta controversia ya que los olores alcanzaron a llegar a localidades aledañas de Ciudad Bolívar. Cabe recalcar que, para ese entonces, se vivía en todo el mundo la emergencia sanitaria a causa del virus COVID-19 y el distrito capital se encontraba en estado de Cuarentena estricta. El escenario en el que se encontraba la población del Mochuelo, quienes se han tenido que someter a las condiciones deficientes de la operación y las consecuencias de este tipo de sucesos desde la apertura del relleno, además el cambio de calidad de vida por el cierre de las actividades económicas en la ciudad a raíz de la pandemia.

Se debe tener en cuenta que la localidad de Ciudad Bolívar tiene un alto índice de población en estado de vulnerabilidad social, para los tiempos de la pandemia se vieron en la obligación de poner en las puertas de sus casas un trapo de color rojo expresando que no tenían provisiones de alimentos, o un trapo azul cuando necesitan medicamentos o servicios médicos.

Figura 17. Trapo rojo, símbolo de hambre en tiempos de cuarentena por COVID-19



Fuente: (Voz de América, 2020)

La alcaldesa actual, Claudia López se pronunció manifestando su rechazo ante tal hecho de la siguiente manera: *“Al amanecer, con mejor luz, podremos realizar las acciones de mitigación del deslizamiento, que fue al interior del relleno.*

Confiamos que Anla y la Superintendencia de Servicios nos apoyen para retomar el manejo responsable del relleno y superar este lastre para nuestra ciudad.” (López, 2020)

Posteriormente, la UAESP, la Superintendencia de Servicios Públicos y la ANLA realizaron las acciones para estudiar cuales fueron los causales del tercer derrumbe. Expresaron que el consorcio encargado de la operación CGR, ha realizado incumplimientos frente a la optimización de su tratamiento; les correspondía hacer obras de estabilización, construir vías internas, implementar instrumentos de geotecnia para detectar los residuos dispuestos, pero ninguna de estos requerimientos se llevó a cabo.

Al cabo de 6 años no han cumplido con las obligaciones y el argumento dado por el consorcio es que no tienen los suficientes recursos. Sin embargo, el Distrito se manifestó mediante un laudo arbitral en el 2018 exigiendo el cumplimiento de los requerimientos exigidos a CGR, tuvo un fallo a favor del Distrito ordenando al consorcio en hacer el pago de sus obligaciones por un valor de \$150 mil millones de pesos, sin embargo, estas exigencias no permitieron que se hiciera el cumplimiento de lo ya mencionado por parte del operador de basuras. Por ello, se impusieron 6 multas entre el 2018 y 2019 por su inacción, evidenciando sus fallas en las interventorías documentando 26 procesos de incumplimiento. (UAESP, 2020)

Una de las fallas principales que ocasionó el derrumbe fue la ineficiencia frente al proceso de compactación. Varios funcionarios públicos expresaron su opinión ante tal desastre ambiental y explican que sus procedimientos son cada vez más antitécnicos, pues “su operación no fue suficiente, y lo que originó fue unas grietas que son comunes en la operación hasta un tamaño”. De esta manera la directora la UAESP lo manifiesta. Igualmente, el concejal Manuel Sarmiento hizo una denuncia pública por redes sociales, mostrando mediante un video ratificando la inoperancia por parte de CGR y las respectivas grietas generadas en la operación. (Caracol radio, 2020)

Por parte de la Secretaría de Salud atendió y realizó brigadas epidemiológicas para atender a los habitantes de Mochuelo. Esta gestión se ha realizado cuando este tipo de sucesos acontecen, el riesgo a enfermedades infecciosas, respiratorias se incrementan.

Diez meses después de los hechos la Superintendencia de Servicios Públicos realizaron unos recorridos para inspeccionar el relleno. Verifican que los problemas que dieron origen al derrumbe fueron solucionados y se estabilizó el suelo para seguir su tratamiento, pero también evidenciaron el retraso de la construcción de la planta de lixiviados. (El Espectador, 2021)

Mecanismos de acción.

El relleno sanitario de Doña Juana desde su apertura ha sido foco de críticas en varios escenarios, entre ellos está la vulneración de los recursos naturales de los cerros surorientales tanto en Ciudad Bolívar como en la localidad de Usme. El paso por las distintas alcaldías locales siempre ha intentado proponer en sus campañas y solución definitiva a la operación y al modelo de basuras, en la actualidad el modelo sigue igual desde su apertura.

Sin embargo, hay ciertos lapsos en el tiempo que han marcado la historia del relleno; entre ellos fueron los distintos paros en la defensa de los territorios afectados por la operación y el modelo de basura de la ciudad actual. Las distintas protestas sociales fueron originadas por los derrumbes generados, como fue el del año 1997 el cual el detonante para la población afectada fue el paro del año 2005, añadiendo otros causales de abandono estatal en la localidad.

Paro 2005

Según, (Fredy, 2021) miembro de la organización Centro Experimental Juvenil, narra que en la administración de “Lucho Garzón” se pretendía hacer la ampliación del basurero, ante tal pronunciamiento la comunidad decidió asistir a una de las reuniones que estaban programadas dentro de la agenda ambiental de aquel entonces en la plaza de artesanos, donde se encontraban los medios de comunicación masivos del país para transmitir el evento ambiental, entonces la comunidad de Ciudad y Bolívar y de Usme aprovecharon para ingresar a la reunión y manifestarse en contra de la decisión de la ampliación del relleno sanitario, denunciando los impactos socioambientales que conllevaría. Al sentirse vulnerable el alcalde ante las manifestaciones y en presencia de medios de comunicación influyentes, el alcalde propone realizar una asamblea general en el sector de Mochuelo para discutir la situación. Dejando en claro que se comprometía a la no expansión del relleno.

Sin embargo, la comunidad expresaba que no era suficiente, lo que siempre se ha buscado es cerrar de forma definitiva el basurero, pero (Arana, 2021) sintetiza desde su punto de vista la discusión de la asamblea en Mochuelo: *“hay que cerrar el basurero, hay que pagar la deuda con el sur de Bogotá y hay que transitar, eso es lo que nosotros decimos la gente está conectada con eso... Las mismas entidades del Distrito nos dicen “sí, tienen razón”, pero hay una cosa que dijo Garzón hace 12 años, saliendo de la administración. Él tipo ahí en el Mochuelo en una asamblea gigante que hubo, dijo: “¡ustedes pídanme todo lo que quieran, todo! Yo se los doy, menos a que me meta a pelear con las basuras, el día que yo me meta a pelear por esto ese día me sacan de acá””*.

de Doña Juana durante 4 meses, lo cual se extendió por 12 meses más, con vísperas a que se Uno de los causales de inconformismo por parte de la comunidad de Mochuelo para ese entonces fue la acumulación acelerada de toneladas de basura a causa de que el 4 de octubre del 2005; 48 municipios estaban arrojando los residuos sólidos en el relleno prolongue por más tiempo. Este cambio surgió porque el Ministerio de Ambiente ordenó el cierre de todos los botaderos a cielo abiertos en el país, entre ellos se encontraban Mondoñedo; dependían de él municipios como Soacha, La Calera, Cajicá, Facatativá y demás para la disposición final de sus residuos. De esta manera, las autoridades ambientales como la CAR y el ministerio solicitaron a la alcaldía en llevar las basuras al relleno de Doña Juana. Ocasionando una producción de 5600 toneladas diarias, en comparación a las 500 toneladas/día que se producían sin los desechos de los municipios aledaños (Redacción el Tiempo, 2006). El impacto se observó rápidamente cuando las zonas de residencia aledañas al relleno aumentaron la presencia de vectores y los malos olores. Sin embargo, el alcalde Luis Eduardo Garzón decidió dejar los contratos hasta el 31 de

diciembre del 2006 para dar por terminado el ingreso de los residuos de los 48 municipios (Redacción el Tiempo, 2006).

Las exigencias que la comunidad solicitó por los daños causados en el derrumbe de 1997 fue que tanto el Estado como el consorcio encargado de la operación del relleno les dieran una indemnización a los damnificados por tal hecho. Efectivamente y con la colaboración del abogado de la Universidad Nacional Guillermo Asprilla Coronado y su grupo de trabajo trabajaron proteger los derechos de la población vulnerada, el abogado falleció el 21 de junio del 2014, lo cual procedió a que el grupo de trabajo en seguir con el proceso legal de indemnización fue concedido al abogado Raúl Hernández Rodríguez, abogado de la Universidad Externado de Colombia quien fue el que llevó a cabo la segunda y tercera acción de grupo y quien en la actualidad lleva el proceso.

De esta manera el grupo de abogados de los Doctores Asprilla y Hernández han comandado el proceso judicial que ha arcado un hito en la historia del país por la cantidad de personas afectadas y por el avance frente a los fallos realizados por el Concejo de Estado frente a la protección del medio ambiente y el derecho a la salud.

Este proceso comenzó en el año 1999 cuando se presentó una demanda de acción de grupo para que fueran indemnizados alrededor de 600.000 personas. Para el 1 de noviembre del 2012 el Concejo de Estado fallo en favor de la población afectada y obligó al Distrito de Bogotá en indemnizar a los habitantes que colindan con el relleno sanitario, con indemnizaciones que oscilan desde los 2 SMLV hasta 6 SMLV por los siguientes daños:

- ✚ Daños morales causados por los malestares de salud que se presentaron y el pánico ocasionado por la explosión.

- ✚ Afectación de los derechos de la intimidad familiar, recreación y libre utilización del tiempo libre. Causados por los malos olores cambiaron los hábitos de vida de los habitantes del sector. (Demanda Doña Juana, 2017)

Paro 2017

A través de los distintos acontecimientos ya observados, entre otras causas la comunidad del sur de la ciudad Bogotá convocó un paro cívico indefinido, se denominó “El paro del sur”. Su objetivo era defender el territorio y la exigencia del cierre definitivo del relleno sanitario Doña Juana. Distintos colectivos territoriales organizaciones, JAL de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito acudieron al llamado de acción de protesta.

El 27 de septiembre del 2017 se cumplieron 20 años desde que hubo el derrumbe en el relleno, tuvo daños irreversibles y afectaciones a la comunidad del sector. Motivó a la ciudadanía del sur del Bogotá a manifestarse en contra del modelo y la operación de las basuras que hay en el distrito capital. Para ese entonces estaba como alcalde Enrique Peñalosa, quien desde su postulación al cargo de alcalde manifestó que a las estructuras y proponer proyectos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), pretendía realizar la expansión del basurero para que se extienda su vida útil por 30 años más.

Estas proyecciones no han tenido en cuenta la voz de los habitantes que están directamente afectados por la operación del relleno. Al lograr su expansión no solo generaría pasivos ambientales sino se agudizaría la proliferación de gases por los lixiviados, mayor presencia de vectores como moscas, ratas y babosas, en pocas palabras, aumentaría la problemática de salud pública en el territorio. (Colombia Informa, 2017)

Según estudios realizados por (Observatorio de Salud de Bogotá, 2019) los niños en 1 a 5 años han acudido a los centros médicos a causa de enfermedades respiratorias infecciosas, la velocidad de crecimiento es menor. Igualmente, la población mayor de 50 años presenta enfermedades respiratorias crónicas en comparación a los demás habitantes de la ciudad de Bogotá

Quienes estuvieron liderando el paro fue Asamblea Sur (desde su creación han acompañado los procesos territoriales relacionados al relleno de Doña Juana), Coordinadora Cívico Popular entre otras organizaciones más. De esta manera lo ratifica (Arana, 2021) *“nosotros duramos 6 meses preparándolos ese tropel (paro del sur). Las asambleas urbano-campesinas, la construcción de la mesa con los recicladores, ahí estuve yo también, que es una mesa de interlocución con la UAESP básicamente y con las entidades que tienen incidencia pública en el basurero, ahí estoy yo, en eso he estado”*.

(Montaño, 2021) Habitante y estudiante de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica expresa:

“para el primer paro del sur, logramos casi paralizar parte de la ciudad, sí y fue porque en ese momento el movimiento organizativo estaba fuerte... fue un proceso de la coordinadora Cívico Popular, la mesa siempre ha estado cerca siempre ha pertenecido a la Coordinadora Cívico Popular de Ciudad Bolívar y desde ahí es que se empieza a jalonar junto con Asamblea Sur. Ese paro fue supremamente interesante porque no solo se quedó en la localidad, sino que también transcurrió... atravesó a las universidades públicas, entonces por ejemplo tuvimos el cierre de la Distrital la sede macarena ese día, como que se dieron espacios en otras universidades y fue porque no lo pensamos de esa manera, en las universidades tuvimos foros, tuvimos espacios con organizaciones estudiantiles”.

IES como la Universidad Pedagógica Nacional apoyaron, realizando bloqueos en la sede de la calle 72 hacia las horas del mediodía. La universidad Nacional bloqueó la calle 26, siendo estos dos bloqueos resultados de confrontaciones con el Escuadrón móvil Antidisturbios – ESMAD, denunciando varios heridos en las dos instituciones públicas.

En la localidad de Usme decidieron manifestarse en la entrada del relleno sanitario, también recibieron represarías por parte de la policía nacional – ESMAD. Manifiesta la Coordinadora Cívico popular que han presentado sabotaje desde la semana antes del 27 de septiembre del 2017 *“policía nacional ha ido hasta la vereda de Mochuelo, ha instigado a campesinos y campesinas, ha amenazado a los pobladores, ha dicho a niños y niñas que esta es una protesta vandálica, que está organizada por agentes que tienen agendas económicas y políticas ocultas. Desde ahí empezó la estigmatización, empezó el sabotaje a esta movilización del 27 de septiembre. El día de ayer a las 6 de la mañana, en la huerta Wuayra del Sur, que es un proceso ambiental y popular de la localidad de Ciudad Bolívar se acercaron cuatro agentes de CTI de la Fiscalía, amenazaron a las personas que allí se encontraban, que estaban preparando toda la logística de la movilización, los amedrentaron, quisieron llevarse a una, eso hace parte del conocimiento público, se ha denunciado en las redes sociales. Nosotros responsabilizamos a la administración Distrital y a la policía nacional, por las consecuencias que esto genere para la población... exigimos garantías a la movilización ya que es un derecho constitucional”*. (Nueva Colombia, 2017)

Igualmente, las entidades distritales tomaron medidas días antes del “paro del Sur” según (Montaño, 2021) narra en la entrevista realizada que *“Mochuelo estuvo militarizado desde 2 días antes y entonces el día del paro cuando salimos estaba la policía, estaba el ejército, nos habían cerrado colegios ¿sí?... como que se dio toda una alarma desde las entidades distritales que*

también generaron que la misma comunidad dijera: “¿pero ¿cómo así?”, pues porque la gente está muy acostumbrada a ver los colegios como guarderías, entonces al tener cerrado el colegio, les cierran la guardería a muchas familias y tener otro conflicto. Desde ahí, digamos que la institucionalidad ha jugado mucho desde lo mediático y es algo que nosotros no hemos podido ganar. Porque no tenemos la fuerza y la capacidad de ganar desde ahí, desde lo mediático. Porque no tenemos como tampoco... y ya, pero creo que los procesos han decaído por eso, entonces creo que por eso también”

Además, sobre el medio día se establecieron asambleas comunitarias para que hagan presencia de toda la administración pública como la CAR, Gobernación de Cundinamarca, representantes legales de las empresas privadas directamente implicadas en generar daños socioambientales en los sectores del sur de la ciudad. Para entablar una mesa de diálogo y poner sobre la mesa las necesidades y exigencias de la población, estaban compuestos por 4 puntos: el cierre del relleno sanitario Doña Juana, militarización de la población joven, el acceso a la educación y las garantías sociales, mejorías en el sistema de transporte y por últimos el respeto hacia la recolección de firmas para promover la revocatoria de Enrique Peñalosa (alcalde actual).

El resultado fue la ausencia del alcalde mayor Enrique Peñalosa, las entidades competentes y por lo tanto no se logró realizar un proceso de diálogo y participación de la ciudadanía para solucionar las exigencias ya presentadas (Contagio Radio, 2017). Como se evidenció con anterioridad si hubo acciones de represarías por parte de la fuerza pública a la ciudadanía donde estaban presentes niños y personas de tercera edad en espacios donde se estaban realizando protestas de forma pacífica en varios puntos clave del sur de la ciudad como la autopista sur y el relleno sanitario Doña Juana.

¿Como va el proceso de lucha?

Al ser uno de los conflictos ambientales que ha marcado la historia de la ciudad de Bogotá y por ende la localidad de Ciudad Bolívar, su proceso territorial va desde hace varias décadas. Uno de los procesos u organizaciones que ha tenido mayor reconocimiento e influencia ha sido “Asamblea Sur”. Al visualizar este trabajo de grado, Asamblea Sur ha intervenido para defender el territorio, no solo en Ciudad Bolívar, principalmente en las localidades del Sur de la ciudad. Han tenido una trayectoria de logros, derrotas y debilitamientos por parte del proceso en sí, pero han dejado un impacto en los territorios por sus acciones y resistencia socio ambiental.

El relleno Doña Juana ha sido uno de los procesos que ha marcado su fuerza y evidenciado el abandono institucional, a raíz de esto Asamblea Sur ha intervenido desde la década de los 90's.

Desde su experiencia y trayectoria en la organización, según (Villareal, 2021) los primeros integrantes de Asamblea Sur llegaron entre los años 1990 o 1993, cuando para ese entonces no se denominaba de esa manera, que con el paso de su conformación se asume su proceso directamente. Al observar como la fauna y la flora de los cerros sur orientales se transformaron a raíz de la llegada de población campesina que migraba a la ciudad por el conflicto armado en sus territorios, la segregación por ser la zona sur de la ciudad, problemáticas socioambientales como es el caso del relleno entre otras más decidieron comenzar un proceso popular en las periferias y en las zonas urbano-rurales. De esta manera, lo ratifica (Villareal, 2021) *“Asamblea Sur siempre se ha sumido como un proceso popular con enfoque territorial, en esa unidad del territorio es lo que se defiende, especialmente la parte rural, luego la parte urbano-rural, luego el tema de los conceptos... nuevamente vienen a jugar conceptos aquí ¿no?; concepto urbano-rural, concepto borde, concepto frontero. Todos estos conceptos que se vuelven una solapa de alguna manera, el*

interés económico pero que incide negativamente en el territorio. Entonces, ¿Asamblea que es lo que hace? Pues descubrir cuál es la intención que hay en estos conceptos...”

A raíz del derrumbe de 1997 el proceso popular se fortaleció; ellos comenzaron a incidir en la zona de la localidad de Usme y los Mochuelos, que fue el sector más afectado por la explosión. Su incidencia se concentró en la educación popular desde los conceptos cosmológicos y ancestrales, de esta manera se estudiaba el territorio. *“descubrimientos que se hacían, por ejemplo, en torno a la cuenca media, a la cuenca alta del Río Tunjuelo, donde diversos saberes se encontraban allí y desde esos saberes se hacían interpretaciones del territorio, se hacía la interpretación social, se apropiaba el territorio. ¿Entonces qué pasó con esto? Que el que era astrologo interpretaba la astrología, que tenía raíces ancestrales, interpreta desde el conocimiento ancestral, el que es conocedor de la política local ¡tenía también un discurso Digamos de defensa y apropiación del territorio!”*. (Villareal, 2021)

Se fortalecieron teniendo un eje fundamental que era la defensa de la cuenca del Río Tunjuelo, el cual atraviesa la gran parte de la zona sur del Distrito capital.

En la actualidad el proceso popular se ha debilitado, aún se mantiene vigente y realizan acompañamiento hacia otros procesos territoriales, que aún se mantienen en la defensa del sur de la ciudad.

De igual manera, Asamblea sur fue quien abrió la brecha para que estudiantes universitarios que Vivían en las periferias tuvieran un contexto de ciudad más amplio, poder contribuir a partir de los conocimientos adquiridos en la academia, en la transformación de un escenario de marginalidad y pobreza.

Por ello, existen procesos de defensa como la *Mesa Multiactor del Río Tunjuelo*. La cual también ha intervenido en el presente conflicto ambiental (*Véase conflicto Lagos del Tunjuelo*), siendo el relleno Doña Juana uno de los causales de activismo social dentro de ella. En comparación con el proceso de Asamblea Sur tienen un objetivo que va encaminado por el mismo horizonte: la defensa de la cuenca del Río Tunjuelo y todo a su alrededor.

El proceso popular, la pelea constante en el territorio ha dejado resultados en el camino que ha fortalecido la lucha en la localidad de Ciudad Bolívar y a las comunidades que han estado directamente perjudicadas por los impactos del basurero.

Entre ellas está que las entidades Distritales comenzarán a argumentar que el relleno de Doña Juana es uno de los daños más graves que tiene la ciudad, en resumidas cuentas, como lo expresa (Arana, 2021) “*nosotros ganamos en el debate*” ... “*La existencia del basurero. Hace 10 años nadie se atrevía a cuestionar el basurero, que era la única forma de gestionar las basuras en Bogotá era enterrándolas*”. El escenario de discusión en las diferentes mesas, encuentros de participación ciudadana y demás se ha centrado en estrategias que disminuya, compense o mitigue la operación de Doña Juana. Sin embargo, la lucha aún continúa, relacionada frente a la toma de decisiones frente a las distintas acciones que debe tomar la institucionalidad para lograr una verdadera transformación en el territorio.

Igualmente, la expansión del basurero que se ha venido planteando de varias administraciones pasadas; como la de Lucho Garzón, Peñalosa entre otros. Como fue el caso de Lucho Garzón se ha frenado bajo distintas acciones como el paro del 2005. En la administración de Peñalosa no logró tal proyección porque el concejo de Bogotá rechazó el Plan de Ordenamiento sosteniéndose bajo distintos argumentos (*véase conflicto lagos del Tunjuelo*). Para la administración actual,

Claudia López ha mantenido su decisión de no expandirlo e implementar varias alternativas para la disminución de la capacidad de carga de los residuos en su mandato.

POT

El Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá Reverdece 2022 – 2035” propone no realizar la expansión que se tenía planificada en el POT elaborado por el exalcalde Enrique Peñalosa. Lo que pretende la administración actual es un parque de renovación para poder reducir la operación de enterramiento de residuos y fomentar su aprovechamiento bajo diversas prácticas ambientales, este proyecto trabajaran de la mano con la CAR, quienes garantizarán la gestión referente a la separación, aprovechamiento y valorización de los residuos en su fase de disposición final y de esta manera beneficiar a la población campesina para que lleven a cabo las actividades en una área de aislamiento que Secretaría de Planeación de 500 metros. Garantizando las condiciones de vida tradicionales de la población y sus derechos, generando aprovechamiento a las actividades de disposición final y también las actividades agropecuarias del sector.

Por lo anterior, manifiestan que el POT “Renacer de Bogotá 2022- 2035 no representa ningún tipo de amenaza para los habitantes vecinos del relleno sanitario. Sino que implementaran varios programas y proyectos que reduzca el impacto de la operación y solucionar algunos problemas que presenta la localidad en las últimas tres décadas. (Cruz, 2021)

Propuestas del relleno sanitario Doña Juana

1. Gasificador.

En el proceso de investigación del presente trabajo se pudo evidenciar que los distintos actores territoriales siempre tienen una posición clara frente a las acciones, por ende, alternativas que

permita disminuir los efectos que causan y causaran graves consecuencias en diferentes contextos de la localidad y del Distrito como tal.

(Fredy, 2021), uno de los actores que ha permanecido desde hace varias décadas en la zona sur de la ciudad, defendiendo ecosistemas hídricos en base a un pensamiento ancestral de la cultura Muisca, perteneciente al Centro Experimental Juvenil. Señala que, en discusión con los campesinos del Mochuelo, en varios conversatorios, tomaron la idea de países europeos como Alemania, un método que permita el aprovechamiento de los residuos a partir de un gasificador con plasma. Consiste en agregar la basura en una especie de olla a presión, esta tendría la capacidad de generar temperaturas altas, la cual produce diferentes tipos de gases como el etanol y aceites, serían usados para la elaboración de ladrillos pitificados.

El plan de la organización fue traer varias empresas europeas que llevaban a cabo este modelo de residuos (no mencionó el nombre de las empresas) para proponerlo a las administraciones locales en los distintos espacios de participación ciudadana. Sus propuestas fueron presentadas en las alcaldías de Lucho Garzón, Samuel Moreno y de Gustavo Petro, para que se lograra tener una perspectiva amplificada y lograr implementarla en el Plan de Ordenamiento Territorial, su gestión consistía en: Construir un gasificador en la localidad de Usaquén, lo cual se podría disminuir los costos de transporte de extremo a extremo de la ciudad, beneficiar a la ciudadanía en la disminución del pago de aseo.

Sin embargo, se observó falta de voluntad política ya que esto implicaría que este tipo de aprovechamiento se convertiría en un negocio propio de la ciudadanía y les quitaría respaldo a las empresas privadas, de esta manera lo expresa el entrevistado: *“la administración no tiene voluntad en cambiar ese negocio y montar los gasificadores porque la gente diría “no, porque*

con mi basura están produciendo combustible”, tendríamos derecho a regalías por la producción de ese combustible, ese es el nombre exacto. En lugar de pagar nos estarían pagando a nosotros por hacer la separación en la fuente como debería ser”.

2. Parque Agropolitano

Asamblea Sur ha planteado diferentes estrategias, metodologías frente al mejoramiento de la calidad de vida de la población del sur de Bogotá y/o principalmente de las zonas con mayor vulnerabilidad social de la capital, en conjunto con el cuidado y la importancia de los recursos naturales existentes. Una de ellas y relevantes con el relleno sanitario es el parque agropolitano. Se busca mediante esta estrategia tener una relación más estrecha entre el campo y la ciudad en Bogotá. De esta manera lo describe (Villareal, 2021) *“que es articular el campo a la ciudad, el parque fijese es una figura de gestión social ambiental... una figura de gestión territorial, ambiental y social del territorio, donde se articula en una dinámica producción y consumo el campo en la ciudad. Con un enfoque digamos ecológico, ambiental. Donde participan una serie de... las comunidades, digamos que participan las comunidades con una serie de iniciativas productivas que permitirían al territorio regularse, autorregularse en una economía alternativa”.*

Los actores involucrados será la comunidad misma en el crecimiento de actividades productivas propias del territorio, lograr llevar a cabo programas que fortalezcan las prácticas ambientales y poder pagar la deuda que la ciudad tiene con el campo. Las localidades involucradas fueron: Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y San Cristóbal.

Hay que recalcar que Bogotá es una de las grandes ciudades en Latinoamérica que aún tiene una gran parte de zona rural dentro de su perímetro, lo cual permite la oportunidad de un

ordenamiento en la ciudad que potencialice el cuidado y la protección de los recursos naturales existentes. (Ayala, 2013).

Caracterización conflicto relleno sanitario Doña Juana.

a) Check list de Diagnostico

Tabla 11. Check List de Diagnostico conflicto Relleno Sanitario Doña Juana

DIAGNOSTICO	SI	NO	OBSERVACIÓN
Ubicación en ciudad, metrópolis o área urbana	X		Latitud: 4.534689 Longitud: -74.133667
Presencia de actividad industrial, residencial o de comercio	X		Zona rural, actividad agropecuaria y urbana residencial, operación relleno sanitario
Servicios básicos domiciliarios	X		La localidad se divide en ocho UPZ: 63 Mochuelo.
Infraestructura	X		Relleno sanitario Doña Juana, zona campesina agropecuaria y barrios informales
Entorno deteriorado	X		Presencia de vectores, contaminación hídrica de afluentes del río Tunjuelo (quebradas), degradación de la vegetación nativa; ecosistema subxerofítico.
Gobernanza sobre el territorio	X		Organización comunitaria por parte de colectivos territoriales y la comunidad como las JAC.

Tramites en proceso relacionados con el conflicto ambiental	X		Permisos, licencias acciones de tutela, acciones populares, derecho a la protesta social.
---	---	--	---

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

b) Esquema de Caracterización

Tabla 12. Esquema de Caracterización Conflicto Relleno Sanitario Doña Juana

Conflicto Ambiental: Operaciones por relleno sanitario Doña Juana.
Año: desde 1988
Aspecto Ambiental: Disposición y manejo de residuos.
Localización: Localidad de Ciudad Bolívar y Usme.
<p>Descripción del Conflicto: Degradación de recursos naturales en la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar a causa del relleno sanitario Doña Juana. Las operaciones inadecuadas y la falta de capacidad del relleno han generado deforestación en la vegetación nativa y contaminación de las fuentes hídricas que colindan a la zona ubicada en el relleno. Por lo tanto, genera contaminación a las afluentes hídricas del Rio Tunjuelo y al río directamente. Igualmente, a la población campesina y ciudadanos que habitan alrededor del relleno tienen afectaciones de salud pública, ocasionando enfermedades crónicas por la presencia de vectores, de la misma manera sus actividades económicas (agropecuarias) han disminuido.</p>
<p>Participación Comunitaria: colectivos territoriales, mecanismos de participación ciudadana, derecho a la protesta social, procesos de investigación.</p>

Argumentos de Participación: El relleno sanitario de Doña Juana es uno de los conflictos que tiene permanencia en el transcurso de la estructuración de la ciudad de Bogotá. Esta actividad que opera desde la década de los 80's deja daños de tal magnitud que afecta el aspecto biofísico, social y económico de la población que habita en el sector. la presencia de vectores y la inoperancia del relleno puede ser a corto plazo una "bomba de tiempo" que puede convertirse en un problema con consecuencias irreversibles para el distrito si no se implementan alternativas para bajar la capacidad de carga del relleno.

Mecanismos Institucionales:

1. Secretaría Distrital de Ambiente.
2. Secretaría de Salud.
3. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
4. Defensoría del pueblo
5. CAR
6. UAESP
7. Alcaldía Mayor de Bogotá
8. Alcaldía local de Ciudad Bolívar.

Impactos Ambientales:

1. contaminación del río Tunjuelo y sus afluentes (quebradas)
2. Afectación de la vegetación nativa de la zona; ecosistema subxerofítico.
3. Afectación del suelo a causa del proceso de compactación de las basuras.
4. presencia de vectores, plagas alrededor del relleno.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

c) Mapa de Actores

✚ Datos

Tabla 13. Datos Actores Conflicto Relleno Sanitario Doña Juana

Acción/Actor	Institución	privado	comunidad	internacional	OTRO
Iniciadores	0	0	5	0	0
Reguladores	8	0	0	0	0
Generadores	1	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

✚ Diagrama

Figura 18. Diagrama de actores conflicto relleno sanitario Doña Juana

Iniciadores, Reguladores y Generadores

— Iniciadores — Reguladores — Generadores



Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

Análisis

La problemática del relleno sanitario Doña Juana tiene una trascendencia de varias décadas, donde es evidente el descuido de las entidades competentes en controlar la operación del relleno y mitigar los daños biofísicos y sociales que presenta el territorio. A raíz de la exposición de elementos perjudiciales para la salud de las personas en la actualidad y entre más pasa el tiempo se observa las consecuencias de un problema de salud pública, deterioro del recurso hídrico y cobertura vegetal.

Por ello, los actores iniciadores han manifestado su lucha en contra del relleno y solicitando el cierre definitivo, desde la década de los 90's ha estado presente en su proceso territorial *Asamblea Sur*; quienes han promovido la importancia del territorio, la organización de los paros en conjunto con las *JAC de Mochuelo Alto y Bajo*, *la Mesa de interlocución entre recicladores* y con el paso del tiempo comenzaron a articularse tejidos como *Pal barrio* y *la Mesa Multiactor del Río Tunjuelo*. Todos ellos con el mismo objetivo: defender el territorio y sus recursos naturales de un “botadero a cielo abierto” que está deteriorando cada vez la zona en todos sus aspectos.

Los actores reguladores también encabezan la institucionalidad y hacen parte: *secretaría Distrital de Ambiente*, *secretaría de Salud*, *Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios*, *Defensoría del pueblo*, *la CAR*, *UAESP*, *Alcaldía Mayor de Bogotá* y *Alcaldía local de Ciudad Bolívar*. Son las entidades competentes en vigilar, controlar la zona y el relleno como tal.

De la misma manera que en los conflictos anteriores, la institucionalidad se ve involucrada en ser generadores del conflicto. Como es el caso de la Unidad Administrativa de Servicios

Públicos Domiciliarios- UAESP, al ser la entidad prestadora de servicios de aseo ha omitido las problemáticas que tiene el sector y la inoperancia del relleno. Por otra parte, el consorcio que realiza las actividades en Doña Juana *Consortio CGR* es el principal responsable en implementar operaciones antitécnicas que ha ocasionado derrumbes de residuos sólidos y la falta de calidad de vida de los habitantes del sector.

d) Matriz de Evaluación Ambiental

Tabla 14. Matriz de evaluación ambiental relleno sanitario Doña Juana

ASPECTO	CATEGORIA	CRITERIO									
		Contaminación	Degradación	Erosión	Alteración	Acumulación	Sedimentación	Toxicidad	Disminución	Extinción	Introducción
Entorno Urbano	Espacio público										
	Movilidad										
	Infraestructura										
	Industria										
	Zonas verdes										
	Comercio Informal										
	Calidad del aire										
Componente Ambiental	Recurso Hídrico										
	Flora y Fauna										
	Territorio										
	Paisaje										
	Biodiversidad										
	Cobertura Vegetal										
Influencia Antrópica	Ruido										
	Olores ofensivos										
	Manejo de Residuos										
	Asentamientos Humanos										
	Ocupación del Suelo										

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

Análisis

Entorno Urbano: *Impacto Alto*

Se evidencia que la industria es la que generadora de los impactos en el entorno urbano. El relleno sanitario de Doña Juana es la actividad que está presente en el territorio urbano-rural de Ciudad Bolívar. Además, el comercio informal es uno de los oficios que predomina para la población que había allí. Por lo tanto, también se ha reflejado la afectación en actividades como agropecuaria, pues en sus inicios la zona era campesina y con el paso del tiempo ha disminuido por las condiciones que deja el relleno. Pues las condiciones no están siendo aptas para el cultivo de alimentos y su comercialización y por ello está presente la calidad del aire ineficiente que afecta todo el escenario de vida a su alrededor.

Componente Ambiental: *Impacto Alto*

Este es el aspecto que se observa afectación alta en el territorio por el conflicto presentado. Hay que dejar claro, antes de que llegara el relleno a la zona permanecía suelo y ecosistema nativo de los cerros sur orientales, es el ecosistema subxerofítico. Aunque ya había actividades agropecuarias no generaban incidencia en impactos negativos con riesgo alto. Mientras que el relleno y su operación ha creado focos de contaminación en el recurso hídrico de la cuenca del Río Tunjuelo, vegetación, fauna y flora del ecosistema. Asimismo, atrajo a plagas como roedores e insectos que alteran el proceso de resiliencia de la zona y la calidad de vida de los habitantes del sector.

Es necesario que haya intervención por parte de las autoridades ambientales e implementar proyectos, programas y actividades para restaurar la zona.

Influencia Antrópica: Impacto Alto

El aspecto que cumple con todos los criterios de impacto ambiental es el manejo de residuos. Por obvias razones esta es la problemática base de la zona de conflicto. El relleno sanitario Doña Juana desde su fundación ha provocado una serie de derrumbes que demuestra la operación antitécnica por los consorcios que han estado realizando sus funciones dentro del relleno. Además, la capacidad de carga no es suficiente para la cantidad de residuos que llegan diariamente. *(Véase pag 31)*

Por lo tanto, el ruido, los olores ofensivos es pan de cada día de los sectores aledaños como los Mochuelos y esto atrae vectores quienes afectan los cultivos, el agua y la calidad de vida., estos barrios surgieron por los asentamientos urbanos de población migrante provenientes de las regiones rurales de Colombia.

Línea del tiempo

Figura 19. Línea del tiempo relleno sanitario Doña Juana



Fuente: Elaboración propia

4. Quiba – Altos de la Estancia

A raíz de diversas problemáticas sociales y ambientales en la localidad y en el país como es la violencia por el conflicto armado en zonas rurales, existe la invasión ilegal de predios. Se caracteriza porque se evidencia en sectores donde la población tiene un alto índice de vulnerabilidad social; por lo tanto, Ciudad Bolívar no es la única localidad la cual presenta esta problemática, entre ella está Usme, Rafael Uribe etc.

Ciudad Bolívar en la actualidad se observa que están invadiendo en zonas rurales como Quiba, en donde sus actividades económicas son agropecuarias y la mayor cantidad de población es campesina. Tal cual lo expresan la mayoría de actores territoriales entrevistados en el trabajo de campo, quienes han manifestado que Quiba es una zona arraigada a su tradición campesina, el crecimiento urbano choca con la ruralidad al sur de Bogotá, tiene como consecuencia una alteración en la población campesina; rompe el equilibrio entre el borde urbano rural, generando un proceso de desruralización, por lo que en la zona sufre una transformación cultural referente a sus actividades económicas. (Londoño et al, 2020). Los responsables que han formado como forma de negocio la invasión ilegal son los denominados “Tierreros”, quienes ofertan los lotes para la venta de manera ilegal.

Dicha actividad no tiene un control por parte de las entidades competentes, generalmente estos predios en venta se encuentran en zonas en riesgo de remoción en masa, zonas rurales o zonas de protección ambiental.

Los denominados “Tierreros” son mafias presentes en las periferias de la ciudad de Bogotá que se encargan de vender predios ilegales a población que tiene pocos recursos económicos y se encuentran en estado de vulnerabilidad social. Generalmente, son comunidades que han sido

azotadas por el conflicto armado y se han tenido que desplazar de su lugar de origen a la gran ciudad.

Estas personas se encargan de lotear predios sin ningún estudio urbanístico previo, los ponen en venta mediante volantes que circula en el sector o por medio de redes sociales. Posteriormente consiguen inversionistas para adecuar el terreno, demolición de árboles, instalación provisional de servicios públicos que lo hacen mediante conexiones ilegales. Después contratan a profesionales especializados y maquinaria como topógrafos o arquitectos para dar apertura a las vías y un abogado para que comience el proceso de apropiación del terreno y gestionar todos los procesos penales que conlleva a la invasión.

Cuando ya tienen a los potenciales clientes, se les engaña ofreciendo precios económicos accesibles para ese tipo de población. Se les hace la entrega del lote y se les pide que se establezcan por medio de cambuches para evitar el desalojo, mientras que hacen diferentes maniobras legales para la acreditación del terreno.

En segunda instancia, nuevamente los “Tierreros” vuelven a pedir a los supuestos dueños de los lotes un nuevo pago por el terreno mucho más alto para que logren tener una posesión completa su propiedad. Si no lo hacen, los sacan a la fuerza y venden de nuevo los lotes a un precio triplicado que al surgimiento de la invasión.

Actualmente, el Distrito tiene identificados 263 polígonos donde hay aproximadamente 18.519 ocupaciones ilegales, las zonas involucradas se encuentra Ciudad Bolívar. (Rueda, Las tácticas de los "Tierreros", 2020)

El término “Tierreros” se denominó en el año 2012 cuando la administración de aquel entonces que le correspondía a Gustavo Petro identificó una banda criminal con ese nombre. El exalcalde

expresaba que estas mafias tenían nexos con el Estado y por ello, podrían hacer sus maniobras legales y la facilidad de obtener chips catastrales de los terrenos invadidos. Usando a testaferros para la apropiación de los terrenos. Además, también los vinculan con grupos paramilitares y disidencias del FARC con delitos relacionados al microtráfico dentro de las invasiones. Donde las zonas de construcción de las viviendas ilegales sirven como puntos estratégicos para la entrada y salida de los llanos orientales y el transporte de sustancias psicoactivas para esta parte del país. (Rueda, El negocio de los Tierreros en Bogotá, 2020)

Quiba Baja

En la actualidad, la vereda de Quiba Baja se ha enfrentado a la problemática de expansión urbana de forma ilegal, siendo la zona que se evidencia esta situación alrededor de la localidad. Cabe recalcar que esta problemática se presenta en distintos sectores del área de estudio.

Las características que predominan en Quiba dando una explicación del porqué existe y está latente esta problemática, se entiende que se encuentra bajo una delimitación entre el suelo rural y el suelo urbano. Tiene un área de 1050,79 hectáreas, pertenece al 10,94% de suelo rural alrededor de Ciudad Bolívar. Su delimitación está al occidente con el municipio de Soacha, al sur con Quiba Alta, al oriente con la vereda de Mochuelo Bajo y al norte con los barrios de la zona urbana: Lucero, Jerusalén y San Francisco. (Bolívar, 2016)

El perímetro espacial Quiba Baja alcanza a ser parte del PMI (Parque Minero Industrial), sin embargo, en la actualidad no hay actividad de extracción minera en la zona. El uso del suelo para la recuperación ambiental corresponde a un 25%, equivale a 64 hectáreas. (Londoño et al, 2020).

Dentro de sus actividades económicas están las agropecuarias, pero a raíz de la transformación del suelo urbano, la competitividad en la producción de esta actividad económica es de un índice

bajo. De esta manera lo explica. (Londoño et al, 2020). *“A la población de la vereda Quiba Baja en el último censo desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Económico presento que, la actividad agrícola es de 22,68 % de la distribución de los cultivos en el borde sur de Bogotá con 76 cultivos con un área de (21 ha). Por lo que en este informe se identificó la baja productividad de la actividad agrícola comparada con los costos unitarios con la sabana de Bogotá, la gran mayoría de los cultivos del borde sur no son competitivos en el contexto regional”*.

En consecuencia, la desruralización de la vereda está ocasionando cambios en términos culturales, ambientales, económicos, políticos etc. Que permiten desarraigar y excluir al campesino en todos los aspectos. Además, la urbanización de la zona no cumple con los estándares de calidad de vida de los campesinos. Pues la oferta de construcción inmobiliaria para este sector de la ciudad cumple con propiedades desde los 53 m², mientras que el segmento de la población acostumbra a vivir en 200 m² aproximadamente.

Como se explicó con anterioridad la problemática tiene una trascendencia más amplia; el mercado ilegal en venta de terrenos, el valor del lote es más económico en comparación al mercado inmobiliario, lo cual permite el acceso de vivienda a población en estado de vulnerabilidad social (predominan en la localidad), es aquella población que migró a la capital a causa del conflicto armado, sus posibilidades de vivienda son escasas y a raíz de este mercado ven la posibilidad de adquirir vivienda propia. Sin embargo, es una estrategia de estafa por parte de las mafias. De esta manera lo afirma (Londoño et al, 2020). *“el territorio ha tenido dificultades para lograr planes parciales de ocupación urbana, oficiales o privados. La causa se ha identificado como problema a la distancia que se encuentra entre las áreas de empleo y soporte urbano, que aún no permiten comparar e intercambiar distancia con precio del suelo. Por lo que deja el territorio en manos de desarrollistas informales, proporcionando un*

apalancamiento para posibles nuevos procesos de urbanización ilegal cerca que no cumplan con los mínimos indicadores de NBI” (véase pag 120).

Figura 20. Predios disponibles para venta-Quiba



Fuente: (Ventas Lotes Quiba, 2020)

Adicionalmente, la falta de conocimiento por parte de la población del crecimiento desordenado de la ciudad, la vulneración de la riqueza natural de la localidad (suelo subxerofítico, recurso hídrico), pérdida del espacio público entre otros, determina el fácil acceso a este tipo de actividades ilegales sin ningún tipo de vigilancia y control por parte de las entidades competentes y veeduría ciudadana.

Así lo menciona (Triana, 2021) cofundador de “*La biblioteca de la creatividad*” en Quiba Baja “*la falta de apropiación pues de los habitantes de la comunidad frente a los temas relacionados con la naturaleza en la parte rural digamos que no es una prioridad en muchas veces, pues no es protegida como debe protegerse eh... entonces hace mucha falta regulación y control de parte de*

la comunidad, entonces es una de las principales ventajas de la... zona en la que nosotros trabajamos que es ser zona rural. Sin embargo, pues eh... la falta como de apropiación de este territorio pues hace que se pierdan ciertas características de la comunidad”.

Cabe mencionar la labor por parte de la institucionalidad, es evidente el abandono en la zona rural de Ciudad Bolívar, los conflictos frente a la delimitación de los bordes urbanos y rurales, quienes deben estipular el uso del suelo mediante acciones concretas y por la normatividad, lo cual permite que las problemáticas existentes se profundicen con el paso de los años.

Dentro de los lineamientos, están los Planes de Ordenamiento territorial del Distrito, el decreto 619 del 2000 les dio prioridad a los planes de acción de la urbe y para Quiba se enfocó en el perímetro donde se encontraba el Parque Minero Industrial.

El Decreto 469 del 2003, permitió elaborar una reforma al POT del 2000 referente a las UPR's, estableciendo que la vereda de Quiba Baja pertenece a la cuenca media y alta del Río Tunjuelo. Sin embargo, no tuvo la incidencia esperada.

En la alcaldía de Luis Eduardo Garzón (2004-2008), se estableció el Plan de Desarrollo Distrital. La cual se implementó una política rural en la ciudad de Bogotá como política pública, fue el *Decreto 327 del 2007*; se planificó una estrategia a largo plazo en la que se integró sectores económicos de la ruralidad, sociales y ambientales propiciando “*el desarrollo sostenible y territorial*” de la ruralidad en el distrito que hace parte varias localidades. (Londoño et al, 2020).

La política de la ruralidad se ha edificado y para el caso de Quiba Baja, su intervención ha sido fragmentada; no se logró establecer las zonas de borde, aún permea el conflicto del uso del suelo.

En la alcaldía de Gustavo Petro (2012-2016), se habló acerca del “*fortalecimiento de pactos en los bordes urbano-rurales*” (Londoño et al, 2020). Se creó el Plan de Borde Sur; el cual pretendía controlar la presión urbana del crecimiento desordenado de la ciudad con el modelo de ocupación popular campesino. Pero este Plan de Borde no se logró articular con los Planes de Desarrollo y no se llevó a cabo.

En la administración de Enrique Peñalosa (2016-2020), en el Plan de Desarrollo Distrital- PDD, creó la Gerencia para la Planeación y el Desarrollo Rural en el Distrito Capital, es un área de la Secretaría Distrital de Planeación. Su función, es poder articular la ruralidad, mediante la ejecución de programas y proyectos en pro del “Desarrollo Rural Sostenible” y propiciar la producción agropecuaria de la población campesina como actividad económica principal de las zonas rurales de Bogotá, para prescindir la calidad de vida de la comunidad, sin vulnerar la riqueza natural. Actualmente, se encuentra en la fase de seguimiento e implementación. (Secretaría Distrital de Planeación, 2020)

En la administración actual, por la alcaldesa Claudia López (2020-2024), propuso en incluir a la ruralidad bogotana desde un discurso de diversidad étnica y cultural. Según lo observado, su modelo de ruralidad es la continuidad de los Planes de Desarrollo anteriormente explicados. No incentiva la resolución de los conflictos de borde y la invasión urbana ilegal sigue aumentando y empresas privadas siguen vulnerando espacios que deberían ser ambientalmente protegidos, con ayuda de intervención de la policía. Sin embargo, ella continuó con la visión de la alcaldía anterior en apoyar la producción agrícola para fomentar el abastecimiento de alimentos en el Distrito por la ruralidad de este. (Londoño et al, 2020).

Altos de la Estancia.

Altos de la Estancia ha sido una zona en la que se concentró una serie de situaciones que resume las causales de todos los impactos ambientales generados alrededor de la localidad, en un solo sector.

Entre ellos está la explotación minera legal e ilegal a cielo abierto de sus montañas, la venta de predios por parte de los “T ierreros”, por ende, la invasión urbana indiscriminada en zonas de alto riesgo de remoción en masa, bajo la escasez de servicios públicos.

Cada una de estas actividades ocurrieron de forma transitoria en el sector de altos de la estancia, siendo estas las causales de una serie de derrumbes que se ha catalogado, según (Jeremy, 2021) uno de los actores entrevistados menciona: *“Es el segundo deslizamiento más grande de Latinoamérica en una ciudad en zona urbana”*. Igualmente, (IDIGER, 2014) reitera la magnitud del suceso: *“uno de los deslizamientos más grandes es el que se presenta en el sector denominado Altos de la Estancia en Ciudad Bolívar, ocupa 73 hectáreas. Barrios que desaparecieron totalmente y que tenían servicios públicos, tenían todo y el deslizamiento fue destruyendo un barrio y luego otro, y luego otro, hasta que se configuró todo un gran deslizamiento y terminamos reubicando todo el sector”*.

Cabe resaltar, que los barrios afectados fueron estructurados en base a la venta de los tierreros, evidenciando su planeación antitécnica ofreciendo predios para construcción de vivienda en zonas de alto riesgo de remoción en masa. A partir de la década de los 80’s esta zona fue ocupada por aquella población provenientes del campo, por distintas causas como el desplazamiento forzado, la industrialización de la ciudad entre otras, llegaron a migrar a la capital y quienes

estaban en búsqueda de nuevas oportunidades les dieron por oferta la venta de los ya mencionados predios falsos.

Para ese entonces el crecimiento demográfico en la ciudad de Bogotá aumentó de forma acelerada y dio paso para que las mafias ilegales “tierreros” aumentaran la designación de predios para la venta en zonas rurales del distrito como lo fue Altos de la Estancia. Generalmente, la mayoría de las viviendas no tenían acceso a los servicios públicos, principalmente las que se encontraban en la parte más alta de la montaña. Por tal razón, la misma comunidad se tomó el trabajo de hacer acueducto comunitario instalando tuberías de forma artesanal desde las fuentes hídricas aledañas o tuberías cercanas.

A finales del siglo XX, exactamente en el año 1999 se evidenció un deslizamiento en el barrio Santa Viviana sector Vista Hermosa, tuvo como consecuencia desprendimiento de rocas, afectando la cantera de Santa Rita, la cual se encuentra en los barrios el Espino III. En consecuencia, se realizó el primer reasentamiento de familias ubicadas en 323 predios.

Para el año 2000 ocurrió el segundo deslizamiento ubicados en los barrios de Santa Helena y San Antonio, en segundo año consecutivo se realizó proceso de reasentamiento afectando 261 predios. La causa por la que se presentó dicho deslizamiento fue por la infiltración de aguas residuales y aguas lluvias que atravesaban la zona, por ello fue necesaria la intervención por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para llevar a cabo el drenaje de estos residuos.

En el año 2001 ocurrió el tercer deslizamiento en el barrio Cerros del Diamante, tuvo una afectación de 85 familias y fueron evacuadas inmediatamente por la emergencia.

Como cuarto deslizamiento se presentó en el año 2002 en la misma zona, afectó a 804 viviendas, siendo el deslizamiento con mayor afectación, por lo cual a partir de dicho suceso se procede a realizar una evacuación masiva. (IDIGER, 2014)

Las entidades competentes se hicieron cargo de la gestión de reubicación de la población damnificada por los hechos. Hubo presencia de profesionales sociales quienes se encargaron de reubicar de manera temporal a las víctimas, se realizó monitoreo de la zona para evaluar el riesgo y el impacto ambiental generado.

De esta manera, se puede visualizar una problemática que surgió por los derrumbes y es la revictimización de los habitantes del sector de Altos de la Estancia. Las familias asentadas en estos barrios de invasión ilegal provenían de distintas regiones campesinas del país, se vieron en la obligación de migrar principalmente a causa del conflicto armado e incluso porque visualizaron mayores oportunidades en la capital del país. Ahora, a causa del desconocimiento por la compra de los predios ilegales en zonas no habitables tuvieron que desplazarse y migrar nuevamente dejando atrás lo poco que lograron construir y empezar de nuevo bajo condiciones con deficiencia en su calidad de vida y sin satisfacer sus necesidades básicas.

Así lo menciona (Cuyeca, 2021) actor de territorial de Perdomo Alto: *“Eh... consecuencias... bueno, uno que ha habido desplazamiento con mucha gente que tenía su techo asegurado y eso ha generado muchos tipos de pelear tanto de las comunidad como del Distrito por una garantía a la vivienda digna porque los han tenido que reubicar y... algunos no hubo acompañamiento más adecuado desde las instituciones del Estado para que no hubiera una transición mucho más adecuada y pues muchos terminaron, la plata que les dio el Estado no fue suficiente para reconstruir o rehacer su vida, entonces terminaron en peores condiciones de las que estaban”*.

De forma reiterada (Jeremy, 2021) resalta esta complejidad social: *“pero pues la gente siempre hizo cuenta fue al abandono estatal pues precisamente porque eran desplazados por la violencia y llegan a un conflicto socio ambiental que nuevamente los victimiza a punto de que se repita la historia de su desplazamiento”*.

Figura 21. Sector Altos de la Estancia, desalojo por derrumbe



Fuente: (IDIGER, 2014)

La Caja de Vivienda Popular para el año 2004 adelantaron un proceso de reasentamiento a la población damnificada, de acuerdo al *Decreto 332* que planeaba un plan de acción, involucrando a varias entidades estatales como la Secretaría de Planeación proponiendo alternativas de vivienda, logrando el 92% de reasentamientos. La propuesta por parte de la Secretaría de Hábitat fue llevar a cabo el programa de “Arriendo Solidario”; les pagaba el arriendo a las familias afectadas. (Camacho, 2020)

Sin embargo, el punto de vista de la población afectada es algo contradictorio; manifiestan que hay abandono por parte del Estado frente a las garantías de vivienda. De acuerdo con (IDIGER, 2014) realizaron una serie de entrevistas hacia la comunidad directamente involucrada quienes expresan que la institucionalidad no les brinda las garantías prometidas, los tiempos en la efectividad de los pagos son demorados y la solución de restitución de vivienda hasta ese entonces no se había cumplido. Además, cuando la comunidad decide comprar vivienda las exigencias de la Caja de Vivienda Popular dificulta el proceso de compra ya que los trámites son dispendiosos, exigen muchos condicionamientos y por ende los vendedores de inmuebles deciden no aceptar dinero proveniente por la entidad pública. Así lo menciona un entrevistado: *“con la Caja, la gente no quiere nada, ni venderles ni comprarles porque son con solo historias, solo problemas, solo enredo, entonces a uno le da miedo salir a hacer eso”*.

Además, mientras la Caja de Vivienda Popular realiza el estudio de aprobación de vivienda les pagan arriendo a las familias, pero en algunas ocasiones les niegan el beneficio y quedan sin un techo propio donde vivir. Por esta razón en el año 2014 aún se observaban viviendas en las zonas desalojadas, ya que la población asegura que prefieren no marcharse ya que no hay garantías de vivienda digna y quedarían sin nada, teniendo en cuenta que en años anteriores ya habrían invertido en la compra de estos predios ilegales. Ellos sienten un descontento de cómo se realizó el plan de acción: *“un problema bastante complicado aquí es la falta de planeación, la falta de políticas y de programas de administración para la gente. Por ejemplo, las viviendas. Ha sido complicado, ha habido familias que hasta tres años deambulando, pagando unos arriendos, arrumados como decimos nosotros, y esperando tres años de que el gobierno distrital les defina una casa, una vivienda”*. (IDIGER, 2014).

A causa de los derrumbes presentados la comunidad se vio en la obligación de organizarse para asumir las carencias y ayudarse ante la situación. Varios habitantes de los distintos barrios de Altos de la Estancia decidieron tomar acción y ayudar a aquellas familias que necesitaban refugio e insumos ante las precarias condiciones.

Por la ausencia de servicios públicos en los barrios, falta de vías de acceso y los derrumbes, surgieron las acciones comunales, de ahí se desprendieron ramas de acciones como comités que trataban temas específicos: comité del agua, de vías entre otros.

El comité más activo fue el del agua; trataba toda la gestión de las mangueras que usaban para tener acceso al recurso hídrico, para tratar la situación acerca del manejo de las aguas residuales. Posteriormente, se crearon las juntas de acción comunal, se desprendieron procesos como la legalización de barrios para el año 1999 y 2000. (IDIGER, 2014)

Mesa Técnica de Trabajo Altos de la Estancia

Es un proceso de organización comunitaria en el que pertenecen 18 barrios apropiadamente, conformados por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y la comunidad interesada. La mesa está conformada por ocho ejes: vivienda, servicios públicos, Gestión del Riesgo, movilidad, seguridad y convivencia, Ambiente, Educación, Cultura y el aspecto social.

¿Como va el proceso de lucha?

La mesa técnica entablo una tutela en el año 2006 a raíz de la serie de los derrumbes generados, ya su organización comunitaria estaba consolidada de tal manera que se logró llevar a cabo este mecanismo de participación ciudadana.

La Acción de *Tutela 041 del 2006* fue dirigida en contra de la Empresa de Acueducto de Bogotá y el FOPAE, antes era la entidad encargada de la Gestión de Riesgo y Desastres del Distrito, se hizo con la finalidad de poder solucionar un manejo adecuado de las aguas residuales y el agua potable en donde estaban los lavaderos comunitarios; cabe aclarar, que esta actividad generaba humedad en el suelo y fue uno de los causales que produjo los derrumbes.

Esta acción popular propició que surgieran procesos y acciones para que la institucionalidad atendiera a las solicitudes de la comunidad, también contribuyó para que se decretara la creación del parque de protección en las zonas desalojadas y un proceso de lucha para que las familias y el sector en general tuvieran calidad de vida. De esta manera, lo expresa Heriberto Flor, integrante de la Mesa Técnica: *“hemos logrado que la institucionalidad nos pare bolas, se hagan proyectos de mitigación de riesgo, se hagan políticas de desarrollo barrial, se tengan políticas sociales y toda esa vaina, pero ha sido un golpe duro para los que estamos acá, para los que se van, no ha sido tampoco fácil. No ha sido fácil.”* (IDIGER, 2014)

Las exigencias en base a la tutela, el tratamiento adecuado de la recolección de las aguas residuales y las desviaciones de agua potable, generaban humedad y estancamiento de esta. En segunda instancia se le ordenaba a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la DPAAE, trabajar conjuntamente para que solucionaran la problemática de las aguas ya mencionado y que fueran ellos quienes dispusieran de la mano de obra y maquinaria para lograrlo.

Resultados de la Tutela 041 del 2006

En cumplimiento de la tutela en el 2011 la Empresa de Acueducto llevó a cabo construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, en base a los estudios realizados por el FOPAE. Las zonas beneficiadas fueron: Barrios Santa Viviana, Espino I, Santo Domingo, Santa Viviana

sector Vista hermosa, La Carbonera sector II, Espino III, San Rafael, Rincón del Porvenir, Tres Reyes Etapa I, Mirador de la Estancia, La Carbonera, Cerro del Diamante, Santa Helena y San Antonio del Mirador. (IDIGER, 2014)

Posteriormente, la comunidad del barrio Santo Domingo II Sector realizó una acción legal en contra de la Alcaldía de Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Exigían que en el sector no contaban con el servicio continuo de acueducto y alcantarillado, pero si recibían a tiempo el recibo de pago de estos servicios. Además, manifestaban la vulneración a los derechos fundamentales a la vida digna y a un medio ambiente sano de acuerdo con la constitución política de Colombia.

La respuesta por parte de las entidades involucradas fue negativa y no se hicieron responsables de tomar acción ante la insatisfacción de la comunidad. Por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos consideraron que ellos no eran de legítima su acusación ya que no cumple funcionalidades frente a la prestación del servicio público por el cual alegan.

La Alcaldía Mayor de Bogotá negó la responsabilidad y aclaró que era responsabilidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillo de la ciudad por ser la prestadora de los servicios involucrados. Mientras que la Empresa de Acueducto tampoco se hace responsable porque aclaran que no han violado ningún derecho fundamental, ya habían hecho obras relacionadas por la tutela del 2006 y que para ese entonces quedaban pendientes obras por aprobar por parte del DEPAE.

Sin embargo, para el 2013 empezaron a construir un sistema nuevo de acueducto beneficiando al sector de Altos de la Estancia como los barrios: Santa Viviana, Santa Viviana sector Vista Hermosa, La Unión entre otros. (IDIGER, 2014)

En la actualidad las zonas de los derrumbes están totalmente evacuadas. Pero en los tiempos de la cuarentena a causa del COVID-19, ante la crisis presentada población que trabaja de manera informal se vio en la obligación de invadir. De esta manera lo ratifica (Ardila, 2021) *“En mayo de 2020 se realizaron desalojos que generaron controversia en el marco de la pandemia, por lo que este Pacto ha sido clave para recuperar la confianza en la institucionalidad por parte de los residentes”*.

A causa de esta situación el Distrito tomo medidas para prevenir que se presenten situaciones similares a futuro. Por ello, en junio del 2020 se implementó un plan de acción en conjunto con la Mesa Técnica de Trabajo Altos de la Estancia (METTRAES), para que puedan satisfacer las necesidades de la comunidad en términos ambientales, hábitat, servicios públicos, movilidad, cultura, entre otros. Mediante la elaboración de una cartografía social en el sector, para lograr su identificación y de esta manera lograr generar soluciones que permitan brindarles calidad de vida a la población evaluada. (Ardila, 2021)

Caracterización conflicto Quiba – Altos de la Estancia: invasión ilegal

a) Check List de Diagnostico

Tabla 15. Check List de Diagnostico Conflicto Quiba – Altos de la Estancia: Invasión Ilegal

DIAGNOSTICO	SI	NO	OBSERVACIÓN
Ubicación en ciudad, metrópolis o área urbana	X		Latitud: 4.541454 Longitud: -74.171320 Quiba Latitud: 4.5823695 Longitud: -74.1790924 Altos de la Estancia
Presencia de actividad industrial, residencial o de comercio	X		Agropecuaria, invasión ilegal, urbanización
Servicios básicos domiciliarios	X		UPZ: 69 Ismael Perdomo, UPR Quiba
Infraestructura	X		Barrios informales, sector campesino.
Entorno deteriorado	X		Venta ilegal de predios por mafias denominadas "T ierreros" en zonas en riesgo de remoción en masa y zona rural.
Gobernanza sobre el territorio			Organización comunitaria por parte de la comunidad afectada y procesos territoriales de la localidad, participación ciudadana, veedurías.
Tramites en proceso relacionados con el conflicto ambiental			Acciones de tutela, derecho a la protesta social.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

b) Esquema de Caracterización

Tabla 16. Esquema de Caracterización conflicto Quiba – Altos de la Estancia: Invasión Ilegal

<p>Conflicto Ambiental: Venta ilegal de terrenos para construcción de vivienda en zonas inhabitables por riesgo de remoción en masa y en zonas rurales.</p>
<p>Año: desde la década de los 80's y en la actualidad.</p>
<p>Aspecto Ambiental: Uso inadecuado del suelo.</p>
<p>Localización: UPZ: 69 Ismael Perdomo, UPR Quiba</p>
<p>Descripción del Conflicto: Desde que fue fundada Ciudad Bolívar, se ha invadido de forma ilegal el sector, surgiendo asentamientos que con el paso del tiempo se fueran legalizando de forma barrial. Sin embargo, en la actualidad se sigue evidenciando este problema siendo Altos de la Estancia uno de los primeros asentamientos ilegales de la localidad generando consecuencias de derrumbes entre la década de los 90's y la década de los 2000. Estos sucesos repetitivos generaron problemáticas de desplazamiento de la población afectada dentro de la ciudad.</p> <p>Actualmente la venta ilegal de predios se centra en la zona rural de Quiba; por la falta de delimitación por el uso del rural y urbano. En los últimos 5 años se ha poblado de forma masiva viviendas que son vendidas por las mafias de los “tierreros”. Generando deforestación de fauna y flora y pérdida del suelo rural (Ciudad Bolívar tiene más zona rural que urbana). De esta manera ocasionando desorden en la creación de barrios ilegales y crecimiento desordenado de la ciudad, e igualmente presiona al cambio de la actividad económica de la zona, potencia a la industrialización como la minería.</p>

Participación Comunitaria: colectivos territoriales, mecanismos de participación ciudadana, derecho a la protesta social

Argumentos de Participación: La venta ilegal de predios por los "Tierreros" ha sido una problemática que se observa en las localidades del sur de la ciudad de Bogotá, pues de esta manera es como se han formado los sectores barriales de la localidad de Ciudad Bolívar. En la década de los 80's aumentó de forma acelerada los habitantes de la ciudad, ha fue a causa de la migración de población que provenían de regiones rurales y campesinas del país. El conflicto armado obligó a que las personas tuvieran que migrar a las ciudades principales para comenzar una nueva vida. Muchos de ellos llegaron a la ciudad y al ver los cerros sur orientales y la oferta de predios para construcción de vivienda a un precio bajo surgió Ciudad Bolívar. Sin embargo,

Altos de la Estancia es la consecuencia de como por falta de estudios técnicos y la venta descontrolada de lotes ilegales generó una serie de derrumbes que se ha catalogado como el más grande en toda Latinoamérica en una zona urbana, dejando daños biofísicos y una revictimización de familias que se sometían a desplazarse de nuevo dentro de la urbe buscando donde vivir.

A pesar de la magnitud del daño en Altos de la Estancia, los entes de control y las instituciones públicas no han accionado para evitar la expansión urbana por los "tierreros" y se visualiza la misma problemática en la zona rural de Quiba. A causa el conflicto de delimitación del suelo rural y urbano están comenzando a construir asentamientos urbanos en forma de invasión, sin

estudios técnicos previos, en algunas viviendas sin servicios públicos.

Mecanismos Institucionales:

1. Secretaría Distrital de Planeación.
2. Secretaría Distrital de Ambiente.
3. Secretaría de Hábitat.
4. Catastro.
5. Caja de Vivienda Popular.
6. Alcaldía Mayor de Bogotá.
7. Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
8. Empresa de Acueducto de Bogotá.
9. IDIGER

Impactos Ambientales:

1. Remoción en masa.
2. Acumulación de residuos sólidos y orgánicos.
3. Uso inadecuado del suelo.
4. Erosión de cobertura vegetal.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

c) Mapa de Actores

✚ Datos

Tabla 17. Datos de Actores Quiba – Altos de la Estancia: Invasión Ilegal

Acción/Actor	Institución	privado	comunidad	internacional	OTRO
Iniciadores	0	0	7	0	0
Reguladores	9	0	0	0	0
Generadores	1	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

✚ Diagrama

Figura 22. Diagrama de actores. Quiba-Altos de la Estancia: Invasión ilegal
Iniciadores, Reguladores y Generadores



Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Peña, 2021)

Análisis

La problemática de la invasión ilegal es sectores de vulnerabilidad social como Ciudad Bolívar ha sido la forma en cómo se han estructurado los barrios. Cuando Bogotá iniciaba su crecimiento demográfico este escenario contribuyó al aumento demográfico de la capital de Colombia. A raíz del conflicto armado en las regiones apartadas del país, muchas personas se vieron en la obligación de abandonar sus viviendas y migrar a las grandes metrópolis para emprender un Nuevo camino, también muchas personas vieron oportunidades en la capital.

Este conflicto ambiental se ubica específicamente en dos zonas de la localidad: vereda de Quiba, centro poblado y el sector de Altos de la Estancia. Actualmente en Quiba desde hace 6 años aproximadamente se ha visto la venta de predios ilegales para construcción de vivienda en una zona donde aún existe arraigo campesino como cultura y Altos de la estancia es la consecuencia de la invasión urbana en zonas donde son antitécnicas para este tipo de construcciones, dejando daños graves en el suelo native y en la calidad de vida de las personas.

Los actores iniciadores hacen parte de la comunidad misma del sector. En base a una serie de problemáticas territoriales en la localidad de Ciudad Bolívar se ha formado colectivos, organizaciones y tejidos que defienden el territorio y sus ecosistemas presentes, para el caso de la situación de la venta por parte de los “Tierreros” se han involucrado: *Asamblea Sur, Cumbre Urbana, Red de amigos y amigas por Cerro Seco, No le saque la piedra a la montaña, Centro Experimental Juvenil*. En Altos de la

Estancia al haber abandono por parte del Estado decidieron unirse y crear comités y mesas de dialogo para obtener servicios públicos y la satisfacción de sus necesidades básicas. También fueron base importante en los paros de principio del 2000 y para exigir ir a las entidades de control que les brindarán agua potable, electricidad y compensación por parte de los derrumbes presentados y son: *Mesa Técnica de Trabajo Altos de la Estancia* y *JAC'S Altos de la Estancia*.

Mientras que los actores reguladores como en los demás conflictos hacen parte de la institucionalidad. Quienes han intervenido directa o indirectamente por lo derrumbes ocasionados de remoción en masa en Altos de la Estancia y en Quiba bajo las normatividades y son: *Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Hábitat, Catastro, Caja de Vivienda Popular, Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Empresa de Acueducto de Bogotá, IDIGER*.

En cuanto a los actores generadores son solo dos, principalmente son las mafias denominadas los “*Tierreros*” quienes son los que propiciaron estas actividades de venta en predios no aptos para construcción y llevan décadas realizándolo, sin ningún control o judicialización por parte de los entes de control. También está incluido *Catastro* porque al legalizar estos barrios de invasión han dado permiso para hacerlo. Entones en términos generales puede que funcionarios públicos estén involucrados en estas mafias.

Una vez más se observa como la misma institucionalidad son los propios generadores del conflicto.

d) Matriz de Evaluación Ambiental

Tabla 18. Matriz de Evaluación Ambiental Conflicto Quiba – Altos de la Estancia: Invasión Ilegal

ASPECTO	CATEGORIA	CRITERIO									
		Contaminación	Degradación	Erosión	Alteración	Acumulación	Sedimentación	Toxicidad	Disminución	Extinción	Introducción
Entorno Urbano	Espacio público	■	■	■	■	■			■		■
	Movilidad										
	Infraestructura	■	■	■	■	■			■	■	■
	Industria	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Zonas verdes	■		■		■					
	Comercio Informal										
	Calidad del aire	■	■		■			■	■		
Componente Ambiental	Recurso Hídrico	■	■		■		■		■		
	Flora y Fauna	■	■	■	■	■			■		
	Territorio	■	■	■	■	■	■	■	■		
	Paisaje	■	■	■	■				■		
	Biodiversidad		■		■				■		
	Cobertura Vegetal		■	■	■				■		
Influencia Antrópica	Ruido										
	Olores ofensivos										
	Manejo de Residuos					■					
	Asentamientos Humanos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Ocupación del Suelo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: elaboración propia, adaptado (Peña, 2021)

Análisis

El conflicto al situarse en dos zonas de la localidad, sin embargo, la table de impactos se centra en los daños causados por la invasión urbanística que se presentó en Altos de la Estancia. Pues en Quiba está presente la problemática y el conflicto en sí, pero las repercusiones son más evidentes en Altos de la Estancia, se puede afirmar que este sector es la consecuencia de estas actividades ilegales.

Entorno Urbano: *Impacto Alto*

Uno de los aspectos que ha tenido más impacto es la industria. Cabe recalcar que en el sector tuvo actividad minera por el Parque Minero Industrial, esta actividad contribuyo en el deterioro del suelo. La infraestructura está enfocada en la construcción de vivienda y la formación de barrios ilegales que en algunos sectores no tenían servicios públicos, específicamente en Altos de la Estancia se lotearon en zonas donde había alto riesgo de remoción en masa, mientras que en Quiba se están construyendo en zonas que podrían ser de conservación ambiental o zonas rurales donde el uso del suelo no se debe urbanizar.

Componente Ambiental: *Impacto Alto*

En términos generales el componente ambiental se ha deteriorado por esta actividad. Ya que para empezar a lotear hace una quema en el terreno y después proceden a subdividir

los predios para ofrecerlos. Además, tras los derrumbes de remoción en masa permitió que se afectara la estabilidad del suelo y contaminación del recurso hídrico existente.

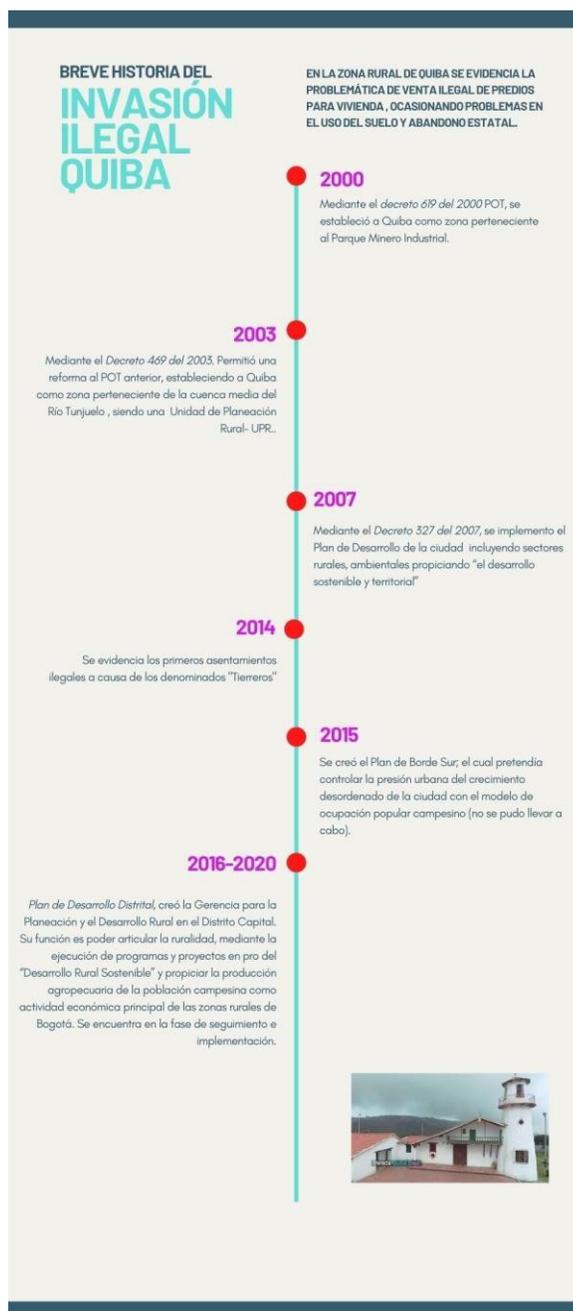
Influencia Antrópica: *Impacto Alto*

Los aspectos más relevantes son el uso del suelo y los asentamientos humanos, por obvias razones generan altos impactos negativos en el territorio. Lo que aún es preocupante es que en la actualidad no se están tomando medidas para evitar la venta ilegal en zona con alto riesgo de derrumbes e inundaciones. Se puede visualizar su venta en páginas web y en redes sociales.

Es necesario que los entes de control y las autoridades accionen para evitar futuros sucesos graves como lo fue Altos de la Estancia. Desde el escenario de Quiba, está en riesgo la cultura campesina en la ciudad de Bogotá y la degradación del ecosistema native que está en vía de extinción.

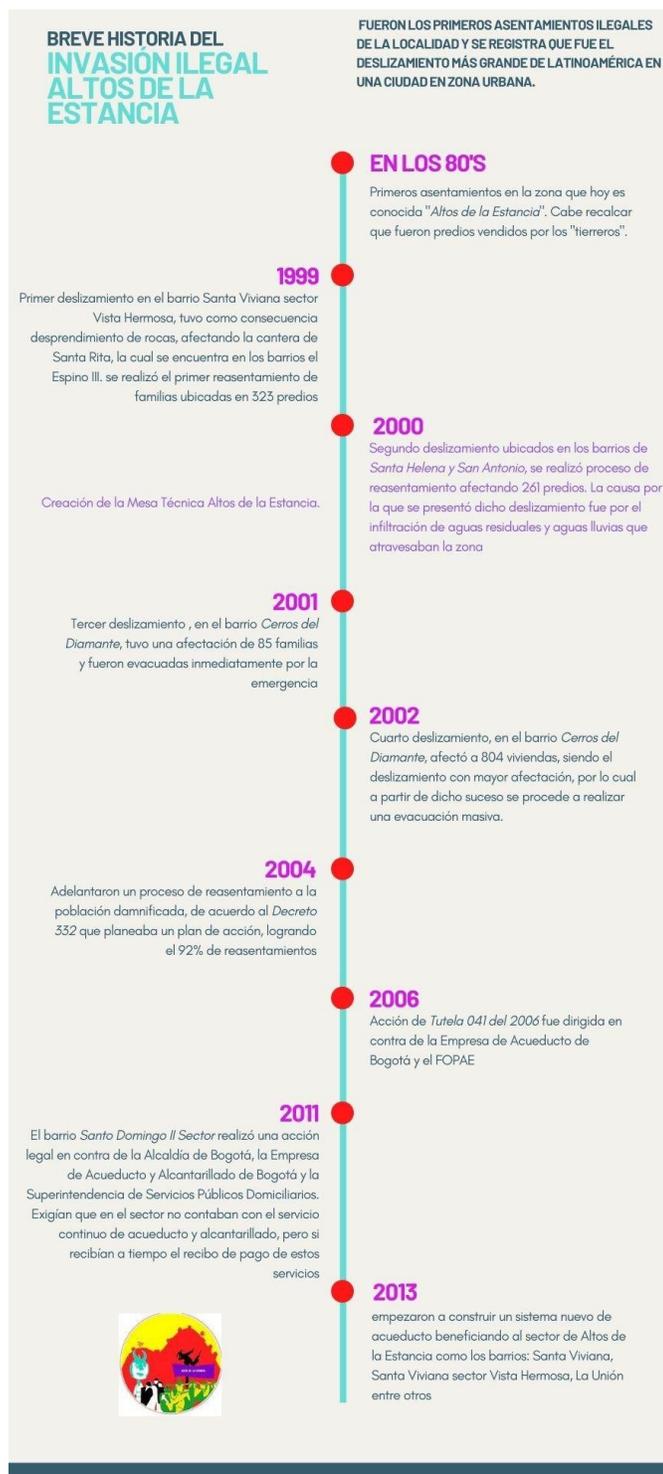
Línea del tiempo

Figura 23. Línea del tiempo Quiba



Fuente: Elaboración propia

Figura 24. Línea del tiempo Altos de la Estancia



Fuente: Elaboración propia

Alternativas de Gestión al Manejo de Conflictos.

La Escuela el Sur Camina

Está enfocada en la investigación epistemológica colaborativa, diálogos de saberes, participación política, autodiagnóstico y descubrimiento permanente en el análisis del entorno como la cultura política, sentimientos, valores de la realidad en el territorio para poder transformarlo en aprendizaje hacia la comunidad misma, de esta manera poder ampliar y generar nuevos saberes entre sí.

Permite que haya un desarrollo e interrelación entre enseñanza y aprendizaje hacia capacidades de autorreflexión, lectura crítica y holística, con el objetivo de cuestionar a la autoridad en un trabajo grupal, que esté presente la solidaridad comunitaria, las cuales en base a las experiencias puedan entender e implementar una gestión social y ambiental del territorio. Creando en cada individuo un sentido de pertenencia y apropiación del territorio para construir defensa y bienestar de los recursos naturales y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

Este modelo de educación es una alternativa del sistema educativo tradicional; pues tiene una pedagogía situada en las problemáticas y conflictos propios del territorio, como lo menciona (Villareal Tique, 2021) *“el enfoque contextual brinda las posibilidades de elegir qué y con quienes leer la propia realidad”*.

Surgió a partir de los procesos políticos que sobrellevaba Asamblea Sur en localidades como Sumapaz, Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Bosa. Exigiendo el derecho a la vida digna y defendiendo la cuenca del Río Tunjuelo. Los cuales se han visto afectados por las actividades económicas del sector privado y que ha dejado

impactos negativos en los aspectos sociales, biofísicos, culturales, económicos entre otros.

(Villareal Tique, 2021)

Comenzó a realizarse desde la educación superior como las universidades. Se intervenía con conocimientos puntuales como la salud, el medio ambiente, derechos de los ciudadanos etc. Sin embargo, estas prácticas se inclinaban más hacia los intereses de la institucionalidad y de las empresas privadas que pretendían transformar el territorio. Los actores generadores de los conflictos ambientales buscaban con la mencionada intervención, quienes iban a ser directamente afectados por la actividad económica asimilaban y se adaptaban a los cambios ya planificados, desconociendo la importancia del territorio. (Villareal Tique, 2021)

A través de los procesos sociales de Asamblea Sur, de acuerdo a (Villareal Tique, 2021) *“se planteó la necesidad de crear una educación alternativa y una metodología con enfoque territorial, holística, situada y flexible que tuviera en cuenta territorios específicos, poblaciones concretas, el aprendizaje colaborativo de referentes que estaban presentes, pero no se hacían visibles como calidad de vida, salud y estilo de vida, cultura, derechos humanos multiculturales y convivencia, es decir, las circunstancias que relacionan el ser humano con la naturaleza”*.

La metodología se evalúa en base a cinco campos de conocimiento, para lograr abordar los conflictos presentes o potenciales en el territorio y son los siguientes:

Figura 25. Campos de conocimiento de la "Escuela el Sur Camina"



Fuente: elaboración propia adaptado de (Villareal Tique, 2021)

Calidad de Vida

El objetivo de promover mediante la educación popular el concepto de “calidad de vida” es lograr transformar el sentido de vida del territorio frente a la comprensión de entender y explicar cuando hay carencias y cuando las necesidades están siendo insatisfechas. Es decir, conducir a la comunidad como resolver sus precariedades y estar en la capacidad de asumirlas y afrontarlas. Además, mostrar un escenario en el que se promueva un análisis crítico frente a su contexto de

vida y empezar a construir mecanismos de exigencia hacia sus derechos fundamentales y cuidado de su entorno.

Gestión Social Ambiental Territorial.

Su enfoque es el compromiso con los recursos naturales existentes en el territorio, promoviendo el cuidado, protección y conservación del medio ambiente; en términos generales las zonas de estudio se caracterizan por la vulneración de los mismos para la explotación del medio biofísico.

El mecanismo de acción es la creación de una *agenda ambiental* para desarrollar con las comunidades, contribuyendo a una transformación social, mediante la ayuda de expertos o expertas en el área de conocimiento en procesos populares e investigación académica.

Acción Política y Participación.

Las acciones se enfocan principalmente en llevar a cabo cartografías, mapas de conocimientos, narrativas y la cultura local para construir conocimientos mediante las epistemologías colaborativas. Donde se pretende fomentar y generar un pensamiento de curiosidad para romper con los dogmatismos que infunde la autoridad academicista y que los saberes e investigación realizada sean de origen de los hechos y experiencias frente a las situaciones de conflicto que tienen que vivir la comunidad. (Villareal Tique, 2021)

Pedagogía Sentipensante o Concientizadora.

El descubrimiento de darle importancia a las situaciones de la vida cotidiana en el proceso de aprendizaje permite formar una concepción de la realidad donde se dé inicio a un análisis de lo que pasa alrededor, como actitudes, comportamiento colectivo dejando como resultado relaciones armoniosas donde se resalta el respeto y la confianza entre ellos.

Al observarse unión en una sociedad, surgen discusiones frente a lo que sucede en su entorno y se oriente a la toma de decisiones para mejorar su calidad de vida y tener autonomía en sus territorios. De esta manera a proponer estrategias y alternativas para el mejoramiento de su entorno en base a las experiencias vividas que tienen en común.

Por ello, es de vital importancia propiciar unión en sector marginados y abandonados por el Estado para que la población que se ha visto directamente afectada por actividades económicas de empresas privadas, estén en la capacidad de cuestionar sus acciones y defender sus derechos fundamentales, con acciones jurídicas, legales y participativas. Sin embargo, el autor (Villareal Tique, 2021) resalta que: *“hace falta mucho trabajo en ese tema para y con las comunidades”*.

Comunicación Comunitaria.

Desde el concepto personal este es el campo de conocimiento, el cual marca la diferencia respecto al sistema de educación tradicional; en términos generales es como la esencia de la *“escuela el sur camina”*. Porque parte del compartir intereses entre una comunidad y se establece una relación entre aspectos sociales, practicas ancestrales y culturales del territorio, dando espacios de discusión sobre la importancia de los recursos naturales, como lo el autor lo menciona: (Villareal Tique, 2021) *“el territorio se ordena alrededor del agua, un sentimiento que camina, somos unidad de riqueza y todos somos sur, recuperando cartografías ancestrales, rutas sagradas del «Sunapa»⁵ y prácticas culturales como el trueque entre pueblos indígenas, de esta manera, la educación comunitaria alternativa constituye, más que un proceso educativo, un proyecto de formación política, identitario y vivencial que afianza el sentido de pertenencia del territorio”*.

Metodología ISAT

Esta metodología se puede catalogar como un complemento de la “Escuela el Sur camina”. Contribuye a que se forme un espacio donde se construye conocimiento colectivo, abordando temas como las problemáticas biofísicas, sociales y políticas. El autor habla que este es un “enfoque holístico” porque interrelaciona la vida humana con el medio ambiente y en el caso de Ciudad Bolívar el borde urbano-rural.

La investigación comunitaria y la gestión social ambiental son claves de la metodología ISAT. Mediante las denominadas “epistemologías colaborativas” se enfocan en conocimientos populares combinados con los científicos que son abordados desde la academia. Los cuales sirven como lo indica (Villareal Tique, 2021) *“permiten identificar los factores psicosociales, históricos, ambientales, económicos, sociológicos, políticos y culturales asociados a las condiciones de vida para actuar sobre la realidad específica”*.

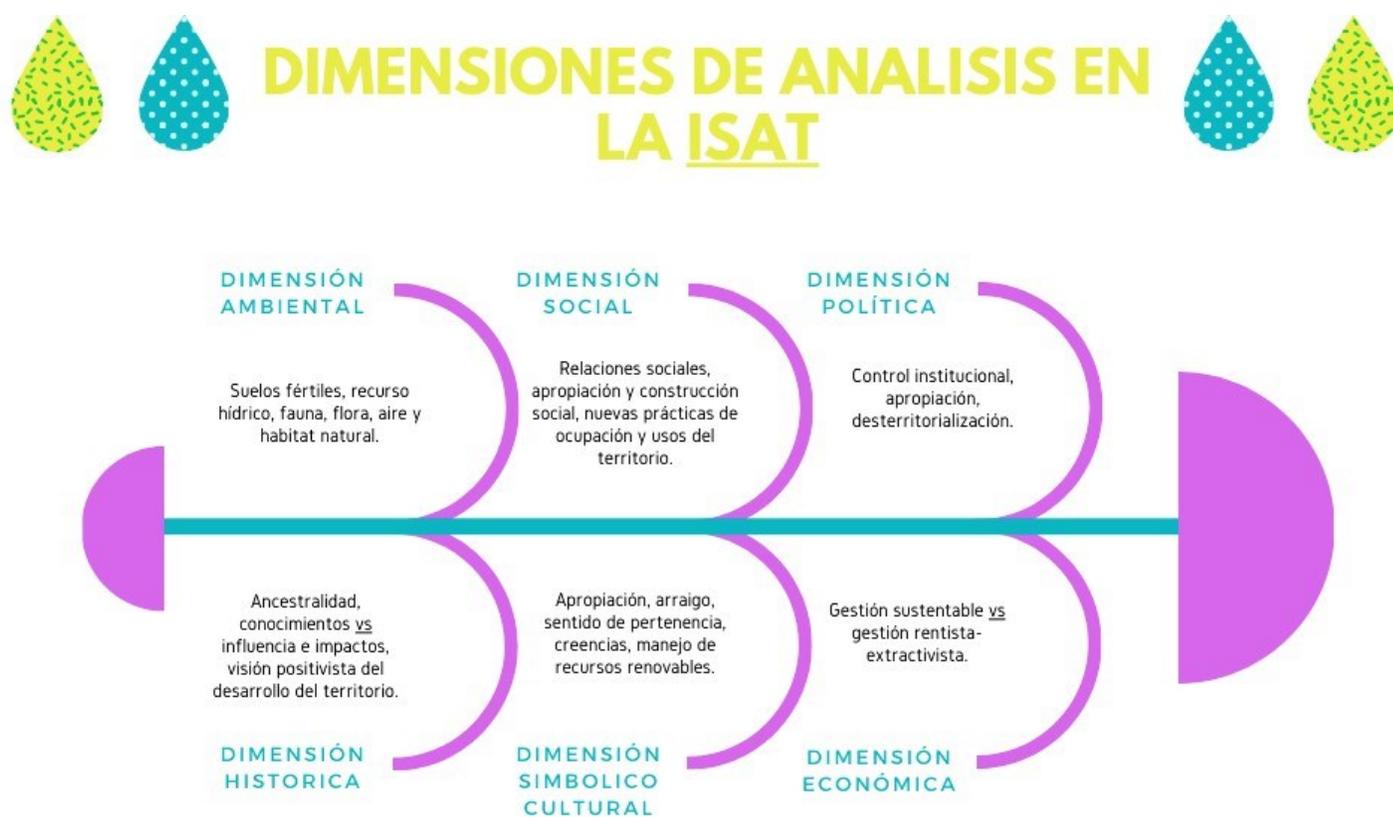
Para lograr tratar las problemáticas de la comunidad y proponer cambios u acciones que generen transformación en su escenario de vida. La ISAT permite ampliar la forma de socializar las discusiones y que sirvan de herramienta para crear procesos de gestión territorial.

A partir de la visión holística, humanista, ambiental, cultural y social son los aspectos útiles para evaluar los impactos negativos relacionados a los recursos naturales existentes en el territorio. Así se determina bajo que horizonte se desarrollarían los trabajos comunitarios; como escuelas, centros de salud, vivienda, zonas de esparcimiento, servicios ambientales entre otros. La ISAT, fórmula dos ejes: *Interpretación social y Apropiación Territorial* (Villareal Tique, 2021)

Interpretación Social.

Para poder evaluar una situación de conflicto en un territorio es indispensable poder realizar una interpretación grupal y formular acciones para dar solución al escenario de conflicto. Por ello, la investigación de la ISAT se realiza *in situ*; quiere decir que se hace un diagnóstico por lecturas holísticas teniendo en cuenta las seis (6) dimensiones en el territorio: dimensión ambiental, social, política, histórica, simbólico cultural y económica.

Figura 26. Dimensiones de análisis en la ISAT



"Con la ISAT se instalan nuevos imaginarios del territorio a través del sentido social e histórico, formulando preguntas: ¿por qué estamos, cómo estamos?, ¿qué tenemos?, ¿qué queremos?, ¿hasta dónde queremos llegar?, ¿con quién y cómo?" (Villareal Tique. 2021)

"Esta proyección legitima la lucha por los derechos humanos, ambientales, territoriales, sociales, políticos y culturales, retos a enfrentar en lo sucesivo". (Villareal Tique. 2021)

Fuente: elaboración propia adaptado de (Villareal Tique, 2021)

Al tener en cuenta las 6 dimensiones ya expuestas, comienza el trabajo de analizar las necesidades y las potencialidades del territorio: recurso hídrico existente, actividades económicas como la agricultura en zonas rurales, servicios públicos, turismo comunitario etc. También permite la respuesta por parte de las comunidades en acciones como el derecho a la protesta social, acciones populares y jurídicas, mecanismos de participación ciudadana, diálogos, consensos de intereses sobre el territorio. En pocas palabras lo que busca la educación comunitaria es que este tipo de población tenga la capacidad de realizar procesos de gestión que los beneficien y potencien su calidad y escenario de vida.

Por ello, el contexto político está presente en el diagrama de las dimensiones (*véase figura 24*). Permite cómo funciona la estructura del Estado colombiano, mediante la administración pública, los intereses de las entidades privadas y públicas y la identificación del evidente abandono estatal. Dejando como resultado apropiación y sentido de pertenencia, “*cambiando las relaciones entre el poder estatal y las comunidades permitiendo producir territorios saludables*”. (Villareal Tique, 2021)

Apropiación Territorial.

Este concepto también se tiene en cuenta las seis (6) dimensiones de la ISAT (*véase figura 24*) en conjunto con la apropiación del territorio colectiva.

Sin embargo, se determinan dos visiones de “comunidad”; la primera es la palabra por si sola y la segunda tiene un enfoque territorial. La segunda pertenece las familias campesinas ubicadas en las zonas rurales de la ciudad quienes (como se ha mencionado en el presente documento) tuvieron que emigrar a la urbe por el desplazamiento forzado o en búsqueda de nuevas oportunidades, los cuales dan origen a formar nuevas identidades culturales y una perspectiva de conciencia diferente. El autor considera que se caracterizan en tres (3) aspectos:

Tabla 19. Aspectos de Identidades Culturales

ASPECTO	COMUNIDAD
Procedencia	Campesina
Echar raíces en el territorio	Esperanzador
situación o condición	Oprimidos

Fuente: elaboración propia, adaptado (Villareal Tique, 2021)

De esta manera la ISAT promueve a que se construyan cononocimientos en base a las condiciones objetivas y subjetivas del territorio, valores culturales, simbólicos, espirituales y sentido comunitario. Siendo *“La apropiación territorial requiere, por un lado, construir conocimiento situado sobre lo que es y cómo se entiende la apropiación más allá de poseer una casa o terreno; entre mayor apropiación, mayor gestión y más posibilidades de consolidar esquemas de satisfacción de necesidades”*. (Villareal Tique, 2021)

Además, es necesario que haya una combinación de la investigación comunitaria, como se mencionó en la metodología *“La Escuela el Sur Camina”* en el campo de conocimiento *“acción política y participación”*. (Véase pag 115).

Igualmente, al haber una situación de conflicto territorial, se puede visualizar como una oportunidad para generar trasformaciones que prioricen el recurso natural en disputa. Un ejemplo de ello fue el proyecto *“Parque Agropolitano”*, (véase pag 106) el cual se explica como una de las propuestas del conflicto del Relleno sanitario Doña Juana, siendo Asamblea Sur los creadores de dicha propuesta en donde se beneficia y se articula la urbe con la zona urbana de la ciudad y en caso específico en Ciudad Bolívar en el sector de los Mochuelos. Dentro de los términos ya explicados de las metodologías de educación popular. El parque agropolitano representa la aplicación de ellas en un sector que se destaca por la vulnerabilidad social de sus habitantes, el deterioro ambiental por una actividad económica que opera un consorcio privado y el abandono de la institucionalidad.

Conclusiones

Los conflictos ambientales de la localidad de Ciudad Bolívar son la evidencia de cómo hay zonas en la capital de Colombia donde el abandono estatal es latente. Dichos sucesos y escenarios plasmados en el presente trabajo son la consecuencia de una serie de decisiones por parte de las instituciones Distritales y nacionales frente al uso del suelo y la imposición de las actividades económicas.

Desde la década de los 80's época en donde se empezó a constituir y a formarse la localidad en sí, en principio se llevó a cabo de forma desordenada, convirtiéndose en refugio para la población migrante que provenía de distintas regiones del país a causa del conflicto armado nacional y la falta de oportunidades.

De esta manera la imagen de Ciudad Bolívar se convirtió en un sector subyugado, peligroso y aislado del desarrollo de la ciudad. De tal forma se visualiza al haber designado como punto para la disposición final de los residuos sólidos de Bogotá y municipios aledaños y convertirse en plena urbe zonas aptas y legalmente aprobadas para realizar explotación minera a cielo abierto.

Mientras que la otra cara de Ciudad Bolívar es determinar que tiene una gran variedad de riqueza natural como los demás cerros presentes en la localidad; gracias a la investigación previamente realizada se descubre que tiene más extensión rural que urbana, la existencia de un ecosistema nativo y propio de la sabana de Bogotá (Ecosistema Subxerofítico), atraviesa la cuenca de uno de los ríos más importantes de la región como es el Río Tunjuelo quien ha sido víctima de las

actividades generadoras de los conflictos plasmados, sin embargo, el legado cultural y ancestral es base para ser motivo frente a la defensa del territorio sur.

A raíz de la población migrante que es de origen campesino aún prevalece en Ciudad Bolívar las tradiciones de nuestros padres y hasta nuestros abuelos y que también ha sido motivo de inspiración para forjar el sentido de pertenencia del territorio.

Al observar una perspectiva donde es visible el hambre, el desempleo, la falta de oportunidades y el analfabetismo. Crecieron raíces de unión y cooperación entre la comunidad para conseguir bienestar individual y propio.

Se demuestra en cada uno de los conflictos presentes, comenzando por Cerro Seco que su detonante fue la muerte de una habitante del sector que fue atropellada por una de las volquetas perteneciente al proyecto minero de “La Esmeralda”. A raíz del mencionado suceso la comunidad misma decidió poner un alto y exigir el cierre del título minero. En la actualidad esa lucha trascendió a tal punto de que la exigencia por la protección del ecosistema su xerofítico se implementara en POT que se estableció en septiembre del 2021, con ciertas irregularidades, pero se obtuvo una serie de resultados que no hubiese sido posible por la intervención de los habitantes del sector. Sin embargo, aún permanece la defensa del territorio para el bien colectivo y de los recursos naturales existentes.

El relleno sanitario de Doña Juana ha sido una de las problemáticas que ha generado distintos impactos ambientales y que a lo largo de 30 años aproximadamente ha sido un referente de lucha para el sur de la ciudad. En la defensa del territorio han surgido procesos sociales como los distintos paros que hubo a principios de los 2000 y el más reciente “paro del sur” en el año 2017. Mostrando de esta manera a la ciudadanía y la institucionalidad el abandono y la vulneración de

sus derechos fundamentales. Aunque en la actualidad no ha habido cambios relevantes, el contexto histórico del conflicto es una serie de decisiones que se debe analizar como ciudad y como se está interpretando el significado de desarrollo, el cual podría ser el punto de partida para verlo desde una perspectiva de oportunidad hacia una transformación en donde se priorice el uso de tecnologías que aprovechen los residuos generados en la ciudad y oportunidades laborales para la población que está siendo sometida a los impactos negativos de la operación del relleno.

El proyecto Lagos del Tunjuelo, hoy en día denominado Reverdecer del Sur es otra muestra más de como la institucionalidad no tiene en cuenta en su toma de decisiones la opinión y la posición de la comunidad. Pues al haber sido zona de explotación se debió haber convertido un área de compensación y restauración ambiental, teniendo en cuenta que atraviesa la cuenca media del Río Tunjuelo (que ya se ha alterado su cauce natural por la operación minera). Además, se tuvo en cuenta los intereses de las empresas privadas ya que al proponer construcción de viviendas VIS y ampliación de avenidas principales no realizaron estudios previos para validar si la calidad del suelo es apta para este tipo de construcciones. Se da lugar que por la defensa del Río Tunjuelo la Mesa Multiactor, siempre denunció falencias en la planificación de la ciudadela, en distintos espacios de participación ciudadana, plantones por personas propias de la comunidad, funcionarios públicos y académicos que es inviable dicho proyecto urbanístico, lo cual no fue escuchado y se implementó en el POT de la alcaldesa Claudia López.

A través del desarrollo de la capital colombiana y como se mencionó la migración de personas y familias campesinas a nivel nacional, la conformación de Ciudad Bolívar se acrecentó a causa de la venta y adquisición ilegal de predios que vendían los denominados Tierreros. Al ser de forma desordenada sin estudios previos se construyeron barrios que posteriormente se generaron una serie de derrumbes que afectaron a dichas familias ya desplazadas de sus tierras, se estaban

viendo obligadas a revictimizarse por la negligencia institucional por no controlar a las mafias en la venta de predios en zonas de riesgo de remoción en masa. Además, dentro de esta actividad de venta, se observaba el microtráfico y la delincuencia común. Propiciando un escenario de vida donde la accesibilidad a servicios públicos era escasa y las oportunidades de trabajo era la delincuencia. Formando así lo que hoy se ve en el día a día una localidad potencialmente rica en recursos naturales pero arrasados por el microtráfico, paramilitarismo y abandono estatal.

Sin embargo, siempre hay esperanza en los suburbios y la adversidad. Son aquellas personas quienes han trabajado con los habitantes de la localidad construyendo progreso y poniendo un granito de arena para transformar el territorio. De esta manera se visibiliza en la creación de metodologías donde se prioriza la educación popular el trabajo participativo y comunitario. Al entrevistar varios actores de la localidad se evidenció que su prioridad es educar a la población para que haya sentido de pertenencia e importancia de la localidad para mostrarles que se debe exigir calidad de vida y bienestar para las presentes y futuras generaciones. La Escuela el Sur Camina, integra áreas de conocimiento que la academia tradicional no incluye; el valor ancestral frente al contexto histórico de la localidad y de los recursos naturales presentes como es el caso del Río Tunjuelo, trabajo grupal y comunitario entre otras prácticas. Permite que haya una visión de pedagogía en sectores marginados donde el acceso a la educación es complejo y donde su eje central de aprendizaje y conocimiento en la comunidad misma en su propio entorno de vida.

Recomendaciones

Como profesionales en Administración Ambiental podríamos tener como ejemplo este tipo de estrategias u alternativas para la protección de los recursos naturales de la ciudad de Bogotá, integrar nuestros conocimientos con las nuevas metodologías para trabajar con las comunidades directamente afectadas por los impactos generados por las empresas privadas y en algunas

situaciones de la institucionalidad. Lograr permear la importancia biofísica. Sin embargo, los aspectos sociales, culturales, políticos económicos no serían posible la protección de nuestros recursos naturales que aún sobreviven en una metrópolis rodeada de diversos tipos de contaminación ambiental.

Se hace recomendación de utilizar esta investigación como una base para adentrarse en los conflictos de forma individual para poder analizar y estudiar de una forma más específica frente al curso y las acciones realizadas en cada uno de ellos y entender su complejidad para proponer estrategias propias de cada conflicto expuesto.

Profundizar en la realización de la cartografía social en cada uno de los conflictos, Con el paso del tiempo el conflicto tiende a transformarse y la finalidad del semillero de investigación es evidenciar y visualizar de forma clara y concisa la investigación realizada en el presente trabajo de grado.

Referencias

ANLA. (2018). *Resolución 2222 del 30 de noviembre del 2018*. Bogotá D.C.: Republica de Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Admisión de Demanda, 250002341000 2016 00028 00 (Tribunal Administrativo de Cundinamarca 10 de agosto de 2016).

Alcaldía de Bogotá. (25 de marzo de 2016). *Bogota.gov.co*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/palo-del-ahorcado-simbolo-de-fe-de-ciudad-bolivar>

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). *Monografía de localidades -N° 19 Ciudad Bolívar. Diagnóstico de los principales aspectos territoriales de infraestructura, demográficos y socioeconómicos*. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Amigos y amigas por Cerro Seco. (29 de Julio de 2021). *Las 2 Orillas*. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/sera-cerro-seco-puesto-en-las-garras-de-la-mineria/>
- Arana, J. (2021 de enero de 2021). Entrevista Julian Arana. (D. K. Jaramillo, Entrevistador)
- Ardila, J. M. (2 de agosto de 2021). Firma del pacto "Altos de La Estancia' en Ciudad Bolívar". *Alcaldía Mayor de Bogotá*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/firma-del-pacto-altos-de-la-estancia-en-ciudad-bolivar>
- Atlas de Justicia Ambiental. (2020). *Countries*. United States. Obtenido de <https://ejatlas.org/country>
- Ayala, R. B. (2013). *Gestión Ambiental Urbana y Acción Colectiva en Bogotá. La Experiencia en Asamblea Sur - Agropolis*. Bogotá D.C.: Universidad Piloto de Colombia.
- Barriga, Z. &. (2017). *Análisis Multitemporal Mediante Fotografías Aéreas del Río Tunjuelo Para el Periodo de Tiempo 1950-2017 en la Ciudad de Bogotá D.C*. Bogotá D.C.
- Bolívar, A. L. (febrero de 2016). *ciudadbolivar.gov.co*. Obtenido de <http://www.ciudadbolivar.gov.co/milocalidad/vereda-quiba-baja>
- Camacho, E. P. (21 de noviembre de 2020). *Alcaldía Mayor de Bogotá*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/habitat-se-pronuncia-sobre-situacion-en-altos-de-la-estancia>

Camargo, F. M. (2019). *El Relleno Sanitario Doña Juana en Bogotá: la Producción política de un paisaje tóxico, 1988-2019*. Bogotá D.C.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Canal Capital. (2 de octubre de 2015). Distrito confirma derrumbe en el relleno Doña Juana. Bogotá, Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=3rw-TnXcLyQ>

Caracol radio. (29 de abril de 2020). Malos olores en sectores de Bogotá por nuevo derrumbe en Doña Juana. Bogotá, Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de https://caracol.com.co/emisora/2020/04/29/bogota/1588134066_772782.html

Colombia Informa. (2015). Ciudad Bolívar amenazada por minería a cielo abierto. *Colombia Informa*, 1.

Colombia Informa. (25 de septiembre de 2017). *Colombia Informa*. Obtenido de <http://www.colombiainforma.info/paro-del-sur-lucha-contra-el-modelo-de-ciudad/>

Comité por la defensa del corredor ecológico y ancestral del Tunjuelo. (2020). *Declaración y Convocatoria a la Instalación de la Mesa Multiactor por la Defensa del Corredor Ecológico y Ancestral del Tunjuelo*. Bogotá D.C.: N/A.

Conexión Capital. (26 de mayo de 2020). *Conexión Capital*. Obtenido de <https://conexioncapital.co/conoces-la-historia-del-palo-del-ahorcado-aqui-te-la-contamos/>

Contagio Radio. (27 de septiembre de 2017). Balance del primer día del paro del sur. Bogotá, Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://archivo.contagioradio.com/balance-el-primer-dia-de-paro-del-sur-tunjuelo-bogota.html>

- Cruz, M. A. (12 de mayo de 2021). *Alcaldía Mayor de Bogotá*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/distrito-anuncia-que-no-se-ampliara-el-terreno-para-relleno-sanitario>
- Cuyeca, O. (27 de enero de 2021). Entrevista a Oscar Cuyeca. (D. K. Jaramillo, Entrevistador)
- Demanda Doña Juana. (2017). *Demanda Doña Juana*. Obtenido de <https://demandadonajuana.com/#>
- El Espectador. (13 de febrero de 2021). Problemas que habrían ocasionado el derrumbe en Doña Juana fueron solucionados. *El Espectador*, pág. 1. Obtenido de <https://www.elespectador.com/bogota/problemas-que-habrian-ocasionado-el-derrumbe-en-dona-juana-fueron-solucionados-article/>
- El Tiempo. (5 de noviembre de 2019). *Cinco Claves que Llevaron a que Naufragara el POT de Peñalosa*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/bogota/razones-por-las-que-se-hundio-el-pot-de-penalosa-430422>
- Estupiñan, K. (6 de agosto de 2018). *Alcaldía Local de Bogotá*. Obtenido de Alcaldía Local de Bogotá: <https://bogota.gov.co/asi-vamos/obras/proyecto-lagos-de-tunjuelo>
- Fredy, J. (23 de enero de 2021). Entrevista Jhon Fredy. (D. K. Jaramillo, Entrevistador)
- IDIGER. (2014). *Lo que la Tierra se Llevó*. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Jair Preciado Beltrán, R. O. (2005). *Historia Ambiental de Bogotá siglo XX: elementos históricos para la formulación del medio ambiente urbano*. Bogotá D.C.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Jeremy. (1 de febrero de 2021). Entrevista a Jeremy. (D. K. Jaramillo, Entrevistador)

Libélula, Ñ. L. (Dirección). (2021). *Parque Ecológico Cerro Seco* [Película].

Londoño. (2020). *Alternativa Interdimensional para Mitigar la Desruralización del Borde Urbano-rural en la Vereda Quiba Baja, Ciudad Bolívar, 2020-2025*. Bogotá D.C.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

López, C. (29 de abril de 2020). Pronunciamento ante la situación generada por el derrumbe del relleno sanitario Doña Juana. Bogotá, Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de https://twitter.com/ClaudiaLopez/status/1255370122962915328?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1255370122962915328%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fcaracol.com.co%2Femisora%2F2020%2F04%2F29%2Fbogota%2F1588134066_772782.html

Mesa Multiactor Por la Defensa del Corredor Ecológico, Ancestral y Campesino. (2021). *Carta Dirigida a la CAR*. Bogotá: N/A.

Montaño, M. (27 de enero de 2021). Entrevista Milena Montaño. (D. K. Jaramillo, Entrevistador)

Nueva Colombia. (28 de septiembre de 2017). Coordinadora Cívico y Popular de Ciudad Bolívar #DENUNCIA. Bogotá, Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Xc3U6j5qXbY>

Observatorio de Salud de Bogotá. (2019). *Situación de Salud de la Población Circunvecina al relleno sanitario Doña Juana. Bogotá D.C. 2010-2016*. Bogotá: Alcaldía de Bogotá.

OCA. (2019). *Sobre los conflictos ambientales*. Bogotá. Obtenido de http://oca.unal.edu.co/OCA_qs/oca.html

Peña, M. A. (2021). *Elementos Metodológicos para la Gestión y el Análisis de Conflicto Ambiental Urbano: Perspectiva Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales-ODCA BOGOTÁ D.C.* Bogotá D.C.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Planeación Bogotá. (2018). *CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO: SDP-CM-003-2018.* Bogotá D.C.: SDP.

Quesada, M. A. (2020). *ANÁLISIS DE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES DERIVADOS DE LAS DINAMICAS EXTRACTIVAS DE LA CANTERA CERRO COLORADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.* Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional.

red de desarrollo sostenible. (6 de septiembre de 2013). *red de desarrollo sostenible.* Obtenido de <https://rds.org.co/es/novedades/programa-basura-cero>

Redacción el Tiempo. (2 de noviembre de 2006). Desde el primero de enero, relleno sanitario Doña Juana no recibirá más basuras de Cundinamarca. *EL TIEMPO*, pág. 1. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3311538>

REDACCIÓN EL TIEMPO. (2 de octubre de 2015). Derrumbe en el relleno de Doña Juana prende las alarmas. *El Tiempo*, pág. 1. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16393187>

Rincón, M. A. (2014). *Conflictos ambientales en Colombia: actores generadores y mecanismos de resistencia comunitaria.* Barcelona: Ecología Política. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4933393>

- Rincón, M. A. (2014). *Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis*. Bogotá: Contraloría General de la Republica. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/273381264_Conflictos_ambientales_en_Colombia_inventario_caracterizacion_y_analisis/link/54ff92600cf2741b69f8f156/download
- Rueda, M. R. (13 de junio de 2020). El negocio de los Tierreros en Bogotá. *El Espectador*, pág. 0. Obtenido de <https://www.elespectador.com/bogota/el-negocio-de-los-tierreros-en-bogota-article/>
- Rueda, M. R. (20 de junio de 2020). Las tácticas de los "Tierreros". *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/bogota/las-tacticas-de-los-tierreros-article/>
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2013). *Evaluación de la viabilidad para la declaratoria de un área protegida en el sector de Arborizadora Alta - Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.* Bogotá: SDA.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2013). *Resolución 01197*. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (16 de enero de 2020). *Secretaría Distrital de Ambiente*. Obtenido de Replantamos confianza con la comunidad de Ciudad Bolívar: http://ambientebogota.gov.co/web/sda/historial-de-noticias/-/asset_publisher/1RkX/content/replantamos-confianza-con-la-comunidad-de-ciudad-bolivar?redirect=http%3A%2F%2Fambientebogota.gov.co%2Fweb%2Fsda%2Fhistorial-de-noticias%3Fp_id%3D101_INSTANCE_1RkX

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *SPD*. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/ambiente-y-ruralidad/proyectos/la-gerencia-la-planeacion-y-desarrollo-rural-del-distrito-capital>

Secretaría Distrital de Planeación. (2004). *DECRETO 316 DE 2004*. Bogotá: SDP. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decreto316de2004.pdf>

Tellez, W. A. (8 de diciembre de 2020). Entrevista. (D. Roldan, Entrevistador)

Triana, I. (17 de marzo de 2021). Entrevista a Iván Triana, biblioteca. (D. K. Jaramillo, Entrevistador)

UAESP. (abril de 2020). *Distrito busca soluciones de fondo para el Relleno Sanitario Doña Juana*. Obtenido de GOV.CO: <https://www.uaesp.gov.co/noticias/soluciones-fondo-relleno-sanitario-dona-juana>

Universidad de los Andes. (2019). *Cuenca urbana del río Tunjuelo: análisis para el desarrollo de sus componentes*. Bogotá D.C.: Cider. Obtenido de <https://cider.uniandes.edu.co/es/boletines/boletin-100-1/cuenca-urbana-rio-tunjuelo>

Ventas Lotes Quiba. (24 de septiembre de 2020). *Facebook*. Obtenido de <https://www.facebook.com/Ventas-lotes-Quiba-107964417618531/>

Villareal Tique, H. (2021). *Procesos Populares: Educación Alternativa en la Gestión Social Ambiental del Territorio*. Bogotá D.C.: Revista Educación Política y Sociedad.

Villareal, H. (14 de abril de 2021). Entrevista a Hermes Villareal. (D. K. Jaramillo, Entrevistador)

Voz de América. (24 de abril de 2020). *Voz de América*. Obtenido de

<https://www.vozdeamerica.com/a/trapos-rojos-casas-colombia-simbolo-solidaridad-auxilio-miseria/5389965.html>

Zambrano, B. C. (2012). Los ecosistemas semisecos del altiplano cundiboyacense, biomal azonal singular de Colombia, en gran riesgo de desaparición. *MUTIS. Revista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano*, 59.

